



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN

EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADAS EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

FORMA: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**“EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS
PREDIALES EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO,
PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODOS 2022 – 2023.”**

AUTORAS:

LARA CAIZA LISSBETH MARIANA

TUAPANTA CHIMBO VERÓNICA NARCISA

DIRECTORA:

ING. MARÍA DEL CARMEN IBARRA CHANGO

GUARANDA-ECUADOR – 2024

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS
PEDIALES EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO,
PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODOS 2022 – 2023.”

AGRACEDIMIENTO

En el proceso de culminar este proyecto de investigación e integración curricular, nos sentimos profundamente agradecidas por las bendiciones y el apoyo incondicional que hemos recibido a lo largo de nuestro trayecto académico.

En primer lugar, agradecemos a Dios por darnos la fortaleza para seguir adelante, por iluminar nuestro camino y guiarnos hacia la consecución de nuestras metas y objetivos.

Nuestra más profunda gratitud a la Universidad Estatal de Bolívar, especialmente a la Facultad de Contabilidad y Auditoría, por brindarnos la oportunidad de formarnos profesionalmente. A través de sus aulas, hemos forjado gratos recuerdos y aprendido a valorar nuestra profesión. Extendemos nuestro reconocimiento a cada uno de los catedráticos que contribuyeron a nuestra formación académica.

Un agradecimiento especial para nuestra directora de proyecto, la Ing. María del Carmen Ibarra Chango. Su decisión de trabajar con nosotras marcó un hito significativo en nuestro camino académico. Su compromiso, dedicación y apoyo constante han sido fundamentales para el éxito de este proyecto, y estamos sinceramente agradecidas por su guía.

De manera muy especial, deseamos reconocer y valorar la experiencia, conocimiento y dedicación de nuestros estimados pares académicos, Ing. Oscar Tanqueño e Ing. Xavier García. Han sido un apoyo fundamental durante esta travesía. Su generosidad al brindarnos su tiempo y conocimientos, orientándonos paso a paso en el proceso de investigación e integración curricular, ha sido invaluable. Sus valiosos consejos y observaciones han sido cruciales para dar forma a este proyecto y alcanzar su exitosa conclusión.

Lara Lissbeth y Verónica Tuapanta

DEDICATORIA

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a las personas especiales que han sido fundamentales en esta etapa académica:

Desde mi corazón primeramente doy gracias a Dios y a la virgencita por darme la salud y vida, sobre todo por estar siempre presente en mí y nunca dejarme sola.

Agradezco a mis padres, Hugo Lara y Clara Caiza, por su cariño y amor incondicional, apoyo constante y paciencia infinita han sido la fuente de mi inspiración y mi contante motivación para superarme día a día.

A mis queridas hermanas por sus palabras de aliento, sembrar en mí su confianza y sus abrazos en los momentos difíciles me han impulsado a seguir adelante. Sin ellos, este logro no habría sido posible.

A una persona especial que han estado presente en cada paso, apoyándome y sobre todo por darme consejos.

A mi amiga y compañera de proyecto de titulación Verónica Tuapanta, por ser parte de mi vida junto con su dedicación, compromiso y colaboración incansable, han enriquecido este proyecto de maneras que no puedo expresar con palabras.

Lara Lissbeth

DEDICATORIA

Primeramente, doy gracias a Dios, por ser mi guía, fortaleza y luz en este camino siendo aquel que ilumino los momentos más oscuros, me brindo sabiduría para preservar y la fe para creer en todo lo posible.

A mi madre Narcisa, por ser ese pilar fundamental de mi vida, por ser el ejemplo más puro de amor y dedicación, haciendo todo sacrificio por apoyarme, por cada palabra de aliento cuando ya no daba más, por cada abrazo que me brindaba para fortalecerme y hacerme sentir que no estaba sola. Madre este logro no solo es mío también es suyo, por cada sacrificio que hizo por mí, usted ha sido mi madre, padre, amiga y consejera y no existen palabras para agradecerle por hacer de mi la persona que soy.

A mis abuelos, María y Mateo raíces profundas de mi familia gracias por ser mi inspiración, por su amor incondicional papitos, por enseñarme a luchar por todo lo que anhelo y cuidar de mí y mis hermanos siempre. Cada uno de sus consejos son experiencias de vida para conocer la vida. Este logro también es suyo, porque cada arruga en sus rostros refleja una historia de sus sacrificios por la familia.

A mis hermanos, Adriana, Fernando, Maycol, Britania y Mateo mis primeros amigos y cómplices de vida, por hacerme sonreír en mis días más estresantes, gracias por escucharme cuando los he necesitado, por motivarme a seguir adelante incluso cuando ni yo creía en mí misma, son mi motivación para seguir adelante y juntos luchar en la vida.

A mis tíos, William, Laura, Carmita por estar siempre presentes, brindándome su apoyo, consejos y mensajes de aliento cuando más los necesité.

A una de las personas que también me apoyo y me motivo a seguir con mis estudios gracias por cada consejo y apoyo que me brinda, Joffre gracias por estar para mí cuando lo necesitaba.

A mis profesores, por compartir no solo sus conocimientos sino también su pasión por esta disciplina, su guía y dedicación, sus enseñanzas trascienden las páginas de este proyecto y quedaran para siempre en mi corazón.

Este trabajo no solo representa años de estudio, dedicación y esfuerzo, sino también el amor, apoyo y fe de cada una de las personas que me apoyaron, cada palabra aquí plasmada lleva consigo el anhelo de cumplir una meta un sueño de seguir adelante. Este logro no es solo mío es el resultado de todos lo que me apoyaron y me sostuvieron durante todo el camino.

Verónica Tuapanta

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN



UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CONTABILIDAD Y AUDITORIA

FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL
E INFORMÁTICA

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Ing. María del Carmen Ibarra, Ing. Oscar Tanqueño e Ing. Xavier García, en su orden Directora y Pares Académicos del Trabajo de Integración Curricular “EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODOS 2022 - 2023.” desarrollado por las señoritas Lara Caiza Lissbeth Mariana, Tuapanta Chimbo Verónica Narcisa

CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera CONTABILIDAD Y AUDITORIA, por lo tanto, autorizamos su presentación y defensa.

Guaranda, 03 de Octubre del 2024



Ing. María del Carmen
Ibarra
Directora



Ing. Oscar Tanqueño
Par Académico



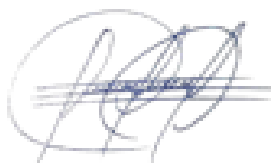
Ing. Xavier García
Par Académico

DERECHOS DE AUTOR

Yo Lara Caiza Lissbeth Mariana y Tuapanta Chimbo Verónica Narcisa portadores de la Cédula de Identidad No 1850934942 y 0202678967 en calidad de autores y titulares de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: Examen Especial a la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, provincia Bolívar, periodos 2022 – 2023, modalidad Proyecto de investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Lara Caiza Lissbeth Mariana



Tuapanta Chimbo Verónica Narcisa

INDICE DE CONTENIDO

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	II
AGRADECIMIENTO	III
DEDICATORIA.....	IV
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN	VII
INDICE DE CONTENIDO	VIII
INDICE DE TABLAS	XI
INDICE DE FIGURAS/GRAFICAS/IMÁGENES	XIII
INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN	3
ABSTRACT.....	4
CAPITULO I:	5
FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	5
1.1. Descripción del problema.....	5
1.2. Formulación del Problema	7
1.3. Preguntas de Investigación.....	7
1.4. Justificación.....	7
1.5. Objetivos	8
1.5.1. General.....	8
1.5.2. Específico	9
1.6. Hipótesis.....	9
1.7. Variables.....	9
1.7.1. Variable Independiente	9
1.7.2. Variable Dependiente.....	9
Cartera vencida	9
CAPÍTULO II:	12

MARCO TEÓRICO	12
2.1 Antecedentes	12
2.2. Científico.....	16
2.3. Conceptual	35
2.4. Legal.....	38
2.5. Georeferencial.....	51
CAPITULO III:	52
METODOLOGIA.....	52
3.1. Tipo de Investigación.....	52
3.2. Enfoque de Investigación.....	54
3.3. Métodos de Investigación	55
3.4. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos	56
3.5. Universo, Población y Muestra.....	58
3.6. Procesamiento de la Información.....	60
CAPITULO IV	61
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	61
4.1. Análisis, Interpretación	61
4.2. Discusión de Resultados	79
CAPÍTULO V.....	83
PROPUESTA.....	83
5.1. Esquema de la propuesta.....	83
5.2. Desarrollo de la propuesta.....	88
Fase I:.....	88
Planificación Preliminar	88
Fase II:	115
Planificación Específica.....	115

Fase III:	139
Ejecución.....	139
Fase IV:	175
Comunicación de Resultados	175
CONCLUSIONES	198
RECOMENDACIONES.....	199
BIBLIOGRAFÍA	200
ANEXOS	206
Anexo 1. Cronograma tentativo (Gantt).....	206
Anexos 2. Presupuesto.....	207
Anexos 3. Carta de aceptación	208
Anexos 4. Encuesta.....	209
Anexos 6. Certificado de Turnitin	212
Anexos 7. Ordenanza de GAD Municipal Cantón Chimbo	214
Anexos 8. Balance de Comprobación del periodo 2022	216
Anexos 9. Balance de Comprobación del periodo 2023	217
Anexos 10. Revisión de Sistemas del Gad Municipal Cantón Chimbo	218
Anexos 11. Encuesta a los funcionarios del GAD Municipal Cantón Chimbo	219

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variable Independiente.....	10
Tabla 2. Variable Dependiente.....	11
Tabla 3. Universo.....	59
Tabla 4. Tipo de impacto.....	61
Tabla 5. Procesos de la recuperación de la Cartera Vencida.....	62
Tabla 6. Flujograma de procesos	63
Tabla 7. Porcentaje aproximado.....	65
Tabla 8. Normativa de la entidad	66
Tabla 9. Capacitaciones	67
Tabla 10. Juicios de coactiva	68
Tabla 11. Desafíos del GAD.....	69
Tabla 12. Responsable de dar seguimiento	71
Tabla 13. Colaboración entre departamentos.....	72
Tabla 14. Acciones de incentivos.....	73
Tabla 15. Recurso para reducir la cartera vencida	75
Tabla 16. Frecuencia de controles.....	76
Tabla 17. Ejecución de examen especial.....	77
Tabla 18. Información del GAD Municipal del Cantón Chimbo.....	84
Tabla 19. Índice de archivo permanente	85
Tabla 20. Hojas de marca	86
Tabla 21. Hoja de referencias.....	87
Tabla 22. Información del GAD Municipal del Cantón Chimbo.....	88
Tabla 23. Información del GAD Municipal del Cantón Chimbo.....	115
Tabla 24. Escala de calificación -CCI.....	117

Tabla 25. Ambiente de control	118
Tabla 26. Evaluación de riesgo	121
Tabla 27. Actividades de control	124
Tabla 28. Información y comunicación.....	128
Tabla 29. Seguimiento.....	131
Tabla 30. Análisis de Resultados - CCI.....	134
Tabla 31. Información del GAD Municipal del Cantón Chimbo.....	139
Tabla 32. Análisis Vertical de la cartera vencida.....	141
Tabla 34. Antigüedad de la cartera vencida y morosidad 2022	145
Tabla 35. Antigüedad de la cartera vencida y morosidad 2023	146
Tabla 36. Cédula Sumaria de la cartera vencida	149
Tabla 37. Confirmación de saldos recaudados 2022.....	153
Tabla 38. Confirmación de saldos recaudados 2023.....	153
Tabla 39. Tasas de respuesta y recuperación.....	155
Tabla 40. Muestreo de documentos de contribuyentes morosos.....	156
Tabla 41. Cronograma tentativo (GANTT).....	206
Tabla 42. Presupuesto	207

INDICE DE FIGURAS GRAFICAS /IMÁGENES

Figura 1: Ubicación del GAD Municipal del Cantón Chimbo	51
Figura 2. Tipo de impacto	61
Figura 3. Procesos de la recuperación de la Cartera Vencida	62
Figura 4. Flujograma de procesos	64
Figura 5. Porcentaje aproximado	65
Figura 6. Normativa de la entidad.....	66
Figura 7. Capacitaciones	67
Figura 8. Juicios de coactiva	68
Figura 9. Desafíos del GAD.....	70
Figura 10. Responsable de dar seguimiento	71
Figura 11. Colaboración entre departamentos	72
Figura 12. Acciones de incentivos	74
Figura 13. Recurso para reducir la cartera vencida.....	75
Figura 14. Frecuencia de controles	76
Figura 15. Ejecución de examen especial	77
Figura 16. Flujograma de proceso de la cartera vencida	82
Figura 17. Esquema del examen especial	83
Figura 18. Organigrama Estructural	111
Figura 19. Organigrama Estructural de la cartera vencida.....	112
Figura 20. Ubicación Geográfica	113
Figura 21. Componente Ambiente de control	120
Figura 22. Componente Evaluación de riesgo	123
Figura 23. Componente Actividades de control.....	127
Figura 24. Componente Información y comunicación	130
Figura 25. Nivel de riesgo y confianza	133
Figura 26. Control Interno	135
Figura 27. Organigrama Estructural	185

INTRODUCCIÓN

Este estudio se enfoca en examinar la cartera vencida de impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, Bolívar de los periodos 2022-2023, crucial para financiar servicios y obras públicas. La acumulación de deuda ha afectado su capacidad financiera y operativa, obstaculizando sus obligaciones sociales y económicas. La investigación se inspira en la ineficacia de los procesos de cobro de impuestos prediales en varios municipios, especialmente en Chimbo, afectando la estabilidad financiera y el desarrollo socioeconómico local.

La metodología combina enfoques cualitativos y cuantitativos, revisando registros financieros, evaluando políticas de recaudación, realizando entrevistas y auditorías para identificar riesgos financieros. El objetivo es evaluar la efectividad de los procedimientos de recaudación, identificar factores de deuda y proponer soluciones, mejorando los controles internos y optimizando la recaudación de impuestos.

En cuanto a la estructura del documento, se aborda el capítulo I, la formulación del proyecto, descripción del problema de preguntas de investigación, estableciendo objetivos generales y específicos, hipótesis y variables sobre los impuestos prediales. El capítulo II detalla el marco teórico empleado en el examen especial, incluyendo antecedentes académicos y científicos que sirven como referencia. El capítulo III presenta la metodología de la investigación, enfoque, métodos. Los Capítulos IV y V contienen los resultados, discusión y propuesta de la investigación, analizando los datos, contrastándolos con teorías existentes y proponiendo mejoras para solucionar el problema investigado. Y finalmente se

redactaron las conclusiones y recomendaciones dirigidas a mejorar los procesos de recaudación.

El examen especial se desarrolló en cuatro fases: planificación preliminar, específica, ejecución y comunicación de resultados. Se establecieron objetivos, se evaluó el control interno, se aplicaron procedimientos planificados y se elaboró un informe final resaltando hallazgos, conclusiones y recomendaciones para mejorar los procesos y controles en la gestión.

RESUMEN

El examen especial tuvo como propósito evaluar la gestión de la cartera vencida de impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo durante los periodos 2022-2023. Su objetivo principal fue identificar las causas que han provocado el incremento en la morosidad y proponer medidas correctivas que mejoren la recuperación de la cartera vencida.

La metodología aplicada combinó enfoques cuantitativos y cualitativos, utilizando el análisis documental de los registros financieros del municipio, entrevistas a funcionarios clave, y un análisis estadístico detallado de la evolución de la cartera vencida. Esta investigación reveló un aumento considerable en la morosidad, siendo las causas principales la falta de actualización de los datos prediales, la ausencia de políticas de cobro eficaces, y las dificultades económicas que enfrentan los contribuyentes.

Los hallazgos concluyeron que la gestión actual de la cartera vencida es ineficiente, lo que afecta negativamente la liquidez y capacidad de inversión del municipio. A partir de estos resultados, se presentaron recomendaciones orientadas a optimizar los procesos de recaudación, mejorar los sistemas de control interno, y fortalecer la comunicación con los contribuyentes para disminuir la morosidad y mejorar la salud financiera del GAD Municipal.

Palabras clave: Cartera Vencida, Impuestos Prediales, Examen Especial, Morosidad y Recaudación.

ABSTRACT

The purpose of this special examination was to evaluate the management of the overdue portfolio of property taxes in the Municipal GAD of the Chimbo Canton during the periods 2022-2023. Its main objective was to identify the causes that have caused the increase in delinquencies and propose corrective measures that improve the recovery of the overdue portfolio.

The applied methodology combined quantitative and qualitative approaches, using documentary analysis of the municipality's financial records, interviews with key officials, and a detailed statistical analysis of the evolution of the overdue portfolio. This investigation revealed a considerable increase in delinquencies, the main causes being the lack of updating of property data, the absence of effective collection policies, and the economic difficulties faced by taxpayers.

The findings concluded that the current management of the overdue portfolio is inefficient, which negatively affects the liquidity and investment capacity of the municipality. Based on these results, recommendations were presented aimed at optimizing collection processes, improving internal control systems, and strengthening communication with taxpayers to reduce delinquencies and improve the financial health of the Municipal GAD.

Keywords: Overdue loans, property taxes, Special Examination, delinquency and Collection.

CAPITULO I:

FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1.Descripción del problema

Hace décadas según (Cepeda J. J., 2015), han establecido una forma de Gobierno diferente pero en cada uno de ellos han existido las tasas, impuestos y contribuciones especiales, los cuales dentro de cada época se manejaban de distinta manera para llegar a ser lo que es hoy en día, a tal punto que son relevantes dentro de una nación en donde los usuarios deben acogerse a estos impuestos, con el paso de los años estos se iban modificando y estableciendo de diferente manera, sin embargo, las tasas, impuestos y contribuciones especiales han servido siempre al Estado como una fuente de financiamiento para la ejecución de obras dentro del país, por ese mismo hecho existen contribuyentes que no han cumplido con el pago de dichas obligaciones y existe una cartera vencida de estos impuestos.

Estos impuestos son los que permiten a los Municipios del país crear obras, la prestación de servicios públicos y crear programas de desarrollo local. Además, dentro del país la cartera vencida se ha convertido en un reto de mayor relevancia, para obtener una eficaz gestión de los recursos, por la falta de pago de estos impuestos se genera una negatividad para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidad en el GAD.

Analizar la cartera vencida de los impuestos prediales dentro de la provincia Bolívar es una tarea prioritaria que requiere ser atendida de manera urgente. Estos impuestos juegan un papel crucial en la generación de recursos para el desarrollo del cantón y la provincia, siendo indispensables para financiar proyectos de

infraestructura, servicios públicos, programas sociales y otras iniciativas que promueven el progreso económico y social dentro de la provincia y del país.

El GAD Municipal del Cantón Chimbo, afronta un reto significativo en la gestión de la cartera vencida de los impuestos prediales, la acumulación de esta deuda trae consigo la disminución en la recaudación de los ingresos, una limitación para la ejecución de obras públicas, lo cual provoca una insatisfacción en los requerimientos de la ciudadanía y también se puede dar por posibles ineficiencias en la gestión y cobranza del GAD Municipal. Esta situación es originada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los propietarios de los bienes inmuebles ubicados en el Cantón Chimbo, las causas de esta inobservancia se deben a diversos factores económicos y sociales de los contribuyentes, como también factores internos del GAD Municipal. Lo cual es crucial y debe tomarse medidas correctivas.

Así también existe un incumplimiento en la aplicación de los mecanismos de cobro, específicamente con los juicios de coactiva para la recuperación de la misma, a pesar que la entidad cuenta con total validez legal para su aplicación, estos no están siendo implementados, estos juicios permitirán al GAD Municipal ejercer acciones coercitivas para exigir el pago de las deudas tributarias, incluyendo el embargo y remate de bienes inmuebles. Con la finalidad de revertir la tendencia negativa y creciente de la cartera vencida de los impuestos prediales.

Es por ello que se realizará un examen especial con la finalidad de conocer la situación del GAD Municipal y así poder emitir estrategias o recomendaciones que ayuden a mejorar la administración, siendo estos impuestos una fuente

importante de financiamiento para el desarrollo de obras públicas, prestación de servicios, inversión en infraestructura y programas sociales en beneficio de la comunidad.

1.2. Formulación del Problema

¿Cuál es el impacto del examen especial a la cartera vencida de los impuestos prediales en la gestión administrativa y financiera del GAD Municipal del Cantón Chimbo, provincia Bolívar, periodos 2022 – 2023?

1.3. Preguntas de Investigación

¿Cuál ha sido la tendencia que ha mantenido la cartera vencida del GAD en los periodos 2022-2023?

¿Qué factores y motivos influyen para la acumulación de la cartera vencida de los impuestos prediales?

¿Cuáles son las políticas y procedimientos que posee actualmente el GAD Municipal del Cantón Chimbo para el cobro y la recuperación de los impuestos prediales?

¿Qué estrategias debería implementar para incrementar la recaudación de los impuestos prediales y reducir la cartera vencida?

1.4. Justificación

La recuperación de la cartera vencida es un tema de gran relevancia para el GAD Municipal del Cantón Chimbo, ya que los impuestos prediales son una fuente primordial de ingresos que permite al GAD Municipal financiar obras públicas, construcción de edificaciones, mejoramiento de los espacios públicos entre otros,

la acumulación de estas deudas representa un riesgo significativo para la sostenibilidad financiera es por ello que se busca formas, métodos para disminuir el monto de la cartera vencida.

Mediante la implementación de estrategias sobre la recuperación de la cartera vencida, se podrá mejorar la situación financiera en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, incrementando sus ingresos y destinando más recursos a obras de calidad para la ciudadanía, dicha cartera vencida es aquella que representa una cantidad considerable de los ingresos limitando así la ejecución de obras. La recuperación de la cartera vencida también contribuirá a mejorar la gestión administrativa y financiera, fortaleciendo las capacidades institucionales y promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La realización del examen especial a la cartera vencida de los impuestos prediales trae consigo un impacto directo a la gestión financiera del Municipio, pues bien esta cartera vencida crea ingresos que no se han ingresado a la entidad, afectando así a la ejecución de obras que puede brindar el GAD Municipal del Cantón Chimbo a la ciudadanía, de esta manera el examen especial permitirá distinguir las causas de la acumulación de estas deuda, de esa manera conocerá los procesos que implementa el municipio.

1.5. Objetivos

1.5.1. General

Desarrollar un examen especial a la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, provincia Bolívar, periodos 2022-2023, con el fin de mejorar la recaudación de los ingresos.

1.5.2. Específico

- ✓ Obtener información histórica de la cartera vencida del GAD del Cantón Chimbo, conociendo la tendencia de la deuda de los impuestos prediales vencidos mediante la revisión legal de documentos.
- ✓ Identificar factores que intervienen en el incumplimiento del pago de impuestos por parte de los contribuyentes.
- ✓ Desarrollar conclusiones y recomendación que ayuden a la recuperación de la cartera vencida y se presenten en el informe final.

1.6. Hipótesis

Al desarrollar el examen especial de la cartera vencida influirá significativamente en la recaudación de los impuestos prediales del GAD Municipal del Cantón Chimbo.

1.7. Variables

1.7.1. Variable Independiente

Examen especial

1.7.2. Variable Dependiente

Cartera vencida

Tabla 1. Variable Independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Examen especial	Es un proceso de auditoria enfocado a evaluar un área o una actividad especifica, dentro de la organización que nos permita brindar recomendaciones y así fortalecer la gestión administrativa.	Exactitud Contable Cumplimiento Normativo Eficiencia operativa Gestión de riesgos Impacto en la gestión	<p>Tasa de errores detectados (TED)=Núm. de errores detectados / Total de transacciones revisadas X100</p> <p>Índice de cumplimiento normativo (ICN)=Núm. de normativas cumplidas /Total de normativas aplicables x100</p> <p>Ratio de eficiencia Operativa (REO)=recursos utilizados efectivamente/Total de recursos disponibles X100</p> <p>Índice de riesgo mitigados (IRM)= Núm. de riesgos mitigados/Total de riesgos identificados x100</p> <p>Índice de implementación de recomendaciones (IIR)=Numea recomendación implementadas /Total de recomendaciones emitidas x100</p>	<p>¿Cuál es el número total de errores detectados durante el examen especial?</p> <p>¿Cuántas normativas se cumplieron el periodo auditado?</p> <p>¿Cuál es el total de recursos utilizados efectivamente en las operaciones revisadas?</p> <p>¿Cuántos riesgos se identificaron durante el examen especial?</p> <p>¿Cuántas recomendaciones fueron emitidas tras el examen especial?</p>	Encuestas Entrevistas

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Tabla 2. Variable Dependiente

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Cartera Vencida	Son obligaciones de pago que se encuentran vencidas y no han sido canceladas por los contribuyentes dentro de los plazos establecidos y, por tanto, están en mora.	<p>Nivel de Morosidad</p> <p>Recuperación de cartera</p> <p>Impacto Financiero</p> <p>Estrategias de mitigación</p>	<p>Tasa de Morosidad= Total de cred. Vencidos/total de cred. Otorgados x100</p> <p>Índice de Recuperación= monto recuperado de cred. vencido /total de cred. Vencido x100</p> <p>Duración de la Mora=total de cred. Vencidos / total de activos x100</p> <p>Provisión para Perdidas= reducción en la C.V tras implementación de estrategias /CV antes de las estrategias x100</p>	<p>¿Cómo ha evolucionado la tasa de morosidad en los últimos años?</p> <p>¿Cuál es el impacto de la cartera vencida en los activos totales de la entidad?</p> <p>¿Cuáles son las estrategias implementadas para mejorar la recuperación de la cartera vencida?</p> <p>¿Cuántos contribuyentes tienen deuda vencida de impuestos prediales en el GAD Municipal?</p>	<p>Encuestas</p> <p>Entrevistas</p>

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Según el estudio realizado por (Bryan, 2022), en su tesis titulada, “Examen especial a la cuenta cartera vencida de los Predios Urbanos y Rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Penipe Provincia de Chimborazo, Periodo 2021” , con el objetivo de realizar un examen especial a la cartera vencida predios urbanos y rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe, provincia de Chimborazo, período 2021, mediante la aplicación de las fases de la auditoría para reducir los índices de morosidad y mejorar la oportuna recaudación de manera eficiente y eficaz.

Podemos decir que el examen especial de la cartera vencida muy útil en una entidad pública que se encarga de la administración de los recursos y el desarrollo del cantón. Una de sus principales fuentes de ingresos son los impuestos prediales urbanos y rurales, los cuales se recaudan anualmente de los propietarios de bienes inmuebles dentro de la jurisdicción del cantón.

Sin embargo, en los últimos años, el GAD Municipal de Penipe ha enfrentado un problema creciente con la cartera vencida de impuestos prediales, es decir, aquellos impuestos que no han sido para el GAD os por los contribuyentes dentro de los plazos establecidos. Esta situación ha generado un impacto negativo en las finanzas municipales, limitando los recursos disponibles para la ejecución de obras y servicios públicos en beneficio de la comunidad.

Ante esta problemática, surge la necesidad de realizar un examen especial a la cuenta cartera vencida de los predios urbanos y rurales del GAD Municipal del

cantón Penipe, correspondiente al periodo 2021. Este examen tiene como objetivo principal evaluar la gestión de cobranza y recuperación de los impuestos prediales vencidos, identificar las causas que han llevado al incremento de la cartera vencida, y proponer estrategias y recomendaciones para mejorar la recaudación y administración de estos recursos.

Es importante destacar que la recaudación eficiente de los impuestos prediales es fundamental para el desarrollo y la sostenibilidad financiera de los gobiernos locales, ya que estos recursos se destinan a la provisión de servicios básicos, infraestructura, programas sociales y otros proyectos de beneficio comunitario.

Además, el examen especial a la cuenta cartera vencida de los predios urbanos y rurales del GAD Municipal de Penipe se justifica por la necesidad de promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos, así como para identificar posibles áreas de mejora en los procesos de recaudación y cobranza de impuestos.

Por otro lado, (Granja Martinez, 2022), en su investigación titulada “ Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016–2017” con el propósito de Determinar la incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales; se logró Evaluar el rendimiento financiero que provocan los impuestos tributarios originados de la recaudación de los impuestos prediales en el periodo indicado.

A diferencia de los ingresos provenientes de los impuestos prediales son de vital importancia para el desarrollo y la gestión eficiente del GAD Municipal de

Tisaleo, ya que estos recursos se destinan a la ejecución de obras públicas, prestación de servicios básicos, programas sociales y otras actividades que benefician directamente a la población del cantón.

Sin embargo, en los últimos años, el GAD Municipal del Cantón Tisaleo ha evidenciado ciertas dificultades en cuanto a la recaudación efectiva de los impuestos prediales, lo que ha generado una disminución en los ingresos municipales y, por consiguiente, un impacto negativo en la capacidad de inversión y ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad.

Ante esta situación, surge la necesidad de realizar un estudio profundo sobre la incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del GAD Municipal del Cantón Tisaleo. Este estudio busca analizar y evaluar la gestión de recaudación de los impuestos prediales, identificar los factores que influyen en su eficiencia y determinar su impacto real en los ingresos y la capacidad de inversión del Gobierno Municipal.

Además, esta investigación permitirá conocer las fortalezas y debilidades del proceso de recaudación de impuestos prediales en el cantón Tisaleo, así como las oportunidades y amenazas que enfrentan las autoridades municipales en este ámbito. Con base en los resultados obtenidos, se podrán proponer estrategias y acciones para mejorar la recaudación de estos impuestos y, en consecuencia, aumentar los ingresos municipales y fortalecer la capacidad de gestión del GAD Municipal del Cantón Tisaleo.

Según (Maritza & Marilu, 2024) en su investigación titulada “Análisis de la gestión tributaria y su incidencia en el mejoramiento de la recaudación de los impuestos prediales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Guaranda

Provincia Bolívar en el año 2022” , con el objetivo de realizar el análisis de la gestión tributaria y su incidencia para el mejoramiento de la recaudación de los impuestos prediales; se logró efectuar un diagnóstico general sobre la gestión tributaria y la recaudación del Impuesto Predial.

Al tener en cuenta que el GAD Municipal del Cantón Guaranda ha logrado conocer que los impuestos son anualmente por los propietarios de bienes inmuebles dentro de la jurisdicción del cantón y representan un componente fundamental para el financiamiento de obras y servicios públicos en beneficio de la comunidad.

Sin embargo, en los últimos años, el GAD Municipal de Guaranda ha enfrentado dificultades para alcanzar una recaudación efectiva de los impuestos prediales, lo que ha repercutido negativamente en sus ingresos y, por consiguiente, en su capacidad de inversión y desarrollo. Esta situación puede atribuirse a diversos factores, como la falta de cultura tributaria, la existencia de procesos burocráticos y poco eficientes, así como la carencia de estrategias adecuadas para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Ante esta problemática, surge la necesidad de analizar a profundidad la gestión tributaria del GAD Municipal del Cantón Guaranda y su incidencia en el mejoramiento de la recaudación de los impuestos prediales. Este análisis busca identificar las fortalezas y debilidades en los procesos de gestión tributaria, evaluar la eficiencia de los mecanismos y procedimientos utilizados para la recaudación de impuestos prediales, y determinar su impacto en los niveles de recaudación alcanzados.

Además, esta investigación permitirá conocer las percepciones y experiencias de los contribuyentes en cuanto al pago de impuestos prediales, así como las expectativas y demandas de la ciudadanía en relación a la prestación de servicios públicos y la ejecución de obras por parte del Gobierno Municipal. Con base en esta información, se podrán proponer estrategias y acciones concretas para mejorar la gestión tributaria y aumentar los niveles de recaudación de impuestos prediales en el Cantón Guaranda.

2.2. Científico

Los lineamientos que se deben tomar en cuenta para la conceptualización de las variables tanto independiente como dependiente son indispensables, ya que a través de estos conoceremos términos muy relevantes dentro del proceso de investigación que nos ayudará al fortalecimiento de nuestro conocimiento, de tal manera que también se citara autores que nos ayuden a dicha comprensión en el cual se presentan los siguientes términos que tendrán mayor relevancia en el proyecto en el GAD Municipal del Cantón Chimbo:

Examen Especial

Concepto

Según (Contraloría General del Estado Ecuador, 2019), “nos establece que el examen especial es aquel que nos permite evaluar, estudiar y revisar aspectos delimitados de las operaciones que se realiza dentro de la gestión administrativa, financiera de las instituciones, aplicando técnicas y procedimientos de auditoría

conforme con la materia de examen, en el cual se aplicarán recomendaciones y conclusiones”

Para (Cordovillo, 2018), “el examen especial es una verificación, análisis o estudio de una parte de las actividades administrativas, financieras que se han ejecutado con anterioridad, aplicando técnicas y procedimientos de auditoría con la finalidad de evaluar y desarrollar el informe final”

El examen especial es aquel proceso que evalúa ciertos aspectos fundamentales de las operaciones que realiza la entidad o un área en específico, tanto administrativos y financieras utilizando técnicas y herramientas de auditoría para así analizar las actividades que se han establecido, con la finalidad de emitir conclusiones y recomendaciones en el informe final.

Características

Las características que se establecen dentro del examen especial sin duda alguna son de gran relevancia, demostrando puntos clave en los cuales se va a realizar dicho examen a través de los siguientes:

- ✓ Es aquel que se dirige a una cuenta o área en específico dentro de la entidad.
- ✓ Se presentan con las necesidades e inquietudes del sitio administrativo
- ✓ Los procesos que se toman en cuenta para realizar el examen se adaptan a las necesidades del área en específico a estudio.
- ✓ Se analiza el control interno del área sujeto a estudio.
- ✓ Se emite un informe final con recomendaciones y conclusiones

Importancia

El examen especial según (Pozo, 2019), es uno de los ámbitos de suma importancia, ya que se realiza una evaluación detallada y crítica de cada una de las actividades que se ha realizado, verificando así el cumplimiento de las normas y leyes dentro de las entidades, siendo así que nos ayuda a detectar errores, irregularidades y fraudes, del mismo modo nos ayuda a fortalecer la integridad y transparencia que se establece con usuarios o inversores, logrando sostenibilidad a largo plazo.

Según la autora (Mary, 2024), “establece que el examen especial consiente en fortalecer de manera precisa y concreta las operaciones que se realizan a una cuenta o subcuenta de forma correcta, verificando así el adecuado manejo de los recursos tanto públicos como privados y teniendo un lineamiento directo con las normativas legales”.

De la importancia del examen especial es indispensable siendo un proceso que se enfoca en una actividad o una cuenta general dentro de las entidades, para de ese modo poder verificar el cumplimiento de las normas, leyes con el cual se manejan, así se podrán identificar irregularidades y formar un adecuado manejo de los recursos, es por esta razón que este proceso permite instaurar la transparencia, integridad de las organizaciones, contribuyendo a una sostenibilidad a largo plazo.

Fases del examen especial

Según (Contraloría General del Estado, 2008), la auditoría se lleva un proceso por fase, de igual manera es el examen especial se fundamenta en etapas específicas, ya que se establece mediante un conjunto de Normas de Auditoría

Generalmente Aceptadas (NAGAS), las cuales garantizan una relación de confiabilidad. Al momento de realizar el examen especial, es de ese modo que los auditores plasman procedimientos claves para obtener una comprensión de la gestión administrativa y financiera de la entidad son las siguientes fases del examen especial son:

Fase 1 Planificación

La planificación es la parte medular de la investigación o del proceso a seguir, es donde el auditor identifica los problemas y el riesgo a evaluar para de esa manera poder elaborar programas que ayuden a la obtención de evidencias necesarias, al estudio que se va a realizar de un área o proceso en específico. Pues bien, la planificación es una secuencia de pasos que nos ayudaran al cumplimiento de la ejecución del examen especial, para ello dicha planificación se divide en preliminar y específica:

Planificación preliminar

Según (Santillana, 1995) , esta planificación es aquella que nos permite obtener la información básica y actual de la entidad y las principales actividades que se desarrolla, para de esa manera tener información central para identificar el área de estudio en este caso, el cual se realiza el examen especial.

El proceso de auditoría comienza con una planificación detallada. Durante esta fase, los auditores recopilan información relevante, establecen objetivos y desarrollan una estrategia de auditoría para guiar su trabajo. Implica una evaluación cuidadosa de las operaciones, riesgos y controles de la organización, asegurando

que la auditoría se realice de manera eficiente y efectiva. Una de las tareas clave en la planificación de la auditoría es determinar el alcance de la misma.

Planificación específica

Para la (Contraloría General del Estado Ecuador, 2019), la planificación específica está diseñada para seguir con el objetivo de lograr el cumplimiento de metas que se han implementado en el examen especial, en este punto es donde se evalúa el control interno de la entidad dentro del área de estudio para de esa manera obtener mayor que se necesita conocer y poder evaluar la confianza y riesgo del examen.

Esta fase del examen especial esta presentada para cumplir con los objetivos que se han establecido, así también es aquel que nos permitirá evaluar el control interno del área bajo estudio del GAD Municipal del Cantón Chimbo, para de esa manera por obtener información necesaria para conocer el nivel de riesgo y confianza, para guiar la ejecución y elaboración de todo el proceso del examen especial.

Control interno

Según (Contraloría General del Estado, 2023), el COSO I del control interno son procesos normativos el cual establece el cumplimiento jurídico, administrativo, mediante la eficiencia y eficacia de las actividades que realizan, certificando seguridad y claridad de la información de las entidades, para de esa manera establecer medidas correctivas a las deficiencias dentro del control interno.

Dentro de las normas de control interno nos establecen cinco puntos clave que hablan del control interno las cuales son:

- ✓ Ambiente de control
- ✓ Evaluación del riesgo
- ✓ Actividades de control
- ✓ Información y comunicación
- ✓ Seguimiento

Aquellos componentes que se mencionan tienen una relación mutua que van de la mano al ser implementados en el control interno que se enmarca en el COSO I, permitiendo ser más efectivo alcanzando metas y objetivos de cumplimiento.

Ambiente de control: este componente es aquel que se refiere como las organizaciones deben crear un entorno que promueva las buenas prácticas y los comportamientos entre empleados, en el cual incluye reglas claras, fomentación de valores positivos y el desarrollo de una cultura sumamente responsable de poseer un control interno efectivo. (CGE, Normas de control Interno, 2023)

Evaluación de riesgo: este aspecto se refiere a la posibilidad que ocurra algún riesgo dentro de las organizaciones, la responsabilidad recae desde la máxima autoridad hasta los empleados, lo cual se debe identificar, analizar y evaluar cada problema que se pueda generar para el incumplimiento de los objetivos, para la minimización de estos riesgos las entidades crearan estrategias.

Actividad de control: son reglas y procesos que una organización establece para gestionar y poder alcanzar sus metas, en el sector público las entidades deben seguir las normas y leyes que se instituyen correctamente para manejar adecuadamente los recursos, cada una de las acciones u operaciones que realizan es

por ello que deben tener documentación apropiada y legal que resguarden cada operación garantizando compromiso, transparencia y rendición de cuentas.

Información y comunicación: este componente debe ser eficiente dentro de la organización, ya que debe identificar, recopilar y distribuir la información a cada uno de esos empleados a cumplir con sus responsabilidades para así poder tomar decisiones informadas con respecto a las actividades y generar sus respectivos informes. (CGE, Normas de control Interno, 2023)

Monitoreo o seguimiento: este proceso que se evalúa cómo funciona el control interno de las organizaciones, lo cual facilita verificar controles débiles para corregirlos, asegurando estos problemas sean atendidas en auditorías u otras revisiones. (CGE, Normas de control Interno, 2023)

Fase 2 Ejecución

Según (Arens & Loebbecke, 1996), la ejecución de esta fase da cumplimiento al desarrollo del examen especial o auditoría, a través de la aplicación de programas de auditoría, elaboración de los hallazgos con sus respectivos atributos, los mismo que deben ser respaldados mediante los papeles de trabajo es ahí donde se concreta toda evidencia suficiente, oportuna y correcta.

Los auditores pasan a la fase de ejecución, donde reúnen evidencia, prueban los controles internos para validar la exactitud de la información. La recopilación y el análisis de evidencia son pasos cruciales en el proceso de auditoría. Los auditores utilizan diversas técnicas, como el examen de documentos, la observación y la confirmación con terceros, para obtener la evidencia necesaria que respalde sus conclusiones. Luego se analiza la evidencia para determinar si los procesos

administrativos están libres de errores materiales. Un aspecto importante del proceso de auditoría es probar la eficacia de los controles internos. Los controles internos son las políticas y procedimientos establecidos por la administración para garantizar la confiabilidad de los informes financieros y administrativos.

Fase 3 Comunicación De Resultados

En esta fase con el paso del desarrollo se ha venido dando a conocer cada una de las actividades que se ha desarrollado, dentro del área en específico es un punto donde se empieza a realizar la convocatoria para la comunicación del informe final en el cual se establecerán las recomendaciones y conclusiones las cuales serán conocidas por las autoridades competentes y áreas sujetas a estudio. (Lopez, 2022)

La comunicación de resultados se realiza la convocatoria a todas las partes interesadas, para de esa manera poder presentar el informe final, dicho documento contendrá las conclusiones y recomendaciones que se han formulado anteriormente, es por ello que estos documentos serán compartidos con las autoridades competentes de la entidad y las áreas de estudio, conociendo cuales fueron los hallazgos y las sugerencias que se han emitidos, para de ese modo poder mejorar.

Fase 4 Seguimiento

Las organizaciones suelen tomar medidas para abordar cualquier deficiencia o problema identificado durante el proceso de auditoría. Estos pasos pueden incluir implementar nuevos controles, modificar procesos existentes o mejorar las prácticas de presentación de informes. Las acciones de seguimiento ayudan a

fortalecer los mecanismos de información financiera y control interno de la organización, asegurando la mejora continua y la rendición de cuentas.

Programa del examen especial

Según (Lopez, 2022), manifiesta que es un documento que se establece como una guía, en el cual posee procesos de una auditoría, estableciendo pruebas que han sido las más relevantes para la recopilación de la evidencia.

Según la (NIA 300, 2009), menciona que el auditor es la persona encargada de realizar y utilizar los programas de auditoría ya que es un procedimiento de actividades que se llevaran a cabo, los mismo que valoraran el riesgo de lo planificando con el fin de llevarlos a ejecución.

El programa de auditoría es un documento en el cual se detallas cada uno de los procesos y actividades a seguir durante toda la etapa de auditoría, cual lo es elaborado por el mismo auditor emitiendo las pruebas, recopilando evidencias que sean necesarias para su estudio, también emitirán todos los pasos para de ese modo poder valor los riesgos que se van conociendo durante todo el proceso de planificación, es decir este programa es como una hoja de ruta ara ejecutar la auditoría de manera sistemática y efectiva.

Marcas de auditoría

Como menciona (Palomino ,2018), las marcas de auditoría son distintivos que maneja el auditor para identificar, clasificar o dejar en constancia las técnicas que se han aplicado durante la revisión de la información, dichas marcas se las

plasma en los papeles de trabajo logrando de esa manera un entendimiento del proceso aplicado.

Del mismo modo las marcas de la auditoría son signos que utiliza el auditor, en el cual da a conocer o identificar los tipos de procedimientos que lleva a cabo de una tarea que se realizado dentro de la ejecución de las actividades programadas. Facilitando una comprensión rápida del trabajo realizado, permitiendo así a los auditores entender con facilidad el alcance y la naturaleza del trabajo efectuado.

Índices de auditoría

Según (Marriaga, 2021), establece que un índice de auditoría facilita el orden y registro de los papeles de trabajo lo cual nos permite realizar una localización ágil de estos, como auditor se lleva una simbología clave de color señalados en lugares visible, llegado así a reconocer de que papel trata y donde debe ser ubicado dentro del archivo.

El autor (Siqueiros, 2018), menciona que los índices de auditoría son de tipo alfabético, numérico los cuales permiten de ese modo poder clasificar y ordenar cada uno de los papeles de trabajo de manera secuencial y específica para así poder su fácil búsqueda.

Son símbolos que se requieren para poder identificar cada uno de los papeles de trabajo durante la ejecución de una auditoría, permitiendo organizar, identificar y reconocer fácilmente de que se trata cada documento y poder organizarlos durante el proceso de auditoría, sin embargo, estos índices se utilizan dependiendo del tipo de auditoría a realizar.

Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo son documentos en las que el auditor ha determinado registros de las actividades y de toda la información que ha compilado para realizar una planificación adecuada, en esta instancia se presenta como una evidencia de todo el trabajo que ha realizado dentro de la entidad. (Estupiñan, 2004)

Son documentos en las cuales se registra toda la evidencia recopilada, instrucciones aplicadas y por últimos las conclusiones que se han establecido a lo largo del trabajo con el fin de sustentar el informe final, en pocas palabras es un respaldo de todo el trabajo realizado de manera clara, precisa y lógicamente establecida para revisión de las autoridades.

Hojas de hallazgos

Para (Estupiñan, 2004), los hallazgos se mencionan que son resultados significativos que se han encontrado, este documento contiene las conclusiones, dando a conocer las irregularidades que se ha interpretado en todo el proceso de auditoría, por lo que estos hallazgos son todas las deficiencias que se encuentra en la entidad.

Así también estos hallazgos pueden ser positivos o negativos, es decir puede ser positivos, que la empresa se acoge a todas las leyes no comete irregularidad u actos maliciosos, en cambio los negativos son donde se han encontrado irregularidades o falencias que deben ser corregidas minimizando riesgos a futuro o incluso problemas legales.

Técnicas de Auditoría

Las técnicas de auditoría establecen métodos prácticos de investigación y pruebas que establece el auditor, para así poder conocer una evidencia o prueba que sustente su opiniones y conclusiones que cree dentro del informe, ya que son herramientas que se manejan para emitir un criterio según las circunstancias lo ameriten. (CGE, Planificación de Auditoría , 2021)

Es por ello que las técnicas de auditoría son procedimientos sistemáticos que ayuda al auditor a recopilar y analizar toda la información, que se requiere dentro del proceso de auditoría para lo cual utiliza herramientas o técnicas como son: la verificación, la técnica ocular, verbal, escrita, documental y física, para ello a continuación se detallara cada una de estas:

Verificación: es aquella técnica que permite analizar la información comprobar datos con exactitud e identificar posibles errores o irregularidad y así plantear observaciones y recomendaciones

Ocular

- ✓ **Comparación:** permite contrastar y examinar información de dos o más elementos para de esa manera, poder identificar sus semejanzas y diferencias.
- ✓ **Observación:** brinda información de primera mano, observando actividades y procedimientos y así identificando posibles problemas e ineficiencias en los procesos.
- ✓ **Revisión selectiva:** es un examen visual rápido de la información requiriere, para de esa manera identificar elementos inusuales o normales.
- ✓ **Rastreo:** seguir cada uno de los pasos de las actividades que se llevan a

cabo dentro de cada proceso.

Verbal

- ✓ **Indagación:** consiste en obtener información con el personal de las entidades, aunque esto no garantiza como una evidencia, ya que todo esto debe ir respaldado mediante documentación de los resultados que se ha obtenido. (CGE, PPlanificación de Auditoría , 2021)

Escrita

- ✓ **Análisis:** consiste en asemejar, categorizar y ajustar cada componente en las diferentes fases de estudio, permitiendo así un entendimiento exacto y una adecuada estructura y funcionamiento. (CGE, PPlanificación de Auditoría , 2021)
- ✓ **Conciliación:** comparar y alinear la información proveniente de fuentes distintas pero que sean relacionadas, con el fin de asegurar la integridad y una exacta correlación entre elementos de ambos grupos de datos.
- ✓ **Confirmación:** establecer un alto grado de certeza sobre la legalidad y precisión de la información, asegurando una adecuada toma de decisiones.

Documental

- ✓ **Comprobación:** evaluación y revisión de la documentación y pruebas que fundamentan sus actividades, con el fin de garantizar su integridad. (CGE, PPlanificación de Auditoría , 2021)

Física

- ✓ **Inspección:** es una exploración de documentos, valores o de los activos fijos el cual se lo realiza de manera visual y táctica que busca obtener una evidencia concreta.

Tipos de Opinión en el Informe de auditoría

Al culminar cada proceso de auditoría siempre se presenta el informe final que nos ayudará a presentar ante la máxima autoridad de la entidad, todas los aspectos y observaciones que se han encontrado dentro de la investigación, en tres opiniones diferentes estos son:

- ✓ Opinión con salvedad
- ✓ Opinión desfavorable(adversa)
- ✓ Denegación (abstención) de opinión

Opinión con salvedad: una opinión con salvedad, es aquella que nos revela que en los estados financieros existen aspectos que requieren ser atendidos, pero esto no impide que la información este errónea o no sea confiable, es decir, solo se necesita corregir problemas existentes.

Características principales de la opinión con salvedad

- ✓ Deficiencias en los registros contables y estados financieros, que deben ser corregidos.
- ✓ Transparencia al momento de dar a conocer irregularidades encontradas.
- ✓ Ubicación de los problemas detectados en el proceso de auditoría.

Importancia: es indispensable ya que a través de los informes se protegerá la información y solo se emitirá a las personas que requieren sus conocimientos y las autoridades de cada institución con el fin de conocer los riesgos, ser mejorados y corregidos a tiempo.

Opinión desfavorable(adversa): esta es una opinión que el auditor emite, en la cual su opinión llega a ser muy crucial para las entidades, ya que indica la necesidad de realizar una revisión profunda y completa de cada uno de los procesos financieros que se maneja en la entidad. (NIA-ES 705 (REVISADA), 2016)

Características de la opinión desfavorable

- ✓ Dan a conocer situaciones graves en los estados financieros y no son exhibidos de manera transparente.
- ✓ Pueden mostrar desviaciones reveladoras que muestren incumplimientos de normas contables.

Importancia: sin duda alguna es indispensable la aplicación de esta opinión, ya que nos da a conocer las irregularidades, desviaciones e irregularidad de cada una de las normas contables, con el fin de rectificar cada una de los procesos que se han verificado y así mejorarlos.

Denegación (abstención) de opinión: dicha opinión es aquella en la cual el auditor no da a conocer una situación a favor o encontrada de los resultados que ha obtenido, por el hecho que se ha encontrado con grandes limitaciones dentro de la información de la entidad.

Características denegación (abstención) de opinión

- ✓ Se genera limitaciones en el alcance de trabajo para obtener evidencias.
- ✓ Restricciones en la evaluación de los procesos.
- ✓ No se puede calificar los estados financieros como correctos e incorrectos por falta de evidencia.

Importancia: es imprescindible la emisión de esta opinión, ya que nos da a conocer que existen limitaciones en el trabajo que se realiza, restricciones que deben ser analizadas a fondo, para así poder dar una opinión más clara y confiable y de ser necesario rectificar cada una de los procesos que se llevan a cabo. (NIA-ES 705 (REVISADA), 2016)

Causas de la denegación (abstención) de opinión

- ✓ Limitaciones por parte del área administrativa de las entidades, en la ejecución de la auditoría.
- ✓ Documentación incompleta de cada proceso.
- ✓ Condiciones que no favorecen a las entidades para tener viabilidad financiera.

Cartera Vencida

Concepto

La cartera vendida son valores adeudados por parte de los usuarios, los cuales son han superado la fecha de pago que se ha establecido, es decir son activos económicos que generan morosidad, los cuales no se dan de baja, pero continúan devengando interés sobre los montos vencidos. (SANCHEZ, 2022)

En base a este concepto se menciona que es un total de contribuyentes que obtuvieron una deuda, por el incumplimiento de pagos en el plazo establecido.

Características

Las características que se dan para la cartera vencida son muy relevantes, ya que se generan de la siguiente manera:

- ✓ Por incumplimiento de pago por parte de los contribuyentes
- ✓ Genera morosidad
- ✓ Devenga interés de mora
- ✓ Riesgo de incobrabilidad para la entidad
- ✓ Implementación de estrategias para su cobro
- ✓ Generación de provisiones para cubrir la falta de pago

Son características reales que como entidades deben precautelar, el impago por parte de los usuarios, a pesar de seguir generando interés de morosidad no se puede verificar si los pagos se realizar oportunamente, es por ese hecho que como entidades se debe provisionar las deudas.

Importancia

La importancia que genera la cartera vencida dentro de las organizaciones representa un riesgo económico significativo, lo cual a las entidades crea una gestión inadecuada perjudicando liquidez financiera.

¿Qué son los Impuestos?

El autor (Villegas F, 2018), establece que los impuestos son obligaciones que el Estado emite a todas las personas y empresas que poseen un bien o generen dinero dentro del país, ya que el gobierno utiliza estos fondos para la realización de obras, con el fin de poder trabajar y mejorar la vida de cada habitante dentro del país, son un valor económico o tributo que graba un bien o una propiedad que se ubican en los diferentes sectores de un estado.

Son obligación que el estado establece para financiar sus actividades y servicios, son pagos que los ciudadanos generan según lo establece en la ley, siendo así una recaudación fiscal que ayuda a sustentar los gastos gubernamentales del país y cumplir con proyectos planificados.

Tipos de impuestos Municipales

Dentro de cada GAD Municipal recaudan impuestos para financiar sus obras y funciones, la clasificación o los tipos de impuestos dentro de los municipios se los en listaremos a continuación:

Impuesto sobre la propiedad

- ✓ **Impuestos prediales urbanos y rurales:** este impuesto es un valor económico que gravan los terrenos o las edificaciones los cuales se ubican dentro de las jurisdicciones de cada cantón siendo administrados por el Gad Municipal, los mismos que se encargan de llevar sus catastros y registros detallados de cada predio, ya que cada catastro se actualiza con los cambios de factores como la urbanización, mejoras de carreteras entre otras, la utilización de estos impuestos financian servicios públicos y proyectos de desarrollo para la sociedad. (GAD Municipal del Cantón Chimbo, 2020)

- ✓ **Impuesto a la plusvalía:** es un gravamen el cual se aplica al incremento del valor de un bien inmueble al momento de su adquisición y de su venta, los GAD Municipales recaudan un porcentaje de la diferencia entre el precio de compra original y el precio de la venta actual, ya que atraviesa por ajustes considerados como la inflación o mejoras que se hayan realizado por el vendedor.

Impuestos de las actividades económicas

- ✓ **Impuesto de patente municipal:** es un tributo anual en el cual pagan las personas naturales y jurídicas que generen actividades económicas dentro de la jurisdicción de un cantón, ya que este impuesto regula y controla las actividades económicas locales.
- ✓ **Impuesto al 1,5 por mil sobre activos totales:** este es un tributo que grava el valor total de los activos de las empresas y de las personas jurídicas que son obligadas a llevar contabilidad.
- ✓ **Impuesto a los espectáculos públicos:** son impuestos que se establecen sobre los precios de las entradas a eventos abiertos para el público, el impuesto que se aplica es del 10% del valor de cada entrada, esto significa que por cada boleto que se ha vendido, el 10% es destinado a dicho impuesto a excepción de los eventos deportivos que es el 5%, dichos impuestos son regulados por el COOTAD. (GAD Municipal del Guayaquil, 2024)

Impuesto transferencias de dominios

- ✓ **Impuesto de alcabala:** es un tributo que se establece para las transferencias

o traspasos de dominio de bienes inmuebles, lo cual las partes involucradas el contrato de compra y venta permuta donación entre otras. (Mobilvendedor, 2024)

2.3. Conceptual

Auditoría: es un proceso ordenado, independiente y documentado de cada proceso el cual se realiza a toda le entidad, con el fin de poder analizar el cumplimiento de normas y evaluar su eficiencia administrativa mejorando su organización. ((NIA-ES 200), 2018)

Cartera vencida: son deudas acumuladas por parte de los usuarios, que no han pagado en su fecha establecida. (Vallejo, 2023)

Condición: es la situación que se ha observado y documentado a través de evidencia real, de un área o cuenta que se encuentra en la investigación y responde a la pregunta de: **¿Qué ocurre realmente?**

Condonación: este es el perdón o extinción total o parcial de la deuda por parte del acreedor, esto se da por motivos que ese establece en la ley. (Vargas, 2024)

Contribuyente: es la persona o entidad que realiza actividades económicas y que están obligadas a pagar un impuesto al estado.

Convenio de pago: estos se dan cuando el contribuyente y la autoridad municipal llegan a un acuerdo mutuo para pagar su deuda en un tiempo establecido.

Crédito fiscal: este es un derecho que los contribuyentes poseen para poder descontar un cierto porcentaje de su impuesto a favor, lo cual se establece en la ley tributaria. (Raffino, 2024)

Causa: son razones por el cual la condición y el criterio tienen deferencias significativas en las cuales establecen razón de incumplimientos o irregularidades dentro de las entidades, y responde a la pregunta de: **¿Por qué se acontece?** (Contraloría General del Estado, 2021)

Criterio: se hace énfasis en la inobservancia de las leyes en los procesos que se han estudiado, dentro de las entidades y responde a la pregunta de: **¿Cómo convendría ser?**

Deuda tributaria: es un deber que se ha establecido por el estado a los contribuyentes que no han pagado sus obligaciones, aquí se sumaran sus intereses, moras y recargos que ese estipulen por la ley y deben ser pagados por los contribuyentes. (Escuela de Ciencias Jurídicas, 2022)

Efecto: es el impacto que trae consigo dentro de la entidad afectando negativamente a la imagen y credibilidad de la entidad y responde la pregunta de: **¿Qué ocurre como resultado?**

Evidencia de Auditoría: Son pruebas sólidas, confiables y suficientes que el auditor recopila para sustentar sus conclusiones y recomendaciones en el informe final. Estas evidencias respaldan la veracidad, exactitud y razonabilidad de los hechos evaluados durante el proceso de auditoría. (NIA-500, 2018)

Examen especial: es la revisión minuciosa de una cuenta o área en específico dentro de una entidad, con el fin de evaluar sus procesos. (Jorge Enrique, 2023)

Hallazgo: es un documento específico donde, se muestra de forma ordenada los resultados, análisis, evidencias y conclusiones del estudio realizado. (Contraloría General del Estado, 2021)

Impuestos prediales: son tributos que los propietarios de un terreno deben pagar al municipio anualmente, este valor se dará dentro del cálculo de dicha entidad. (Cepeda P. y., 2015)

Jurisdicción municipal: es el recinto territorial de una municipalidad que posee para gobernar y decidir asuntos locales, es decir, dentro de esta podrán tomar decisiones y emitir leyes dentro de su territorio, siempre y cuando se enmarquen por la ley. (Congreso Nacional, 1999)

Juicios de coactivas: procesos legales que una entidad municipal utiliza para cobrar deudas pendientes mediante la vía judicial, obligando al deudor a cumplir con sus obligaciones financieras. (Victor, 2007)

Materialidad: nos ayuda a entender que información es más relevante que otras, es decir, separar lo importante de lo irrelevante. (Mejía, 2019)

Morosidad: es el estado de una persona tiene, por no haber cancelado su deuda a tiempo, esto trae consigo el aumento de intereses, o sanciones inclusive puede afectar a su estado crediticio y de no pagar la deuda llegará a instancias legales. (Rosquez, 2022)

Ordenanzas municipales: documentos legales emitidos por el concejo municipal que contienen normas, regulaciones y disposiciones de carácter local que deben ser cumplidas dentro de su jurisdicción. (COOTAD, 2010)

Prescripción: es cuando la autoridad fiscal pierde su autoridad para poder cobrar las deudas, del cobro de los impuestos después de un período de tiempo. (Proaño, 2023)

Pruebas de Auditoria: procedimientos técnicos que utiliza un auditor para obtener evidencia suficiente, competente y relevante que le permita fundamentar sus conclusiones y opiniones en el informe de auditoría.

Recuperación monetaria: es cuando una empresa buscar afrontar las situaciones económicas, para reducir riesgos y deudas de manera eficiente. (Gabriela, 2022)

Rezago tributario: es el retraso que el contribuyente a establecido por el pago incumplido de sus impuestos lo cual se manejará como deuda pendiente y que genera intereses. (Gómez, 2016)

2.4. Legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

TITULO IV

PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER

Capítulo VI

Sección tercera

Contraloría General del Estado

Art. 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Función de Transparencia y Control Social

Sección cuarta

Superintendencias

Art. 213.- Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley. (Contraloría General del Estado, 2008)

Título VI

Régimen de Desarrollo

Capítulo Cuarto

Soberanía económica

Sección Primera

Sistema Económico y Política Económica

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

Sección Quinta

Régimen tributario

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad,

transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

Art. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. (Contraloría General del Estado, 2008)

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Sección Primera

Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; I) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: (a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Capítulo IV

Del Ejercicio de las Competencias Constitucionales

Art. 139.- Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios. - La formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los que con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural. Sin perjuicio de realizar la actualización cuando solicite el propietario, a su costa. (COOTAD, 2010)

TITULO VI

RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS

Capítulo II

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos

Autónomos Descentralizados

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión. - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.

Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios. La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos. (COOTAD, 2018).

Capítulo III

Impuestos

Sección Primera

Disposiciones Generales

Art. 491.- Clases de impuestos municipales. - Sin perjuicio de otros tributos que se hayan creado o que se crearen para la financiación municipal o metropolitana, se considerarán impuestos municipales y metropolitanos los siguientes:

a) El impuesto sobre la propiedad urbana; b) El impuesto sobre la propiedad rural; c) El impuesto de alcabalas; d) El impuesto sobre los vehículos; e) El impuesto de matrículas y patentes; f) El impuesto a los espectáculos públicos; g) El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos; h) El impuesto al juego; e, i) El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales

Los impuestos son aportes que tanto las personas naturales como jurídicas

están obligadas a realizar para obtener recursos económicos y cumplir con sus obligaciones tributarias. En la sociedad, esta actividad posibilita la provisión de bienes y servicios que están destinados principalmente a satisfacer las necesidades de las personas. (COOTAD, 2010)

Art. 497.- Actualización de los impuestos. - Una vez realizada la actualización de los avalúos, será revisado el monto de los impuestos prediales urbano y rural que regirán para el bienio; la revisión la hará el concejo, observando los principios básicos de igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad que sustentan el sistema tributario nacional.

Art. 501.- Sujeto del impuesto. - Son sujetos pasivos de este impuesto los propietarios de predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas, quienes pagarán un impuesto anual, cuyo sujeto activo es la municipalidad o distrito metropolitano respectivo, en la forma establecida por la ley. Para los efectos de este impuesto, los límites de las zonas urbanas serán determinados por el concejo mediante ordenanza, previo informe de una comisión especial conformada por el gobierno autónomo correspondiente, de la que formará parte un representante del centro agrícola cantonal respectivo. Cuando un predio resulte cortado por la línea divisoria de los sectores urbano y rural, se considerará incluido, a los efectos tributarios, en el sector donde quedará más de la mitad del valor de la propiedad. (COOTAD, 2010)

Art.509 Exenciones de impuestos. - Están exentas del pago de los impuestos a que se refiere la presente sección las siguientes propiedades:

- a) Los predios unifamiliares urbano-marginales con avalúos de hasta

veinticinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general; b) Los predios de propiedad del Estado y demás entidades del sector público; c) Los predios que pertenecen a las instituciones de beneficencia o asistencia social de carácter particular, siempre que sean personas jurídicas y los edificios y sus rentas estén destinados, exclusivamente a estas funciones. Si no hubiere destino total, la exención será proporcional a la parte afectada a dicha finalidad; d) Las propiedades que pertenecen a naciones extranjeras o a organismos internacionales de función pública, siempre que estén destinados a dichas funciones; y, e) Los predios que hayan sido declarados de utilidad pública por el concejo municipal o metropolitano y que tengan juicios de expropiación, desde el momento de la citación al demandado hasta que la sentencia se encuentre ejecutoriada, inscrita en el registro de la propiedad y catastrada en caso de tratarse de expropiación parcial , se tributara por lo no expropiado. (COOTAD, 2010)

Art. 511.- Cobro de impuestos. - Las municipalidades y distritos metropolitanos, con base en todas las modificaciones operadas en los catastros hasta el 31 de diciembre de cada año, determinarán el impuesto para su cobro a partir del 1 de enero en el año siguiente.

Art. 512.- Pago del Impuesto. El impuesto deberá pagarse en el curso del respectivo año, sin necesidad de que la tesorería notifique esta obligación. Los pagos podrán efectuarse desde el primero de enero de cada año, aun cuando no se hubiere emitido el catastro. En este caso, se realizará el pago en base al catastro del año anterior, y se entregará al contribuyente un recibo provisional. El vencimiento del pago será el 31 de diciembre de cada año. Los pagos que se hagan en la primera

quincena de los meses de enero a junio, inclusive, tendrán los siguientes descuentos: diez, ocho, seis, cuatro, tres y dos por ciento, respectivamente. Si el pago se efectúa en la segunda quincena de esos mismos meses, el descuento será de: nueve, siete, cinco, tres, dos y uno por ciento, respectivamente. (COOTAD, 2010)

Art. 513.- Exclusividad del impuesto predial. El impuesto a los predios urbanos es de exclusiva financiación municipal o metropolitana. Por consiguiente, no podrán establecerse otros impuestos que graven los predios urbanos para financiar presupuestos que no sean los municipales o metropolitanos. Se exceptúan de lo señalado en el inciso anterior, los impuestos que se destinen a financiar proyectos de vivienda rural de interés social.

Art. 515.- Sujeto pasivo. - Es sujeto pasivo del impuesto a los predios rurales, la o el propietario o la o el poseedor de los predios situados fuera de los límites de las zonas urbanas. Para el efecto, los elementos que integran la propiedad rural serán la tierra y las edificaciones. (COOTAD, 2010)

Sección Cuarta

De la recaudación de los impuestos a los predios rurales

Art. 522.- Notificación de nuevos avalúos. - Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de valoración de la propiedad rural cada bienio. La dirección financiera o quien haga sus veces notificará por medio de la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo. Concluido este proceso, notificará por medio de la prensa a la ciudadanía para que los interesados puedan acercarse a la entidad o por medios tele informáticos conocer la nueva valorización. Estos

procedimientos deberán ser reglamentados por las municipalidades y concejos metropolitanos. (COOTAD, 2010)

Art. 523.- Forma y plazo para el pago del impuesto. - El pago del impuesto podrá efectuarse en dos dividendos: el primero hasta el primero de marzo y el segundo hasta el primero de septiembre. Los pagos que se efectúen hasta quince días antes de esas fechas, tendrán un descuento del diez por ciento (10%) anual. El impuesto deberá pagarse en el curso del respectivo año. La dirección financiera notificará por la prensa o por boleta a las o los contribuyentes. Los pagos podrán efectuarse desde el primero de enero de cada año, aun cuando no se hubiere emitido el catastro. En este caso, se realizará el pago en base al catastro del año anterior y se entregará al contribuyente un recibo provisional. El vencimiento será el 31 de diciembre de cada año; a partir de esta fecha se calcularán los recargos por mora de acuerdo con la ley. (COOTAD, 2010)

ORDENANZAS MUNICIPALES

En las municipalidades las ordenanzas son las disposiciones para los ciudadanos aprobadas en uso de la facultad conferida por la Ley que regulan su vida organización y el orden, además es el conjunto de preceptos, especialmente los hechos para una ciudad o comunidad disposiciones de una asamblea legislativa o un Concejo municipal, decreto, ley, estatuto.

En el municipio de Chimbo el cobro de sus tributos ha dictado varias ordenanzas que podemos citar entre las principales las siguientes:

Artículo 1.- SUJETO ACTIVO. - El sujeto activo de este impuesto es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo. La

determinación, administración, control y recaudación de este impuesto lo hará la Dirección Financiera Municipal, a través de la Unidad de Rentas.

Artículo 2.-SUJETO PASIVO.-Son sujetos pasivos del impuesto de patente municipal todas las personas naturales, jurídicas civiles o mercantiles, sociedades de hecho y de derecho, y propietarios de negocios individuales, nacionales a extranjeros, domiciliados en el cantón Chimbo, que ejerzan actividades comerciales, industriales, financieras, de servicios, profesionales y cualquier otra actividad de orden económico; por lo que están obligados a obtener la patente y, por ende, a la declaración y pago anual del impuesto.

**LA ORDENANZA PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN
ADMINISTRATIVO DEL DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS
TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y
ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.**

Art. 1.- Del ejercicio de la acción o jurisdicción coactiva. - La acción o jurisdicción coactiva se ejercerá para el cobro de créditos tributados, no tributarios y por cualquier otro concepto que se adeudare al Gobierno.

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, previa expedición del correspondiente título de crédito, cuando los cobros sean anuales, correspondientes al ejercicio económico anterior, con mora de noventa días, cuando sean mensuales, trimestrales o semestrales de conformidad con lo dispuesto en el Art. 158 del Código Tributario y el Art. 993 y 1000 del Código de Procedimiento Civil, así como los que se originen en mérito de actos o resoluciones administrativas firmes o ejecutoriadas.

Art. 2.- Atribuciones. - La acción o jurisdicción coactiva será ejercida por el Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, y las personas que designe el Alcalde, de conformidad con lo indicado en el inciso 1ro. y 2do. del Art. 158 del Código Tributario en concordancia con el Art. 64 y 65 del mismo cuerpo legal y el artículo 994 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 3.- Procedimiento. - El Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, autorizará la emisión de los títulos de crédito en la forma y con los requisitos establecidos en los Arts. 149, 150 y 151 del Código Tributario. Las copias de los títulos de crédito por impuestos prediales se obtendrán a través de los sistemas establecidos o automatizados en la corporación municipal generándose un listado de los títulos que se enviarán al respectivo Juez de Coactiva hasta el 31 de enero de cada año posterior a la emisión, para que se inicien los juicios coactivos correspondientes, indicando las características del sujeto pasivo de la relación tributaria como son: nombre, razón social, número del título de crédito, valor del título y demás datos que faciliten su identificación y localización. En casos de títulos de créditos que por otros conceptos se adeudaren al GAD del Cantón Chimbo, para su ejecución o cobro las copias se obtendrán a través de la Jefatura de Avalúos, en cualquier fecha, de manera oportuna.

Art. 4.- Notificación por la prensa a los deudores. - Dentro de los 30 días siguientes a la culminación de cada ejercicio económico anual, el Juez de Coactiva notificará a los deudores de créditos tributarios, no tributarios o cualquier otro concepto, en un aviso de carácter general sin mencionar nombres, en los casos y de conformidad con lo establecido en los artículos 106, 107, 113 y 151 del Código Tributario.

Art. 11.- Interés por mora y recargos de ley. - El contribuyente coactivado, además de cubrir los recargos de ley, pagará un interés anual de mora, cuya tasa será la que fije trimestralmente el Banco Central del Ecuador o la entidad competente para hacerlo; interés que se calculará de conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 del Código Tributario, más el 10% del total de la recaudación por concepto de honorarios y costas de ejecución en aplicación del artículo 210 del Código Tributario.

Art. 16.- Informe semestral del Tesorero.- El Tesorero del GAD, cada semestre prepara un listado de todos los títulos de crédito o cartas de pago, liquidaciones o determinación de obligaciones tributarias ejecutorias, o no tributarias, que estén en mora, lista que se hará en orden alfabético, indicando los números de títulos y monto de lo adeudado por cada impuesto, contribución, tasa, etc., copia de este listado se enviará al Alcalde, al Procurador Sindico y al Director Financiero del GAD Municipal del Cantón Chimbo. (Edición Especial, 2012)

Art. 17.- Del personal de la Sección Coactiva.

17.1. Bajo la dirección del Tesorero, Juez de Coactiva Municipal, existirá un secretario de Coactiva. Pudiendo contratarse abogados externos, auxiliares de coactiva y notificadores si las necesidades así lo exijan.

17.2. El secretario de coactiva será el responsable del juicio coactivo, cuidando que se lo lleve de acuerdo a las normas de procesos y arreglos judiciales, y está obligado a entregar al abogado designado, el auto de pago suscrito por el Juez de Coactiva, en el que constará su nombramiento la copia del título de crédito y demás documentos para que ejecute de manera inmediata el auto de pago.

17.3. Los auxiliares de coactiva serán responsables de mantener los expedientes ordenados y actualizados, además de las funciones que le asigne el Secretario de Coactiva.

17.4. Los notificadores tendrán a su cargo la responsabilidad de citar al demandado en aquellos juicios coactivos, y sentarán en la razón de citación el nombre completo del coactivado, la forma en que hubiera practicado la diligencia, la fecha, la hora y el lugar de la misma. Por lo tanto, se constituirán en Secretario ad-hoc para efecto de las citaciones.

17.5. Del Abogado. - Director del juicio: Obligaciones. - Los abogados directores de juicios serán designados por el Alcalde, quienes tendrán a su cargo los juicios coactivos que le sean asignados por el Secretario de Coactivas.

La responsabilidad del mismo, comienza con la citación del auto de pago y continúa durante toda la sustanciación de la causa, para cuyo efecto se llevará un control del juicio

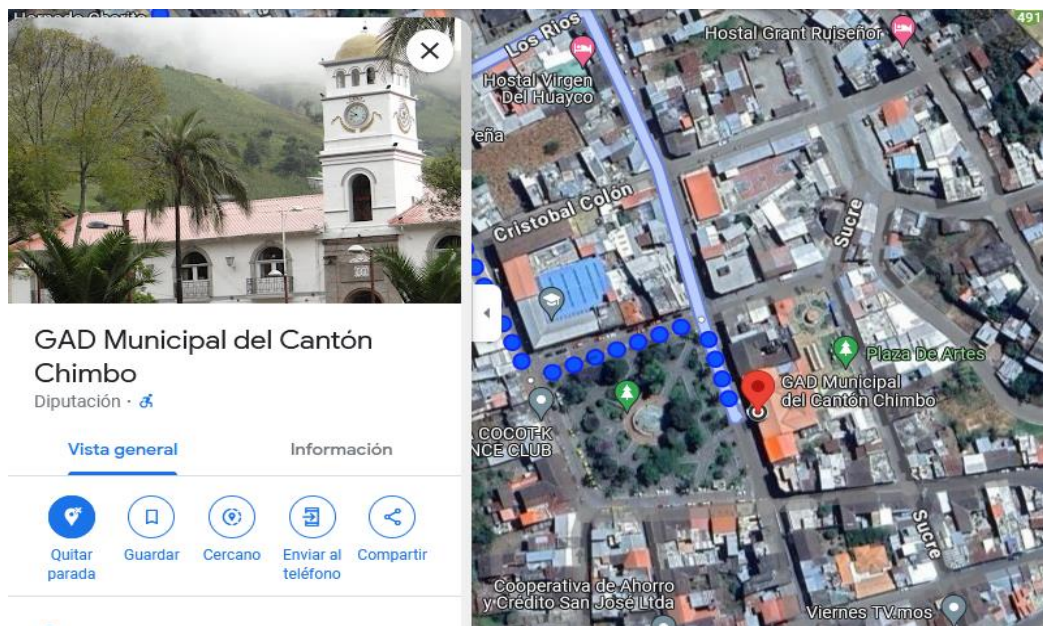
Art. 20.- Sanciones. Aquellos abogados de juicios coactivos que en la sustanciación de los procesos incumplan con lo establecido en la presente ordenanza y demás disposiciones internas serán sancionados por el Jefe de Talento Humano, previo informe de Procurador Síndico Municipal, de acuerdo a la gravedad de la falta que podrá ser desde amonestación escrita hasta la separación del proceso coactivo, lo que será comunicado por este inmediatamente tanto al Juez de Coactiva como al Director Financiero y Alcalde. (Edición Especial, 2012)

2.5. Georeferencial

La provincia Bolívar es una de las 24 provincias del Ecuador se localiza en la sierra centro del país, posee una superficie de 3,926km² lo que establece que es una provincia pequeña, políticamente posee 7 cantones que son: Guaranda, Chillanes, Chimbo, Echeandía, San Miguel, Caluma y las Naves.

Es por ello que la presente investigación que se va a realizar se establece en uno de los cantones pertenecientes a la provincia Bolívar, es así que nuestra investigación se establece específicamente el GAD Municipal del Cantón Chimbo, se encuentra ubicada en la avenida Tres de Mazo y la calle C Simón Bolívar frente al parque centro de la ciudad.

Figura 1: Ubicación del GAD Municipal del Cantón Chimbo



Adaptado: Google Maps. Mapa Georeferencial

CAPITULO III: METODOLOGIA

3.1. Tipo de Investigación

De Campo

Según el autor (Santa, 2010) ,es aquel que nos da conocer que la investigación de campo nos ayuda a la compilación de cada uno de los datos que se asemejan a toda una realidad existente para la obtención de datos verídicos.

Aquel tipo de investigación nos ayudará a la recopilación de datos verídicos dentro del GAD Municipal del Cantón Chimbo, donde se originan cada uno de los procesos a llevar a cabo, en pocas palabras se puede decir que, se establece en el lugar de los hechos. Para de esa manera adquirir información que nos ayude a verificar las actividades que se han desarrollado de manera efectiva.

Documental o Bibliográfica

Según la (Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2008), nos manifiesta que la investigación documental es aquella que nos da a conocer la ampliación del tema a estudio, a través de estudios realizados previamente, de tal manera que este tipo de investigación es aquel que debe ya contener antecedentes históricos.

La aplicación de este tipo de investigación se dará a través de la verificación de documentos que son realizados previamente en la entidad, así también de la recopilación de información oportuna como son artículos científicos entre otros, con el fin de ampliar nuestro conocimiento y partir de un conocimiento ya estudiado.

Correlación

El autor (Gómez Chipana, 2020), manifiesta que la investigación correlacional es aquella que nos ayuda a relacionar cada una de las variables que se han establecido en la investigación presentada conociendo así el nivel de asociación que poseen.

Así también para el autor (Martínez, 2015), propone que tiene un valor amplio, tanto el examen especial y la cartera vencida son instrumentos de conectividad, evaluando deficiencias e irregularidad que se establezcan en los procesos de la cartera vencida y así establecer estrategias o recomendaciones dentro de las entidades.

Nos permite la aplicación de esta investigación el conocer el grado de relación que se posee entre las variables de estudio, entre el examen especial y la cartera vencida del GAD Municipal del Cantón Chimbo. Ya que una vez hechos sus debidos análisis se procede a verificar el cumplimiento de los objetivos y la manera en la que se van realizando cada una de las actividades para el cumplimiento de metas.

Descriptiva

El autor (Hernandez Sampieri, 2008), nos manifiesta que la investigación descriptiva establece un conocimiento de las áreas a ser analizada con el fin de dar un punto de vista amplio, que se busca conocer este tipo de investigación ayudando a la medición de las variables que han sido sujetas a estudio.

La intervención de dicha investigación nos ayudará a describir cada uno de los comportamientos que se establecen dentro de cada una de las variables de GAD

Municipal del Cantón Chimbo, logrando así un análisis de estudio de acorde a los requerimientos necesarios.

3.2. Enfoque de Investigación

Cualitativo

La investigación cualitativa es el pensamiento basado en la recolección de datos para dar respuesta a las preguntas de investigación, se considera en la realidad que se va modificando constantemente y que el investigador al interpretar la realidad obtendrá los resultados subjetivos al tema de investigación. (Mejia, 2016)

La investigación cualitativa dentro del GAD Municipal del Cantón Chimbo, se basa en comprender de forma amplia los factores que se establecen para el incumplimiento del pago de los usuarios, mediante entrevistas u observación directa verificaremos cual es la realidad de la falta de pago, generando una visión amplia al problema y poder establecer estrategias de mejoramiento de la cartera vencida.

Cuantitativo

La investigación cuantitativa se basa en la recopilación de la información para analizar los datos cuantitativos sobre variables, es un principio basado en metodologías del positivismo, el objetivo principal es estudiar las propiedades y fenómenos cuantificables y sus relaciones de manera que facilite una forma de establecer, fortalecer y revisar una hipótesis. (Mejia, 2016)

La presente investigación, nos permitirá obtener la recopilación de la información del monto o tendencias que ha mantenido la cartera vencida, el tiempo de morosidad, las tasa de interés y cuál ha sido las multas que se han aplicado, permitiendo conocer una visión más completa de la problemática que se establecen,

de tal manera que la investigación cualitativa y cuantitativa nos ayudarán a conocer interna y externamente debilidades, a las cuales se crear estrategias o recomendaciones que ayuden a la recuperación de la cartera vencida.

3.3. Métodos de Investigación

En el presente estudio se agrupan los siguientes tres métodos de investigación, los cuales permitieron alcanzar los objetivos planteados: Deductivo, Inductivo y Analítico.

Deductivo

El método deductivo se basa en la lógica y la inferencia, donde se parte de premisas generales para llegar a conclusiones específicas. Según (Palmero, 2021) "el razonamiento deductivo permite establecer conclusiones a partir de teorías o principios generales, aplicándolos a casos particulares", este método nos permite investigar parte de la elaboración de una o varias hipótesis a partir de teorías o principios existentes, tras lo cual trata de poner a prueba dichas hipótesis.

En este sentido, al utilizar el método deductivo, se busca analizar cómo las normativas fiscales afectan la recaudación de impuestos prediales en el cantón Chimbo. A partir de principios generales sobre la administración tributaria, se pueden deducir las causas de la morosidad en el pago de impuestos, lo que nos permitirá proponer soluciones específicas para mejorar la situación financiera del municipio.

Inductivo

El método inductivo, por otro lado, se centra en la observación de casos particulares para formular generalizaciones. (Palmett, 2020) menciona que "la inducción permite construir teorías a partir de la recopilación de datos específicos

y su análisis". A partir de estos patrones o tendencias, se llega a una conclusión general o una teoría que se considera válida para todos los casos similares.

Al aplicar el método inductivo, se recopilarán datos sobre los contribuyentes morosos, analizando factores como la situación económica, la comunicación del GAD Municipal y la percepción de los servicios públicos. Esta información nos ayudará a identificar patrones que expliquen la morosidad y a desarrollar estrategias efectivas para mejorar la recaudación de impuestos en el cantón Chimbo.

Analítico

Finalmente, el método analítico se enfoca en descomponer un fenómeno en sus partes para entenderlo mejor. Según (Lopera, 2010), "el análisis implica examinar los componentes de un problema para identificar sus causas y efectos". También es posible concebirlo también como un camino que parte de los fenómenos para llegar a las leyes, es decir, de los efectos a las causas.

Utilizando el método analítico, se examinarán diferentes variables que influyen en la cartera vencida, como la estructura de los impuestos, la eficiencia en la gestión de cobros y la respuesta de los contribuyentes. Este análisis detallado permitirá no solo identificar las causas de la morosidad, sino también proponer medidas concretas para optimizar la recaudación y mejorar la situación financiera del GAD Municipal Cantón Chimbo.

3.4. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos

Las técnicas e instrumentos de las investigaciones son procedimientos y herramientas elementales dentro de una investigación, son aquellas que se encargan de procesar la información que se recolecta mediante cuestionarios, entrevistas, experimentos y otros, con el fin de obtener la información que se necesita.

Es por ello que las técnicas que se van a utilizar y plasmar dentro del examen especial en GAD Municipal del Cantón Chimbo serán:

La Encuesta

Según (Martin, 2011), la encuesta es una técnica de investigación social ampliamente utilizada que implica la recolección sistemática de datos de una población o muestra mediante el uso de entrevistas personales u otros instrumentos estandarizados. Se caracteriza por su versatilidad, permitiendo obtener información sobre una amplia variedad de temas y pudiendo aplicarse a grandes grupos de personas.

Las encuestas son instrumentos valiosos para recopilar información crucial dentro del GAD Municipal del Cantón Chimbo. A través de ellas, podemos examinar las actitudes y comportamiento de cada empleado. Este proceso nos permite obtener una visión interna de cómo funciona la entidad desde diferentes perspectivas. El objetivo principal es verificar si las prácticas actuales están alineadas con los objetivos y metas establecidos por la institución. Al utilizar encuestas, podemos identificar áreas de mejora, evaluar la eficacia de los procesos existentes y garantizar que todos los esfuerzos del personal estén dirigidos hacia el logro de los propósitos municipales. Además, esta herramienta facilita la detección de posibles obstáculos o desafíos que puedan estar impidiendo el progreso óptimo de la entidad.

La entrevista

Según (Avila, 2020), menciona una entrevista es una técnica de recopilación de información que consiste en un diálogo entre dos o más personas, en el cual una

persona (el entrevistador) formula preguntas a otra (el entrevistado) con el fin de obtener información, opiniones o experiencias relacionadas con un tema específico. La entrevista puede ser estructurada, semiestructurada o no estructurada, dependiendo del grado de control que el entrevistador tenga sobre las preguntas y respuestas.

La entrevista es una técnica de recopilación de datos que se utilizará para obtener información detallada y profunda sobre los procesos y procedimientos de la gestión de cobranza dentro del GAD Municipal del Cantón Chimbo. Se realizarán entrevistas. Se llevarán a cabo entrevistas guiadas pero flexibles con los empleados clave, como las recaudadoras y el tesorero de la cartera vencida, con el fin de obtener información sobre sus experiencias, percepciones y opiniones sobre la gestión de cobranza. Las preguntas se centrarán en aspectos como la revisión de valores pendientes de cobro, la gestión de la cartera vencida, la comunicación con los deudores y la implementación de estrategias de cobranza.

3.5. Universo, Población y Muestra

El Universo

El universo que se utilizara en la presente investigación corresponde al GAD Municipal del Cantón Chimbo, que se encuentra ubicada en la Cuidad Chimbo, provincia Bolívar siendo una entidad pública encargada de la administración y gestión de los servicios municipales dentro de su correspondencia, las funciones que le corresponden como Municipio encargado de la administración recaudación de impuestos prediales y otras actividades que se desprenden de dicha entidad, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo y metas que se establecen año tras año.

Población

La población sujeta a este proyecto específicamente es el departamento financiero de tesorería, recaudación y rentas del GAD Municipal del Cantón Chimbo ya que en nuestra investigación son los pilares fundamentales que nos darán a conocer la administración de la cartera vencida de los impuestos prediales, ya que son los que se encargan de la emisión de las cuentas con respecto al cobro de los impuestos y de esa manera implementar estrategias para la recuperación de la cartera vencida por parte de los contribuyentes.

Muestra

Así también la muestra corresponderá al total de la población del departamento Administración Financiera del GAD Municipal Cantón Chimbo ya que cuenta con 9 funcionarios que trabajan dentro de esa área, obteniendo así una información relevante y de utilidad para el trabajo que se está llevando a cabo.

A continuación, se detallará cada uno de los funcionarios del departamento Administración Financiera que están dentro del GAD Municipal y puedan ejercer las funciones relevantes:

Tabla 3. Universo

LISTA DE FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN CHIMBO	
Sra. Parreño Marlith Irene	Directora Financiera
Srta. Odalis Sanabria	Asistente Financiera
Sr. Cordero Patricio	Director Tesorería/Juez de Coactiva
Sra. Silva Consuelo Marisol	Asistente Tesorería
Sr. Klery Escobar	Jurídico

Sra. Quiroz Marcela	Contabilidad
Sr. Christian Averos	Asistente en Contabilidad
Sr. Taris Luis Aldo	Rentas
Sra. Fonseca Consuelo del Carmen	Recaudadora

Elaborado por: Lara&Tuapanta,2024

3.6. Procesamiento de la Información

Se realizó la visita al GAD Municipal Cantón Chimbo en la cual se programó una entrevista con el director de Tesorería; obteniendo información importante sobre la situación actual del GAD y la forma de como llevaban el control incluyendo registros, documentos, observaciones y otras herramientas necesarias para evaluar el cumplimiento que manejan la cartera vencida a los impuestos prediales.

Una vez recopilados los datos a través de las técnicas de encuesta y entrevista se procederá a organizarla de manera sistemática y coherente.

✓ Organización de los Datos

Los datos recopilados serán organizados de manera sistemática y lógica, utilizando herramientas como hojas de cálculo y bases de datos, para facilitar el análisis y la interpretación.

✓ Análisis de los Datos

El análisis de los datos se realizará utilizando técnicas estadísticas y de análisis de contenido. Se utilizarán medidas descriptivas para resumir y describir los datos, y se aplicarán pruebas estadísticas para identificar relaciones significativas entre las variables.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis, Interpretación

Encuesta

1. ¿Qué nivel de impacto Financiero cree que tiene en la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal?

Tabla 4. Tipo de impacto

VARIABLES	Frecuencia	Porcentaje
Alto	7	78%
Mediano	2	22%
Bajo	0	0%
Ninguna	0	0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 2. Tipo de impacto

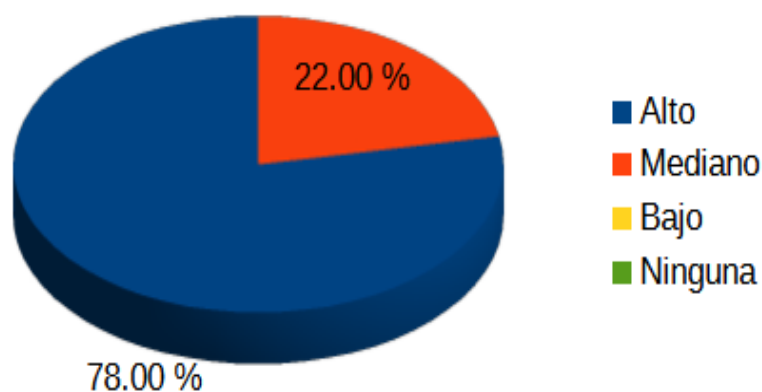


Ilustración: Tipos de Impacto

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis:

De acuerdo con los datos recolectados, se observa que la mayoría de encuestados (78 %) percibe que la cartera vencida de los impuestos prediales tiene un impacto alto en el GAD Municipal del cantón Chimbo. Solo un pequeño porcentaje (22 %) considera que el impacto es mediano, mientras que ningún encuestado cree que el impacto sea bajo o inexistente.

Interpretación:

Esto indica que una percepción predominante de que la cartera vencida de los impuestos prediales representa un problema significativo para la entidad, sugiere que la cartera vencida podría estar afectando negativamente la capacidad para financiar sus operaciones, proyectos y servicios municipales. La falta de respuestas en las categorías de bajo impacto o sin impacto refuerza la idea de que este es un problema urgente y relevante que necesita ser abordado con prontitud para mejorar la eficiencia fiscal y la estabilidad financiera del GAD Municipal del cantón Chimbo.

2. ¿Se realizan procesos enfocados a la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo?

Tabla 5. Procesos de la recuperación de la Cartera Vencida

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	33%
No	6	67%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 3. Procesos de la recuperación de la Cartera Vencida

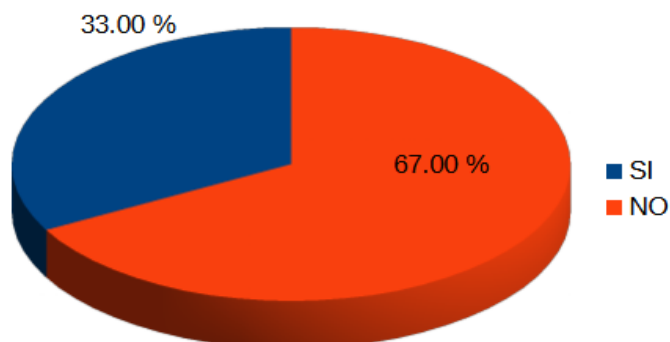


Ilustración: Procesos de la recuperación de la Cartera Vencida
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis:

La pregunta en cuestión se refiere a si se realizan procesos enfocados a la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, de las respuestas obtenidas contestaron el (37.5%) indicando que sí se realizan procesos de recuperación y (62.5%), que no se realizan procesos de recuperación.

Interpretación:

La mayoría de los funcionarios considera que no se están llevando a cabo procesos enfocados a la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales. Esto sugiere que puede haber una falta de acciones efectivas o estrategias para abordar la recuperación de estos ingresos pendientes en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, sin embargo, esto revela una necesidad de mejorar la comunicación y la implementación de dichos procesos, así como de reforzar las estrategias y acciones para la recuperación de la cartera vencida.

3. ¿Poseen un flujograma de procesos que permita la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo?

Tabla 6. Flujograma de procesos

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0,0%
No	9	100,0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 4. Flujograma de procesos

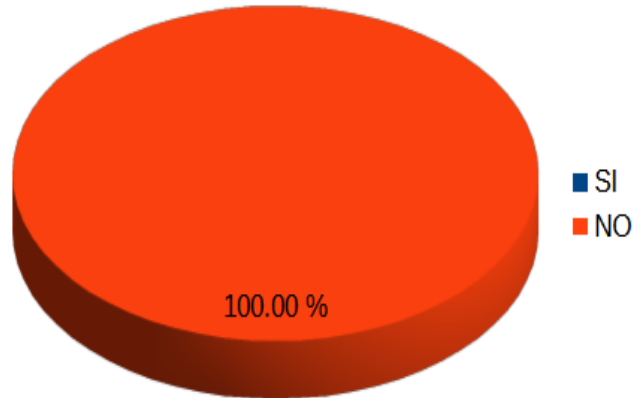


Ilustración: Flujograma de procesos
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis:

Los resultados muestran el 100%, indica que no poseen un flujograma de procesos para la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo.

Interpretación:

La ausencia de un flujograma para la recuperación de la cartera vencida muestra una falta de planificación y formalización de procedimientos, lo que dificulta la eficiencia y efectividad en la cobranza. Esto puede causar inconsistencias, retrasos y oportunidades perdidas en la recaudación, mejorar la supervisión y facilitar una recuperación más estructurada de los impuestos adeudados.

4. **¿Conoce usted, el porcentaje aproximado de la cartera vencida de los impuestos prediales, de los periodos 2022-2023? Si es así, ¿Cuál es?**

Tabla 7. Porcentaje aproximado

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si, Entre el 15% a 35%	0	0,0%
Si, Entre el 35% y 50%	0	0,0%
Si, Entre el 55% y 75%	4	44,4%
Si, Mas del 80%	0	0,0%
No conozco el porcentaje	5	55,6%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 5. Porcentaje aproximado

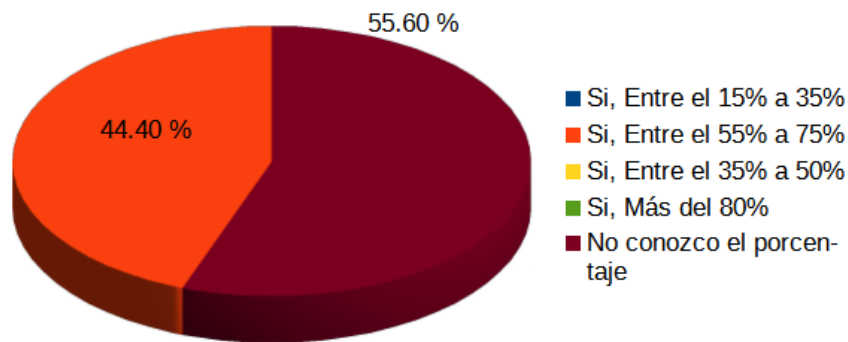


Ilustración: Porcentaje aproximado

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis:

El 55.6% desconocen el porcentaje de la cartera vencida de los impuestos prediales, indicando una falta de información o comunicación interna. Sin embargo, el 44.4% estima que la cartera vencida es alarmante y sugiere una significativa ineficiencia en la recuperación de impuestos, destaca la necesidad urgente de mejorar la transparencia, comunicación y estrategias de cobro en el GAD Municipal del Cantón Chimbo.

Interpretación:

De acuerdo a los resultados muestra que no conoce el porcentaje aproximado de la cartera vencida de los impuestos prediales para los periodos 2022-2023, lo que sugiere una falta de información o comunicación sobre el estado actual

de las cuentas vencidas. Implementar un sistema más eficaz de monitoreo y comunicación sobre la cartera vencida es crucial para mejorar la gestión financiera y tomar decisiones informadas para la recuperación de los impuestos no pagados.

5. ¿Cómo funcionarios del GAD Municipal del Cantón Chimbo, conoce la normativa que maneja la entidad en lo que corresponde a la recaudación de los impuestos prediales?

Tabla 8. Normativa de la entidad

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	100,0%
No	0	0,0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 6. Normativa de la entidad

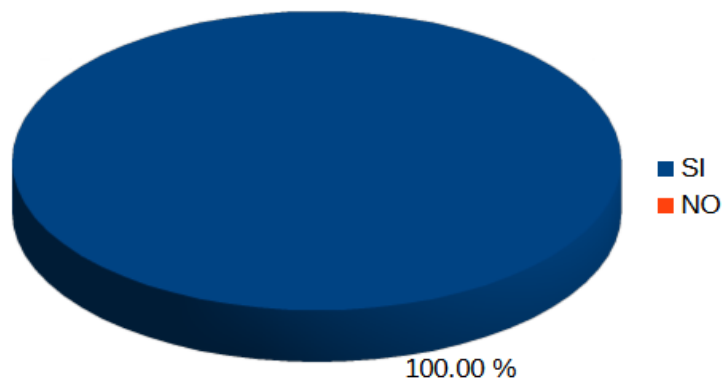


Ilustración: Normativa de la entidad
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis:

Como resultados muestra el 100% afirman que si conocer la normativa que regula la recaudación de los impuestos prediales. Esto indica que todos los funcionarios tienen conocimiento sobre las reglas vigentes relacionadas con la

recaudación de impuestos, lo cual es fundamental para asegurar que los procesos se realicen conforme a las leyes y regulaciones establecidas.

Interpretación:

De acuerdo que todos los funcionarios conocen la normativa que maneja el GAD Municipal del Cantón Chimbo en lo que respecta a la recaudación de impuestos prediales. Este conocimiento acorde de la normativa sugiere que hay una buena difusión y entendimiento de las reglas y procedimientos relacionados con la recaudación de impuestos dentro de la entidad para asegurar que todos estén alineados con las expectativas y obligaciones legales.

6. ¿Usted ha recibido capacitaciones para el manejo y recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales del GAD Municipal Cantón Chimbo?

Tabla 9. Capacitaciones

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0,0%
No	9	100,0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 7. Capacitaciones

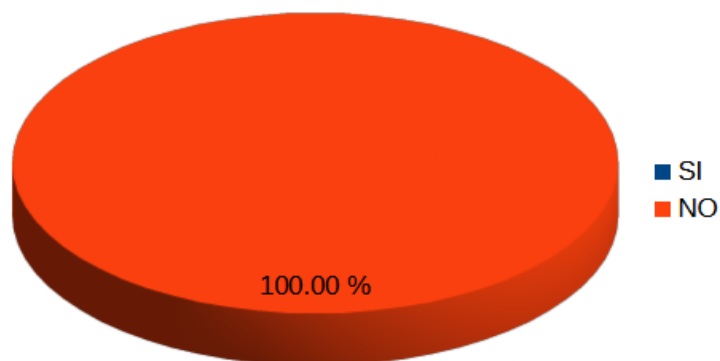


Ilustración: Capacitaciones
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

Los resultados muestran el 100% indica que no han recibido capacitaciones para el manejo y recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo.

Interpretación:

Se conoce que ninguno de los funcionarios ha recibido capacitaciones específicas para el manejo y recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo. La falta de capacitación especializada puede resultar en una gestión inadecuada de la cartera vencida, disminuyendo la posibilidad de mejorar los niveles de recaudación y abordar problemas determinados con los procesos de cobro.

7. ¿Conoce usted si se han establecido juicios de coactiva destinados a la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales?

Tabla 10. Juicios de coactiva

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	77,78%
No	2	22,22%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 8. Juicios de coactiva

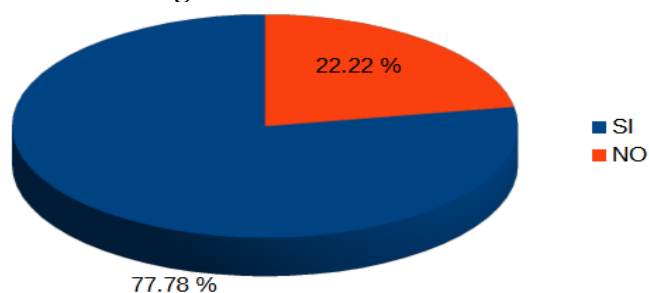


Ilustración: Juicios de coactiva

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis:

Según los resultados muestra el 77,78% que si conocen la existencia de juicios de coactiva y mientras el 22,22% no esté al tanto de estos juicios indica que existe una necesidad de mejorar la difusión de información sobre los procesos legales y administrativos relacionados con la recuperación de impuestos.

Interpretación:

La mayoría de los funcionarios conoce sobre la existencia de juicios de coactiva para la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales. Esto sugiere que esta probablemente bien comunicada dentro del GAD Municipal Cantón Chimbo, Sin embargo, el hecho de que algunos funcionarios no esté al tanto de estos juicios indica que existe una falta de conocimiento podría deberse a deficiencias en la comunicación interna, falta de capacitación o acceso limitado a la información relevante sobre las acciones de cobranza emprendidas.

8. ¿Qué desafíos afronta el GAD Municipal del Cantón Chimbo, al tratar de recuperar la cartera vencida de los impuestos prediales?

Tabla 11. Desafíos del GAD

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Falta de recursos	0	0,0%
Dificultad para localizar a los usuarios	3	33,3%
Resistencia de pago de los usuarios	6	66,7%
Procesos legales lentos	0	0,0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 9. Desafíos del GAD

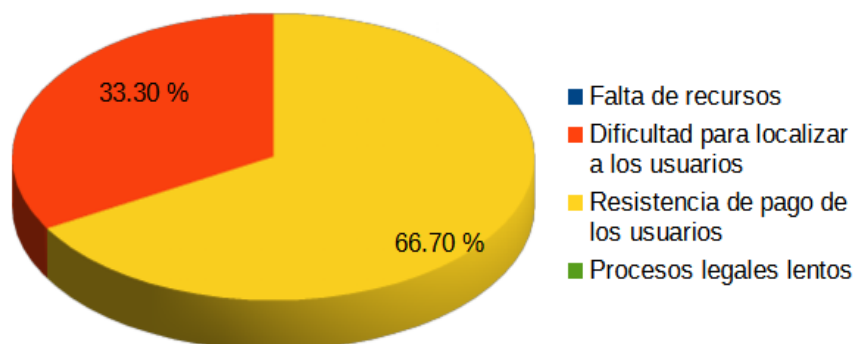


Ilustración: Desafíos del GAD
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis:

El principal desafío que enfrenta el GAD Municipal del Cantón Chimbo en la recuperación de la cartera vencida de impuestos prediales es la resistencia al pago de los usuarios, identificada por el 66,7%. Además, el 33.30% señala dificultades para localizar a los contribuyentes morosos. Es por ello que se debe enfocar en estrategias para reducir la resistencia al pago y mejorar la localización de usuarios, ya que podría ser crucial para mejorar la eficacia en la recuperación de impuestos.

Interpretación:

El desafío principal enfrentado por el GAD Municipal del Cantón Chimbo en la recuperación de la cartera vencida de impuestos prediales es la resistencia al pago de los usuarios, los funcionarios indica que una gran parte de los contribuyentes no está dispuesta a cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que puede deberse a diversas razones, como dificultades económicas, falta de conocimiento de la necesidad de pagar, o desconfianza en la gestión de los impuestos.

9. ¿Qué departamento es el responsable de dar seguimiento a la cartera vencida de los impuestos prediales del GAD Municipal del Cantón Chimbo?

Tabla 12. Responsable de dar seguimiento

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Departamento de Tesorería	9	100%
Departamento de Contabilidad	0	0%
Departamento de Rentas	0	0%
Departamento Jurídico	0	0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 10. Responsable de dar seguimiento

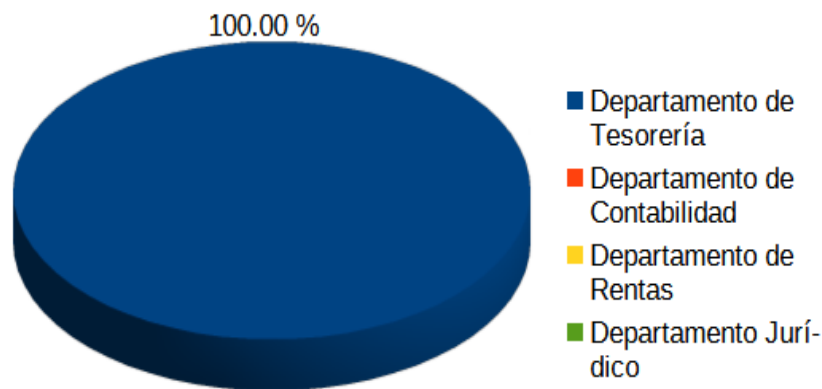


Ilustración: Responsable a dar seguimiento
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

Los resultados establecen que el único responsable de dar seguimiento a la cartera vencida de los impuestos prediales es el departamento de tesorería con el 100% de las encuestas realizadas, estableciendo unánime dentro de los encuestados y verificando que todo lo que realice dicha unidad será indispensable dentro del GAD Municipal del Cantón Chimbo.

Interpretación

El resultado unánime analizado establece que único responsable de monitorear dicha cartera vencida de los impuestos prediales es el departamento de tesorería, dicho consenso refleja una apropiada organización interna y una delimitación en sus funciones. La responsabilidad que conlleva este departamento es muy grande y crucial ya que debe coordinar y rendir cuentas al momento de cada periodo fiscal.

10. ¿Qué grado de efectividad considera que existe entre departamentos para una organización óptima sobre la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales?

Tabla 13. Colaboración entre departamentos

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Altamente efectiva	0	0%
Moderadamente Efectiva	1	11,1%
Poco Efectiva	6	66,7%
Inefectiva	2	22,2%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 11. Colaboración entre departamentos

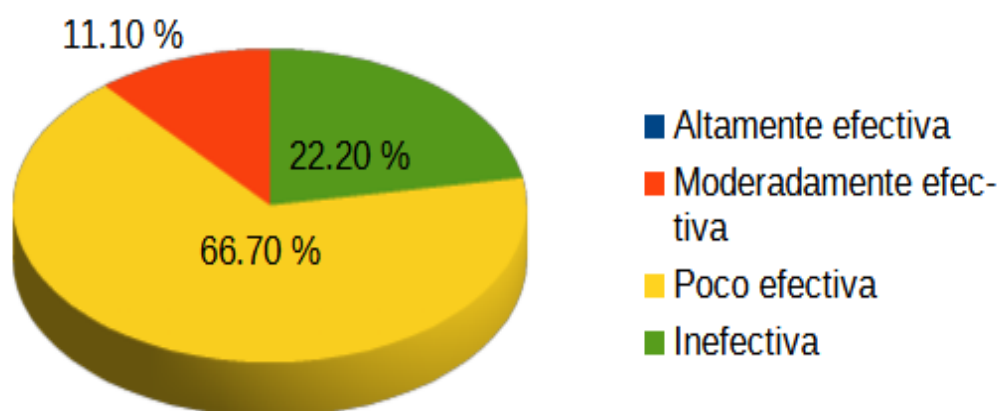


Ilustración: Óptima recuperación de la cartera vencida
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

El 62,7% de los encuestados considera que la cooperación entre departamentos es poco efectiva, el 22,2% manifiesta que es inefectiva y tan solo el 11,1% la percibe como moderadamente efectiva, lo cual se establece que deben mejorar su coordinación.

Interpretación

Estos resultados revelan que existe una coordinación poco eficiente dentro de los departamentos en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, indicando que posee una baja efectividad o ineficiencia en la coordinación actual entre áreas, dicha situación requiere la necesidad de mejorar procesos de comunicación y colaboración interdepartamental. La entidad debería enfocarse en mejorar la coordinación entre departamentos para aumentar la eficiencia en la recuperación de la cartera vencida.

11. ¿Se han realizado acciones que incentiven al pago puntual y oportuno de los impuestos prediales del GAD Municipal del Cantón Chimbo?

Tabla 14. Acciones de incentivos

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si, con buenos resultados	0	0%
Si, con resultados moderados	1	11,1%
Si, pero no ha funcionado	5	55,6%
No, pero se planean implementar	3	33,3%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 12. Acciones de incentivos

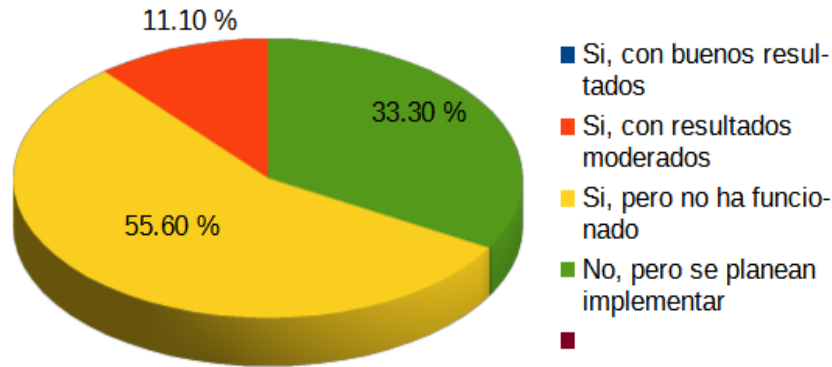


Ilustración: Incentivos para el pago puntual de la cartera vencida
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

El 55.6% de los encuestados indica que se han establecido estrategias, pero no han funcionado, un 33,3% de los participantes responden que no han realizado programas, pero se planea implementar y el 11,1% reporta que se han elaborado acciones con resultados moderados, para la recuperación de la cartera vencida.

Interpretación

Estos datos reflejan que el GAD Municipal del Cantón Chimbo, afronta retos significativos en la certeza de sus estrategias, para incentivar al pago puntual de los impuestos prediales, tomando en cuenta que son conscientes del problema que aborda la cartera vencida, esta ausencia incentiva a enfoques más innovadores para la implementación de acciones o estrategias más eficientes.

12. ¿Según usted cuál cree que sería un recurso efectivo para reducir la cartera vencida de los impuestos prediales?

Tabla 15. Recurso para reducir la cartera vencida

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Corregir el sistema de notificaciones	0	0%
Efectuar facilidades de pago	1	11,1%
Desarrollo de campañas de concientización	2	22,2%
Descuentos por pronto pago	6	66,7%
Endurecer las sanciones	0	0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 13. Recurso para reducir la cartera vencida

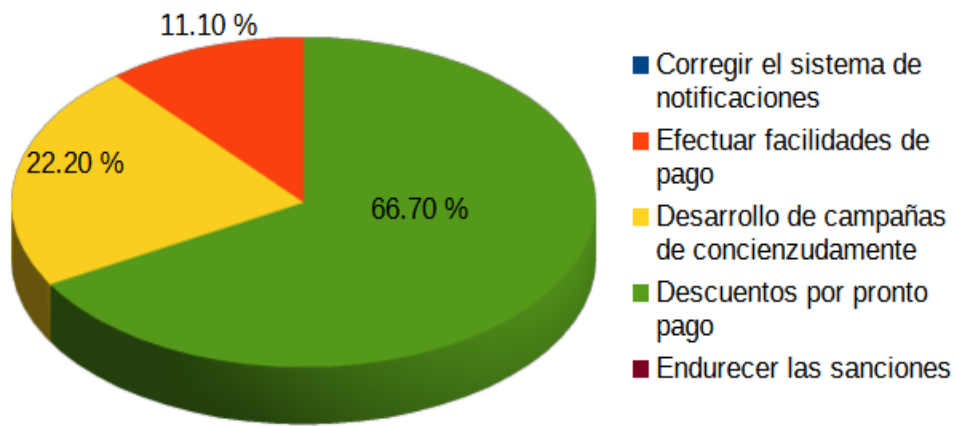


Ilustración: Recurso para reducir la cartera vencida
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

Un 66,7% de los encuestados respaldan que es necesario realizar descuentos por pagos anticipados o puntuales, mencionan que también es necesario desarrollar campañas de concientización con 22,2% y con el 11,1% efectuar facilidades de pago que ayuden a la recuperación de dicha cartera.

Interpretación

Estos resultados abordan una preferencia por los incentivos positivos y no medidas sancionatorias, la fuerte inclinación por los descuentos por pagos puntuales o anticipados, serían más beneficios para motivar a los usuarios al pago oportuno,

de tal modo que también las campañas de concientización son indispensables para educar a la población y establecer la importancia de este pago de impuestos. Es por ello que se debe dar prioridad a la educación y facilidades de pagos como estrategias claves para la reducción de la cartera vencida.

13. ¿Con que frecuencia se han realizado revisiones o controles a la cartera vencida de los impuestos prediales del GAD Municipal del Cantón Chimbo?

Tabla 16. Frecuencia de controles

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Anualmente	4	44,4%
Trimestralmente	0	0%
Mensualmente	0	0%
No se realizan	5	55,6%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 14. Frecuencia de controles

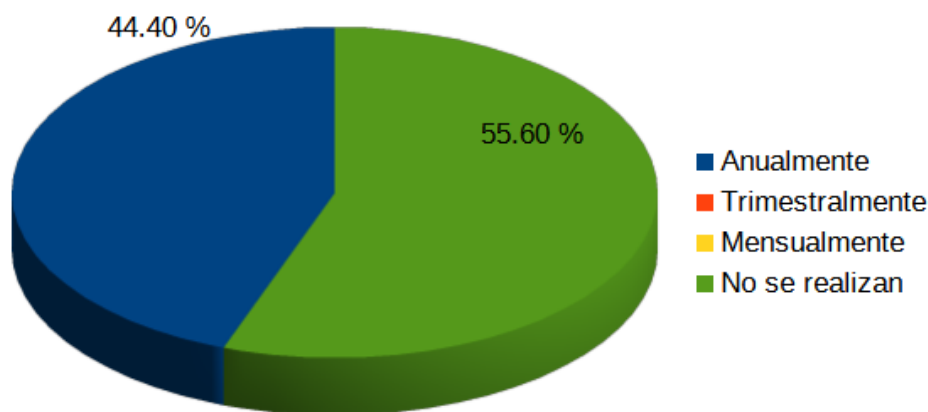


Ilustración: Controles a la cartera vencida de los impuestos prediales
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

El 55,6% de los funcionarios sujetos a estudio, da a conocer que no se realiza revisiones a la cartera vencida de los impuestos prediales, mientras que el 44,4% de participantes señala que se llevan controles anualmente, es decir que la mayor parte

de los funcionarios mencionan que no ejecutan exámenes a la cartera vencida de los impuestos prediales.

Interpretación

Estos resultados indican que no se realizan controles, lo cual implica una falta de seguimiento a los pagos de los impuestos prediales, esta situación sugiere la necesidad de implementar técnicas que ayuden a su recuperación, establecer frecuentes revisiones y seguimientos a la cartera vencida para mejorar la recaudación y la salud financiera de la entidad.

14. ¿Usted cree que es necesario ejecutar un examen especial a la cartera vencida de los impuestos prediales del GAD Municipal del Cantón Chimbo?

Tabla 17. Ejecución de examen especial

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	100%
No	0	0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Investigación de campo GAD Municipal del Cantón Chimbo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Figura 15. Ejecución de examen especial

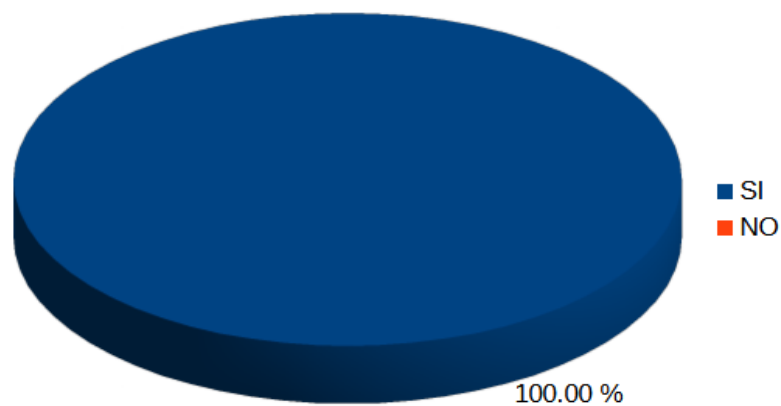


Ilustración: Ejecución de examen especial
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

En base a la pregunta si es necesario la ejecución de un examen especial a la cartera vencida de los impuestos prediales, se verifica que los funcionarios sujetos a estudio respondieron de manera unánime al 100%, que están de acuerdo en la realización de la investigación especial dentro del GAD Municipal del Cantón Chimbo.

Interpretación

Estos resultados tienen un conceso absoluto en la realización del examen especial a la cartera vencida de los impuestos prediales dentro de la entidad, estableciendo que existe una preocupación generalizada por parte de los funcionarios, lo cual crea problemas en la administración, falta de controles, seguimientos inadecuados y la verificación de los procesos que se llevan a cabo.

4.2. Discusión de Resultados

Este resultado refleja una percepción generalizada de que la cartera vencida representa un problema serio para la institución. Un alto porcentaje de funcionarios reconoce que la falta de recaudación efectiva de los impuestos prediales está afectando la estabilidad financiera del GAD, limitando su capacidad para llevar a cabo proyectos y mantener servicios municipales. La ausencia de respuestas del impacto bajo sugiere que este es un problema urgente que necesita soluciones inmediatas y que las autoridades deberían priorizar la implementación de medidas para reducir la morosidad y mejorar la recaudación.

La orientación hacia inversiones y mejoras a largo plazo sugiere un enfoque estratégico en fortalecer la infraestructura y los activos del GAD Municipal del Cantón Chimbo, sin embargo, la menor prioridad a los gastos operativos diarios podría plantear desafíos en el mantenimiento de las operaciones esenciales del GAD Municipal del Cantón Chimbo.

Esta distribución podría indicar una política de inversión a largo plazo que busca mejorar la calidad de vida y los servicios municipales a través de proyectos duraderos, aunque también es crucial asegurar que las necesidades operativas diarias estén adecuadamente financiadas para evitar deficiencias en el servicio.

La falta de un flujograma de procesos indica una carencia en la sistematización y formalización de los procedimientos de recuperación de deudas. Esto puede llevar a ineficiencias e inconsistencias en la gestión de la cartera vencida, dificultando la capacidad del GAD Municipal del Cantón Chimbo para asegurar la recaudación de ingresos.

El desconocimiento generalizado sobre el estado de la cartera vencida refleja una deficiencia en la comunicación y el monitoreo de datos financieros clave. Esta falta de información puede obstaculizar la toma de decisiones informadas y la implementación de estrategias efectivas para la recuperación de impuestos.

La relevante tasa de cartera vencida sugiere una situación preocupante que requiere una mejor gestión y una mayor difusión de información. Es crucial establecer sistemas de monitoreo y comunicación más eficaces para asegurar que todos los funcionarios estén informados sobre el estado financiero del GAD Municipal del Cantón Chimbo y puedan contribuir a mejorar la recaudación.

La ausencia de capacitación y de juicios de coactiva destaca áreas significativas de mejora en la gestión de la cartera vencida. La falta de formación específica puede limitar la efectividad de los funcionarios en la recuperación de deudas, mientras que la no utilización de juicios de coactiva podría indicar una falta de estrategias formales para reclamar pagos.

Implementar programas de capacitación y considerar la adopción de medidas legales como los juicios de coactiva podría fortalecer las capacidades del GAD Municipal del Cantón Chimbo para gestionar y recuperar la cartera vencida de manera más efectiva, asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

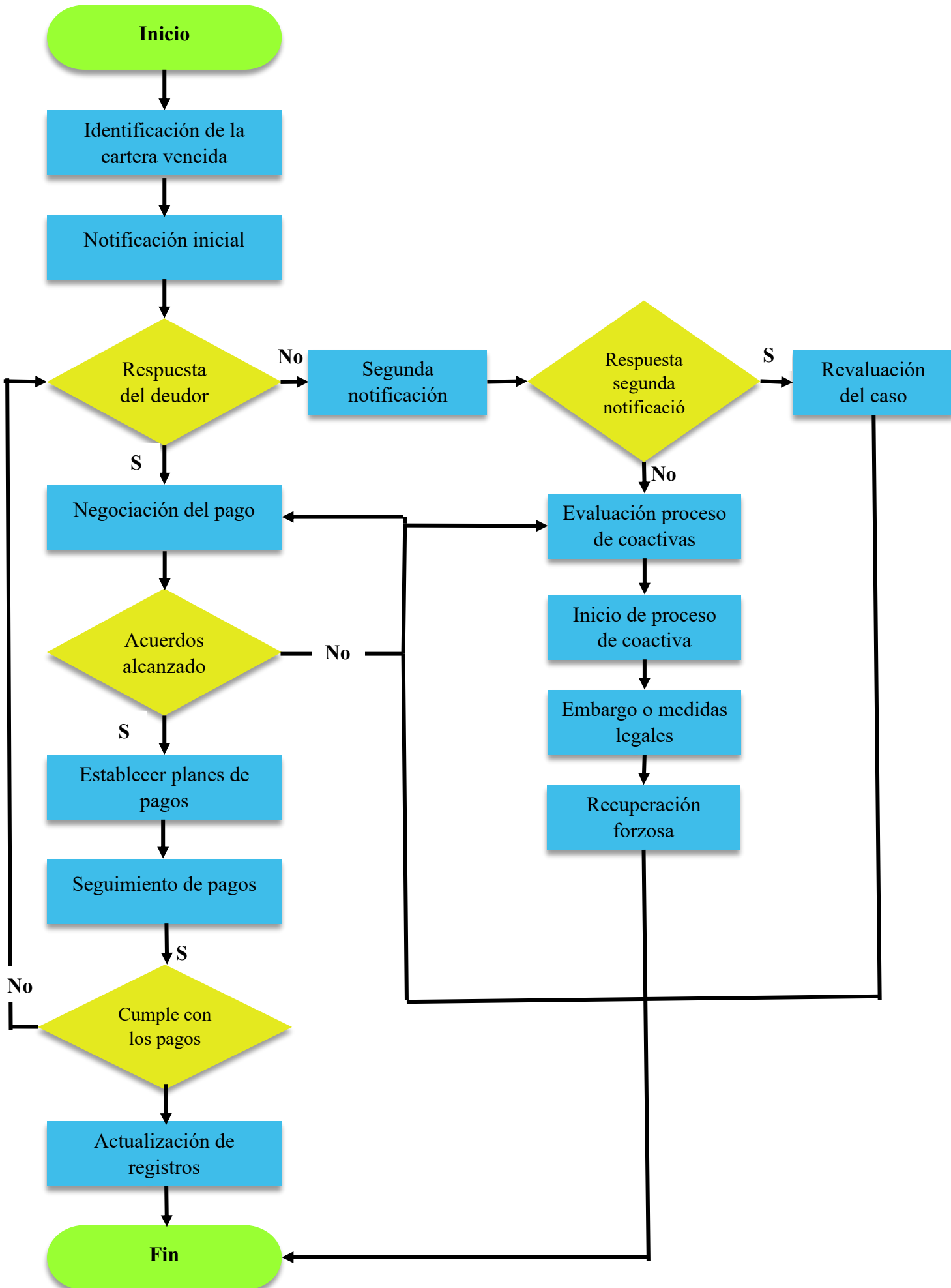
El departamento de tesorería es unánimamente reconocido como el responsable de dar seguimiento a la cartera vencida. Sin embargo, la colaboración entre departamentos para la recuperación de estos impuestos se percibe como poco

efectiva o ineficiente, lo que sugiere la necesidad de mejorar la coordinación interdepartamental.

Las acciones implementadas para incentivar el pago puntual de impuestos prediales han tenido resultados limitados. La mayoría de los encuestados indica que estas estrategias no han funcionado o aún no se han implementado, lo que revela la necesidad de enfoques más innovadores y efectivos.

Existe una preocupante falta de seguimiento regular a la cartera vencida. La mayoría de los encuestados indica que no se realizan controles, mientras que algunos mencionan revisiones anuales. Esta situación sugiere la necesidad de implementar un sistema de monitoreo más frecuente y efectivo.

Figura 16. Flujo de proceso de la cartera vencida



CAPÍTULO V

PROPUESTA

Tema: EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODOS 2022-2023.

Objetivo general

- ✓ Desarrollar un examen especial a la cartera vencida de los impuestos prediales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, provincia Bolívar, periodos 2022-2023, con el fin de mejorar la recaudación de los ingresos.

5.1. Esquema de la propuesta

Elaboración de una ilustración de las fases del examen especial que será la siguiente:

Figura 17. Esquema del examen especial

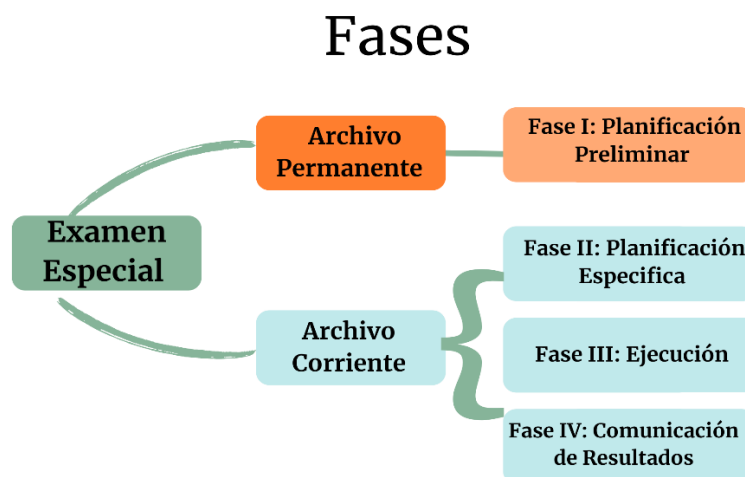


Ilustración: Fases del examen especial

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	AP 1/1
---	---------------

ARCHIVO PERMANENTE



Tabla 18. Información del GAD Municipal del Cantón Chimbo

Entidad:	GAD Municipal del Cantón Chimbo
Dirección:	Avenida 3 de marzo, calle C Simón Bolívar frente al parque central.
Trabajo a realizar:	Examen especial
Área de estudio:	Cuenta cartera vencida
Períodos:	2022 - 2023

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chimbo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024

EQUIPO AUDITOR

Supervisora:	Ing. María del Carmen Ibarra
Gerente grupo auditor:	Ing. Xavier García
Jefe de equipo:	Ing. Oscar Tanqueño
Auditor:	Tuapanta Verónica & Lara Lissbeth

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chimbo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	AP 1/1
---	---------------

ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE

Tabla 19. Índice de archivo permanente

Descripción	P/T
Índice de Archivo Permanente	IAP
Hojas de Marca	HM
Hoja de Referencias	HR
Programa de Examen Especial: Planificación Preliminar	PEPP
Carta de Presentación	CP
Propuesta de Examen	PE
Contrato de Servicios del Examen Especial	CSEE
Carta Compromiso	CC
Orden de Trabajo	OT
Visita Preliminar	VP
Entrevista al tesorero	ET
Solicitud de Requerimiento de la Información	RI
Información General	IG
Notificación de Inicio del Examen Especial	NEE
Memorando de Planificación	MP
Evaluación de Control Interno	EVCI
Hoja de Hallazgos	HH
Informe del examen especial	IEE
GAD Municipal del Cantón Chimbo	GADM-CCH

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HM 1/1
---	---------------

HOJAS DE MARCA

Tabla 20. Hojas de marca

Significado	Marcas
Revisado	√
Confirmado	√√
Sumatoria Total	Σ
Aumento	+
Debilidad	D
Evidencia	£
Disminución	-
Incumplimiento de normativa	∞
Hallazgo	Ω
Observado	©
Diferencia encontrada	€

Elaborado por: VL	Fecha:05/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HR 1/1
---	---------------

HOJA DE REFERENCIAS

Tabla 21. Hoja de referencias

Significado	Referencia
Fase de Planificación Preliminar	PP
Archivo Corriente	AP
Propuesta del Examen Especial	PEE
Elaborar Carta de Presentación	CP
Orden de trabajo	OT
Narrativa de la Visita Preliminar	NVP
Notificación de Inicio del Examen Especial	NIEE
Encuesta al Tesorero de la entidad	ET
Solicitud de Requerimientos de Información	RI
Información General	IG
Fase de Planificación Específica	PE
Escala de Evaluación del Sistema de Control Interno	ECI
Cuestionario del Control Interno por Componente	CCI
Determinar del Nivel de Riesgo y Confianza por Componente	NRC
Informe de Evaluación del Control Interno	ICI
Fase de Ejecución del Examen Especial	E
Análisis Vertical de la Cartera Vencida	AV
Análisis Horizontal de la Cartera Vencida	AH
Antigüedad de la Cartera Vencida y Morosidad	ACV
Cédula Sumaria la de Cartera Vencida	ECS
Cédula Analítica la de Cartera Vencida	ECA
Confirmación de Saldos de los Predios Urbanos y Rurales 2022-2023	CSP
Efectividad de Procesos de Notificación por Mora	ENM
Muestreo de Documentos de Contribuyentes Morosos	MDM
Hojas de Hallazgos	HH
Fase Comunicación de Resultados	CR
Notificación de Lectura del Borrador del Informe Final	NLB
Informe Final del Examen Especial	IFEE

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	PEPP 1/1
---	-----------------

PROGRAMA DEL EXAMEN ESPECIAL

5.2. Desarrollo de la propuesta

Fase I: Planificación Preliminar



Tabla 22. Información del GAD Municipal del Cantón Chimbo

Entidad:	GAD Municipal del Cantón Chimbo
Dirección:	Avenida 3 de marzo, calle C Simón Bolívar frente al parque central.
Trabajo a realizar:	Examen especial
Área de estudio:	Cuenta cartera vencida
Períodos:	2022 – 2023

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chimbo

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	PAPP 1/1
--	-----------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Objetivo General:

- ✓ Requerir toda la información necesaria y oportuna en base a la realización del examen especial a la cartera vencida de los impuestos prediales del GAD Municipal del Cantón Chimbo, a través de la recopilación de documentos necesarios que ayuden a su correcta ejecución.

Objetivos específicos:

- ✓ Efectuar vista preliminar a las instalaciones de la entidad al departamento y a los funcionarios que conocen de la cartera vencida y se involucren en ella, obteniendo información histórica y financieros.
- ✓ Desarrollar de manera pertinente la orden de trabajo y sus autorizaciones debidas para la realización del examen especial en el GAD Municipal del Cantón Chimbo.

Nº	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha
1	Realizar carta de presentación.	CP	VL	5/08/2024
2	Realizar la orden de trabajo	OT		5/08/2024
3	Realizar la propuesta del examen especial	PEE		5/08/2024
4	Elaborar contrato de examen especial	CSEE		5/08/2024
5	Realizar entrevista al tesorero de la entidad	ET		6/08/2024
6	Desarrollar la narrativa de la visita preliminar	NVP		6/08/2024
7	Notificación de inicio del examen especial	NIEE		7/08/2024
8	Elaborar solicitud de requerimientos de información	RI		8/08/2024
9	Información General <ul style="list-style-type: none"> ✓ Misión, visión ✓ Estructura orgánica ✓ Funciones según estatuto orgánico de la entidad ✓ Narrativas de procedimientos 	IG		9/08/2024

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CP 1/2
---	---------------

CARTA DE PRESENTACIÓN

Chimbo, 5 de Agosto del 2024

Ing. Patricio Cordero Paredes

TESORERO, JUEZ DE COACTIVAS ENCARGADO DE LA CARTERA VENCIDA

Presente:

Reciba un respetuoso y cordial saludo estableciendo que es grato poner a su consideración nuestros servicios profesionales para la ejecución del “**EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO, PERIODOS 2022-2023**”. Con el propósito de conocer aspectos necesarios que han incurrido en la cartera vencida de los impuestos prediales, brindando así estrategias o recursos que puedan ayudar a la institución, a través del informe final del examen especial se emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones. “VL”, es una firma responsable y confiable que pone a disposición sus servicios en las instituciones que lo requieren, este equipo de auditores cuenta con conocimientos necesarios y con una amplia experiencia dentro del campo de auditoría, con el fin de garantizar y desarrollar la misma. Este equipo de trabajo encargado de realizar el examen especial encargado por la Ing. María del Carme Ibarra, el Ing. Oscar Tanqueño y el Ing. Xavier García, quienes son los encargados de guiar,

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023
--

CP 2/2

CARTA DE PRESENTACIÓN

controlar y verificar la aplicación necesaria de las normas en el proceso de auditoría, así también el trabajo de campo será realizado por Tuapanta Verónica y Lara Lissbeth.

Los trabajos que se realizan son de alto valor esperando que cumplan con todas las expectativas que requieran las entidades, con total agradecimiento ponemos a su disposición por cualquier inquietud.

Atentamente:

Srta. Verónica Tuapanta
Estudiantes Egresadas de la UEB.

Srta. Lissbeth Lara
Estudiantes Egresadas de la UEB.

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/ 2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	OT 1/1
---	---------------

ORDEN DE TRABAJO N 001

Chimbo, 5 de Agosto del 2024

Señoritas

Lara Lissbeth

Tuapanta Verónica

Estudiantes Egresadas de la UEB.

Presente:

En cumplimiento del presente trabajo de titulación que se aprobó por la Unidad de Integración Curricular de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, me permito autorizar a las señoritas, Lara Caiza Mariana Lissbeth y Tuapanta Chimbo Verónica Narcisa la elaboración del Examen Especial a la Cartera Vencida de los Impuestos Prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, Provincia Bolívar, Periodos 2002-2023.

Con el objetivo de analizar aspectos necesarios a la recuperación de dicha cartera:

Comprobar el cumplimiento del control interno a la recuperación de la cartera vencida, conocer las tendencias que ha tenido con el paso de los años y establecer el desempeño de cada una de las actividades que lleva a cabo dentro del departamento de tesorería.

El equipo auditor estará conformado por: Ing. María del Carmen Ibarra Supervisora, Ing. Oscar Tanqueño Jefe de Equipo, Ing. Xavier García Gerente de VL & Asociados y Lara Lissbeth y Tuapanta Verónica Auditoras, los resultados que se obtengan en base a la ejecución realizada se podrán emitir conclusiones y recomendaciones que se establecerán en el informe del Examen Especial.

Atentamente:

Ing. Patricio Cordero Paredes

Tesorero juez de Coactivas del GAD Municipal del Cantón Chimbo.

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	PEE 1/4
---	----------------

PROPUESTA DEL EXAMEN ESPECIAL

Chimbo, 05 de Agosto del 2024

Ing. Marlith Irene Parreño

DIRECTORA FINANICERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO

Presente:

De nuestra consideración

Nos dirigimos a usted con mayor respeto, para emitirle nuestra propuesta de servicios del Examen Especial a la Cartera Vencida de los impuestos prediales periodos 2022-2023, esta propuesta ha sido diseñada para cumplir con sus requerimientos y disposiciones legales que regularan cada una de las actividades del GAD Municipal del Cantón Chimbo.

“Examen Especial a la Cartera Vencida de los impuestos prediales periodos 2022-2023.”

1. Objetivos

Objetivo general

- ✓ Desarrollar un examen especial a la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, provincia Bolívar, periodos 2022-2023, con el fin de mejorar la recaudación de los ingresos.

Objetivos específicos

- ✓ Analizar la cartera vencida a través de la implementación del COSO I de los Sistemas de Control Interno.
- ✓ Revisar las actividades y tareas que se implementaron para la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales.
- ✓ Emir las conclusiones y recomendaciones en el informe final que ayuden a disminuir la cartera vencida.

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/ 2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	PEE 2/4
---	----------------

PROPUESTA DEL EXAMEN ESPECIAL

2. Alcance

El alcance del examen especial ayudara a verificar cuales son las dificultades para la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales, de esa manera poder optar por recomendaciones que sea aplicables para la recuperación durante los periodos 2022-2023.

3. Motivo

El examen especial en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, nos permitirá evaluar la cartera vencida, para de esa manera verificar o implementar estrategias que ayuden a su recuperación y gestión adecuada mediante el contrato de prestación de servicios profesionales.

4. Metodología establecida

Fase I: Planificación preliminar

Las estudiantes egresadas se familiarizan con el área a ser evaluada, conociendo así los problemas que posee.

Fase II: Planificación Especifica

En esta fase se planificará el trabajo, juntamente con la aprobación de la directora y pares académicos, para así proceder a desarrollar el control interno de la organización.

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/ 2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	PEE 3/4
---	----------------

PROPUESTA DEL EXAMEN ESPECIAL

Fase III: ejecución del examen especial

Se contrasta procedimientos de auditoría, los cuales ayudarán a la obtención de hallazgos los cuales se usarán como soporte documental para el auditor.

5. Plazo

Este examen especial se llevará a cabo en un plazo del 5 de agosto al 5 de septiembre del 2024, tiempo en el cual se analizarán y desarrollarán todos los procedimientos y actividades respectivas.

6. Equipo de trabajo

Supervisora:	Ing. María del Carmen Ibarra
Gerente grupo auditor:	Ing. Xavier García
Jefe de equipo:	Ing. Oscar Tanqueño
Auditor:	Tuapanta Verónica & Lara Lissbeth

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chimbo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/ 2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	PEE 4/4
---	----------------

PROPUESTA DEL EXAMEN ESPECIAL

7. Cronograma general

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MES			
			S1	S2	S3	S4
FASE II: PLANIFICACIÓN						
1	Formalidades	Equipo auditor.	X			
2	Observación, Entrevista	Equipo auditor.	X			
3	Solicitud de la información	Jefe de equipo.	X			
4	Evaluación del Control Interno	Auditor		X		
FASE III: EJECUCIÓN						
1	Análisis financieros	Auditor		X		
2	Confirmación de saldo	Auditor		X		
3	Antigüedad de cartera vencida	Auditor			X	
4	Verificación de notificaciones	Auditor			X	
5	Redacción de hallazgos	Jefe de equipo.			X	
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS						
1	Borrador del informe	Jefe de equipo.				X
2	Revisión del informe	Supervisor				X
3	Informe final	Supervisor				X

De antemano agradecemos su confianza, la que ha presentado a nuestro equipo de trabajo.

Atentamente:

Srta. Tuapanta Verónica
Estudiante Egresada de la UEB

Srta. Lissbeth Lara
Estudiantes Egresadas de la UEB.

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/ 2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CSEE 1/2
---	-----------------

CONTRATO DE SERVICIOS DEL EXAMEN ESPECIAL

En la ciudad de Chimbo, a los 5 días del mes de agosto del 2023, el GAD Municipal del Cantón Chimbo, representado por el señor Alcalde, emite su permiso a realizar el examen especial al departamento financiero, al cual denominamos **CONTRATANTE**; y por otra parte VL Asociados representado por las señoritas egresadas, a quien se les denomina como **CONTRATISTA**, el cual celebrara un Contrato Civil de prestación de Servicios Profesionales, para ello se presentan las siguientes clausulas:

PRIMERA: Objeto. - La contratista se obliga a efectuar la ejecución del examen especial en el GAD Municipal del Cantón Chimbo periodos 2022-2023, de acuerdo a lo establecido por la ley. Por lo tanto, el contratista, tiene autonomía académica, científica y profesional para atender los casos que se expongan en la empresa que será examinada.

SEGUNDA: Duración. – El plazo del presente contrato dada la naturaleza de la prestación del Servicio Especializado del examen especial es de 30 días laborables, el periodo a evaluar es comprende el 2022-2023.

TERCERA: Valor y Forma de Pago. – Las partes por mutuo acuerdo han pactado los honorarios profesionales, lo cual se estable como son señoritas que decidieron restar sus servicios por voluntad propia y por la elaboración de su proyecto de investigación no tendrá remuneración alguna.

CUARTA: Designaciones. – A fin de velar por el correcto cumplimiento de las funciones se designarán personas que deberán desempeñar las obligaciones encomendadas en el presente contrato, mismas que habrán de cumplir los requisitos que la ley exige, entre estas personas y el contratante no existirá ninguna relación laboral.

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/ 2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	CSEE 2/2
--	-----------------

QUINTA: Obligaciones del Contratante. – El Contratante además de cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, se compromete a proporcionar la información

y documentos solicitados, así como también contar con la disposición de los empleados ante las exigencias del contratista.

SEXTA: Obligaciones del Contratista. – El Contratista se obliga única y exclusivamente a ejecutar las labores establecidas del Examen especial.

SEPTIMA: Terminación del Contrato. – Sin perjuicio dispuesto en las cláusulas anteriores de este documento, el contratante podrá dar por terminado el contrato en forma unilateral por las siguientes causas:

Antes de culminar el plazo de 28 días laborables, en cualquier momento, se establecerá el aviso de terminación del contrato el cual deberá ser expresado al menos 2 días hábiles antes de la culminación del plazo.

OCTAVA: Lugar de Prestación de Servicio. – El Servicio del examen especial contratado se prestará en la ciudad de Chimbo, provincia de Bolívar.

NOVENA: Domicilio. – La empresa declara como domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Chimbo, Avenida 3 de marzo, calle C Simón Bolívar frente al parque central.

Para constancia, aprobación y legalización, firman las partes por triplicado y comprometiéndose a reconocer las firmas y rubricas ante un Notario Público.

Ing. Marlith Irene

Srta. Lara Caiza

Directora financiera

Egresada de la UEB

Elaborado por: VL	Fecha: 05/08/ 2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 05/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	ET 1/3
---	---------------

ENTREVISTA AL TESORERO

Fecha: 06/ 08/2024

Entrevistado: Ing. Patricio Cordero Paredes

Cargo: Tesorero, Juez de Coactivas y Encardado de la Cartera Vencida

Hora de inicio: 14:00 pm

Hora de finalización: 15:30 pm

1) ¿Cuál es el proceso de registro y actualización de la cartera vencida de los impuestos prediales?

No se realiza un registro como tal, esto se realiza mediante el sistema SINCAR y SIGAME que maneja avalúos y catastros.

2) ¿Con que periodicidad se ejecuta una observación detallada de la cartera vencida de los impuestos prediales?

Se debería realizar cada 6 meses, pero como aun llevo en funciones un año, aun no se han realizado estas observaciones basándonos en las ordenanzas siempre y cuando estas existan.

3) ¿Se establecen diferencias significativas en la morosidad entre las zonas rurales y urbanas del cantón?

Aún no se han revisado esta información, porque aún no revisan la ordenanza que poseen por el mismo hecho estamos tratando de implementar y mejorar este mismo reglamento.

4) ¿Usted como categoriza la cartera vencida de los impuestos prediales (por ejemplo, por monto, por antigüedad o por el tipo de contribuyente)?

Elaborado por: VL	Fecha: 06/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 06/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	ET 2/3
---	---------------

ENTREVISTA AL TESORERO

Todo este tipo de categorización se verificará mediante la ordenanza la cual se pretende modificar y actualizar.

5) ¿Manejan una provisión contable para cuentas incobrables relacionadas con los impuestos prediales?

Dentro del GAD Municipal se maneja en base al catálogo de cuentas contables del sector público no financiero, en cual menciona que no se posee una cuenta en general solo para los impuestos contables, por el hecho que existe las cuentas 126.07 deudores financieros no recuperables y la cuenta 126.99 (-) provisiones para incobrables, el cual es general para todas las deudas incobrables.

6) ¿Cómo realiza usted el seguimiento y control de los contribuyentes morosos?

Se está en la actualización de la ordenanza, es por ese hecho que aún no se han realizado aun proceso de coactivas.

7) ¿Qué medidas establecen cuando un usuario no paga sus impuestos prediales por un tiempo extenso?

Toda esta información se enmarca en la ordenanza que posee el municipio, pero aún no se ha revisado este reglamento por ese mismo motivo no se han tomado medidas.

8) ¿Cómo ha evolucionado la tasa de morosidad en los últimos años?

En la actualidad no se ha revisado ya que llevo un año en funciones, pero sin embargo se podría revisar lo que han realizado anteriores administraciones.

9) ¿Han establecido algún tipo de incentivos para el cumplimiento de los pagos puntuales? Si es así, ¿cuáles fueron y que resultado se han dado?

Si hay un incentivo en la baja de un porcentaje del interés a las personas que pagan dentro de los tres primeros meses y la mayoría de usuarios se han ha cogido a este

Elaborado por: VL	Fecha: 06/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 06/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	ET 3/3
---	---------------

ENTREVISTA AL TESORERO.

10) ¿Qué indicadores utilizan para poder medir la eficiencia de las estrategias de cobro que se han implementado?

Dentro del GAD no he hecho una estadística sobre la medición de la estrategia que se establecen.

11) ¿Cómo se integra la información de la cartera vencida de los impuestos prediales con el sistema financiero general del GAD?

Toda esta información se integra con el sistema da datos del SINCAR y SIGAME.

Elaborado por: VL	Fecha: 06/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 06/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	NVP 1/2
---	----------------

NARRATIVA DE VISITA PRELIMINAR

Nombre de la entidad: GAD del Municipio del Cantón Chimbo

RUC: 0260000680001

Cuenta: Cartera vencida

En la ciudad de Chimbo, a los 6 días del mes de agosto del 2024, siendo las 09:00 am se realizó la visita a las instalaciones del GAD del Municipio del Cantón Chimbo, ubicada en la avenida tres de marzo y la calle C Simón Bolívar frente al parque central de la ciudad.

Las instalaciones donde funciona el GAD son propias de la Municipalidad, lo cual cuenta con un espacio físico apropiado para el desarrollo de cada una de las funciones que desempeña cada departamento.

El horario de trabajo que mantienen los funcionarios es de jornada de 08:00 am hasta las 13:00 pm, teniendo un tiempo de 1 hora para el almuerzo e ingresando así a las 14:00 hasta las 17:00, este tiempo es controlado por el reloj biométrico que se encuentra instalado en la puerta del GAD Municipal. En la entidad se verifica un retraso de 5 minutos por parte de los funcionarios.

Cada funcionario del Municipio posee adecuadamente su uniforme, se encuentran equipados en cada departamento con sus equipos de cómputo, impresoras, archivadores, escritorios, papelería y sus herramientas indispensables dentro de las oficinas para la elaboración de cada tarea.

Elaborado por: VL	Fecha: 06/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 06/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	NVP 2/2
---	----------------

NARRATIVA DE VISITA PRELIMINAR

A través de esta visita a la entidad, pudimos conocer o percibir el ambiente de trabajo entre los funcionarios el cual varios de ellos poseen una adecuada comprensión, saben conversar y pedir opiniones de otros compañeros, algunos funcionarios poseen poca comunicación entre sus colaboradores lo cual es algo que se debe manejar para que se trabaje de una mejor manera y no ocurran inconvenientes.

La intención inicial de esta visita es conocer las instalaciones y lugar adecuado que posee el departamento financiero y los departamentos involucrados en la cartera vencida de los impuestos prediales, el cual mantuvimos un acercamiento con el tesorero, quien es el responsable del manejo de dicha cartera vencida del Municipio.

Es por ello que el propósito primordial de esta cuenta es cobrar las deudas que están pendientes por los usuarios dentro del cantón.

Así también conocimos la base legal que manejan, teniendo así una adecuada organización. Esta entidad Municipal es la encargada de mejorar el Cantón Chimbo con la implementación de obras, proyectos en beneficios para la ciudadanía.

Elaborado por: VL	Fecha: 06/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 06/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	NIEE 1/2
--	-----------------

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN ESPECIAL

Chimbo, 07 de Agosto del 2024

Ing. Patricio Cordero Paredes

TESORERO, JUEZ DE COACTIVAS Y ENCARGADO DE LA CARTERA VENCIDA

Presente:

Reciba un respetuoso y cordial saludo por medio de este presente me permito notificarle la ejecución de inicio del “**EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO, PERIODOS 2022-2023**”.

Con el objetivo de analizar aspectos necesarios a la recuperación de dicha cartera como:

- ✓ Comprobar el cumplimiento del control interno a la recuperación de la cartera vencida.
- ✓ Conocer las tendencias que ha tenido con el paso de los años.
- ✓ Establecer el desempeño de cada una de las actividades que lleva a cabo dentro del departamento de tesorería.

Para una adecuada realización del Examen Especial el equipo auditor estará conformado por: Ing. María del Carmen Ibarra Supervisora, Ing. Oscar Tanqueño Jefe de Equipo, Ing. Xavier García Gerente de VL & Asociados, Lara Lissbeth y Tuapanta Verónica Auditores.

Elaborado por: VL	Fecha: 07/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 07/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	NIEE 2/2
---	-----------------

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN ESPECIAL

Este equipo de auditores está en la capacidad de la elaboración y desarrollo de un trabajo excepcional en la ejecución del este examen especial dentro del GAD Municipal del Cantón Chimbo.

Por lo cual solicito la participación de todo el personal a su cargo de la cartera vencida y sus involucrados para la recopilación de información necesaria.

Atentamente,

Ing. María del Carmen Ibarra
SUPERVISORA DE VL & ASOCIADOS

Elaborado por: VL	Fecha: 07/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 07/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	RI 1/2
---	---------------

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Chimbo, 08 de Agosto del 2024

Ing. Patricio Cordero Paredes

TESORERO, JUEZ DE COACTIVAS Y ENCARGADO DE LA CARTERA VENCIDA

Presente:

En esta ocasión me dirijo a usted para expresarle que, como es de su conocimiento la firma

Auditoría VL Asociados, asumen el firme compromiso de la ejecución del examen especial del GAD Municipal del Cantón Chimbo, periodos 2022-2023, de la manera más transparente y veraz.

Por este motivo, le solicito me brinde la siguiente información:

Normativa legal

- ✓ Ordenanza con la que se maneja la cartera vencida

Información general

- ✓ Reseña histórica, misión, visión, principios y valores.
- ✓ Organigrama estructural
- ✓ Organigrama estructural de la cartera vencida
- ✓ Funciones según establece el estatuto orgánico funcional
- ✓ Saldos totales de la cuenta cartera vencida periodos 2022-2023

Elaborado por: VL	Fecha: 08/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 08/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	RI 2/2
---	---------------

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Información financiera

- ✓ Reporte histórico de los últimos 5 años
- ✓ Reporte histórico de valores recuperados en los periodos 2022-2023
- ✓ Reporte de la recaudación diaria de los periodos 2022-2023

Atentamente:

Srta. Lara Lissbeth

Srta. Tuapanta Verónica

Estudiantes Egresadas de la UEB

Estudiantes Egresadas de la UEB

Elaborado por: VL	Fecha: 08/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 08/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	IG 1/6
---	---------------

INFORMACIÓN GENERAL

RESEÑA HISTÓRICA

La ciudad de Chimbo es un cantón de la provincia Bolívar, la cual se encuentra ubicada en el centro de la región sierra, Chimbo fue creada como cantón el 3 de marzo de 1860 mediante el gobierno de Gabriel García Moreno, este cantón está conformado por la parroquia Urbana de San José de Chimbo (cabecera cantonal), y las parroquias rurales la Asunción, La Magdalena, San Sebastián y Telimbela. Chimbo es reconocida por la elaboración de sus artesanías y aún más por la fabricación de fuegos pirotécnicos, siendo una tradición que data desde épocas coloniales.

Entre sus festividades más importantes se encuentra la cantonización en marzo, la celebración de San José en mayo y el carnaval de Chimbo conocido por sus comparsas y desfiles. Así también este cantón es mayoritariamente conocido por el turismo religioso en las parroquias especialmente en el santuario del Guayco donde cada año se recibe a muchos visitantes.

La gastronomía de la ciudad incluye la presentación de platos típicos como el caldo de gallina, y los chigüiles. Chimbo también destaca su arquitectura colonial, con sus edificaciones como la iglesia matriz y el palacio Municipal, la perseverancia de estas tradiciones y su patrimonio histórico hace de Chimbo un lugar único.

Elaborado por: VL	Fecha: 09/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 09/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	IG 2/6
--	---------------

INFORMACIÓN GENERAL

MISIÓN

Contribuir al bienestar de la sociedad del Cantón Chimbo a través de la dotación de obras y servicios públicos, desarrollo humano, social, turismo, interculturalidad, ambiental y productivo para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el mejoramiento de la calidad de vida con participación ciudadana y equidad.

VISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, se constituirá en un ejemplo de desarrollo local y contará con una organización interna eficiente generadora de productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad para convertir a Chimbo en un modelo de progreso, de manera sustentable, respetando el ambiente, promoviendo la interculturalidad, la inclusión social, el turismo y la equidad de género, generando productos y servicios públicos de calidad con un talento humano idóneo y capacitado.

PRINCIPIOS Y VALORES

Voluntad política y liderazgo: Se logrará a través del mejoramiento continuo y optimo rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, en base a concertación y compromisos de los actores locales con los niveles gobernantes.

Elaborado por: VL	Fecha: 09/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 09/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	IG 3/6
---	---------------

INFORMACIÓN GENERAL

Trabajo en Equipo: Es la coordinación, compromiso, comunicación confianza, cohesión cooperación y creatividad de las autoridades, servidoras y servidores para el desarrollo y fortalecimiento institucional.

Eficacia: Radica en lograr los objetivos optimizando el uso de los recursos disponibles

Eficiencia: Consiste en cumplir las funciones asignadas, optimizando tiempo y recursos para lo que se implementarán sistemas de información, evaluación y control de resultados.

Transparencia: Se cumplirá con acciones y procesos de rendición de cuentas que el Gobierno autónomo descentralizado municipal de Chimbo implementará a través de un sistema de información pública.

Honestidad: Es el cumplimiento de principios éticos y morales de autoridades y funcionarios los mismos que se ejercerán en el marco de leyes y normas vigentes.

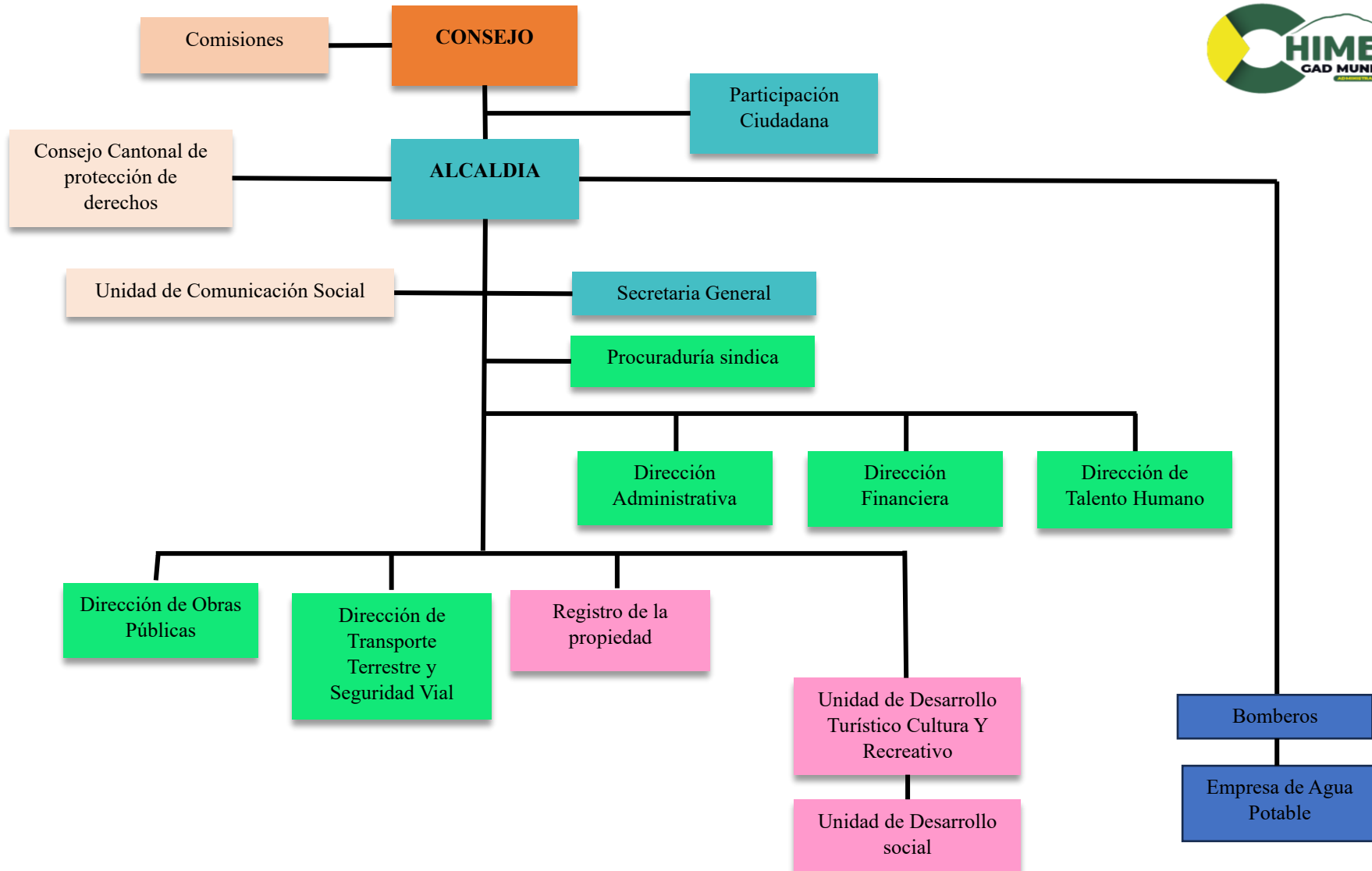
Equidad: Serán las actuaciones de las autoridades y funciones municipales garantizando los derechos humanos sin discriminación.

Solidaridad: La solidaridad implica trabajar juntos por ideas comunes, para el desarrollo justo, equilibrado y equitativo, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

Elaborado por: VL	Fecha: 09/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 09/08/2024

Figura 18. Organigrama Estructural

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO



Elaborado por: VL	Fecha: 09/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 09/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	IG 5/6
INFORMACIÓN GENERAL	

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA CARTERA VENCIDA

Este organigrama representa la estructura de los funcionarios que se encarga o están a cargo de la cartera vencida dentro del GAD Municipal del Cantón Chimbo.

Figura 19. Organigrama Estructural de la cartera vencida

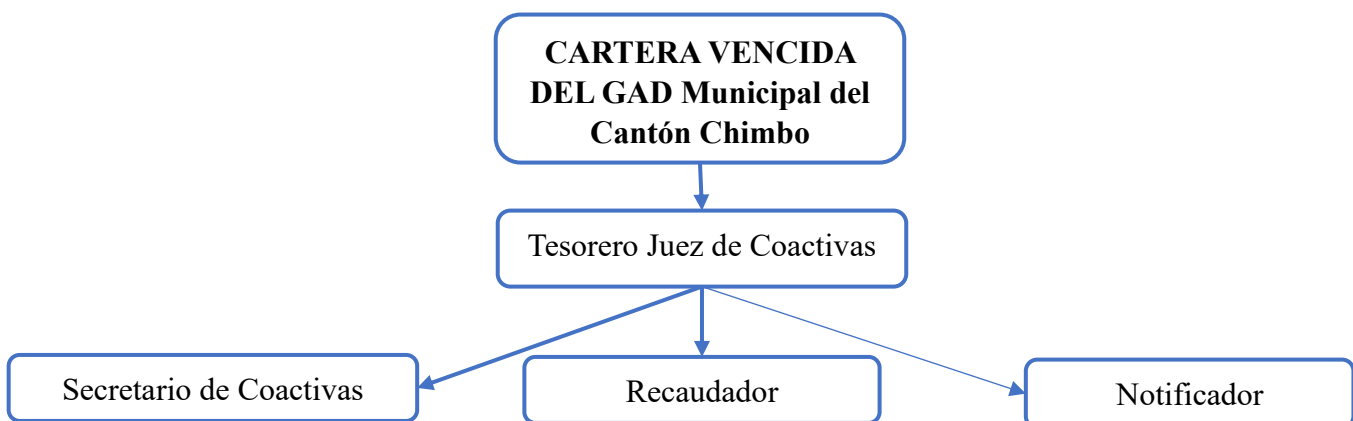


Ilustración: Organigrama Estructural de la Cartera Vencida GADM-CCH
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024

Elaborado por: VL	Fecha: 09/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 09/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	IG 6/6
---	---------------

INFORMACIÓN GENERAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Figura 20. Ubicación Geográfica

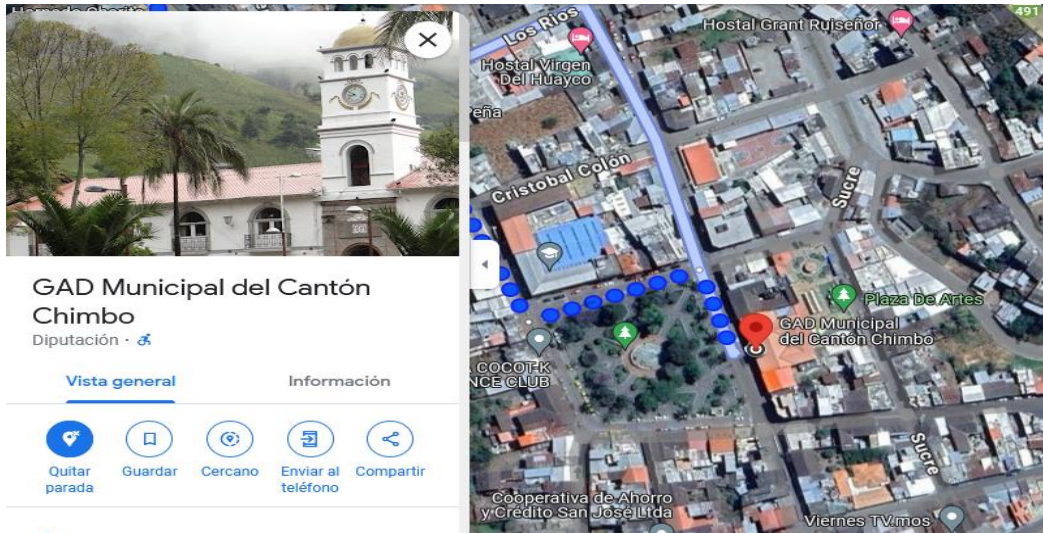


Ilustración: Ubicación Geográfica GAD Municipal del Cantón Chimbo
Adaptado: Google Maps. Mapa Georeferencial

FUNCIONES DEL PERSONAL A CARGO DE LA CARTERA VENCIDA

Tesorero y Juez de Coactivas

- ✓ Supervisa el proceso de la cartera vencida
- ✓ Delega el proceso de cobro
- ✓ Formula resoluciones y órdenes de pago

Secretario de Coactivas

- ✓ Asiste al juez de coactivas en cada proceso
- ✓ Opera documentación y los expedientes de cada proceso
- ✓ Prepara cada uno de los informes de cada proceso
- ✓ Regula las notificaciones de cada caso

Elaborado por: VL	Fecha: 09/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 09/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	IG 6/6
---	---------------

INFORMACIÓN GENERAL

Recaudadora

- ✓ Recibe y registra cada pago
- ✓ Actualiza la información de cada pago y los saldos
- ✓ Elabora informes de recaudación

Notificador

- ✓ Entrega las notificaciones a los usuarios
- ✓ Lleva un registro y reporte de las notificaciones
- ✓ Recopila información sobre los usuarios
- ✓ Localiza a los deudores en zonas difíciles de ubicar

Elaborado por: VL	Fecha: 09/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 09/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	AC 1/1
---	---------------

ARCHIVO CORRIENTE

Fase II: Planificación Específica



Tabla 23. Información del GAD Municipal del Cantón Chimbo

Entidad:	GAD Municipal del Cantón Chimbo
Dirección:	Avenida 3 de marzo, calle C Simón Bolívar frente al parque central.
Trabajo a realizar:	Examen especial
Área de estudio:	Cuenta cartera vencida
Períodos:	2022 - 2023

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chimbo

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024

Elaborado por: VL	Fecha: 12/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 12/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	PPE 1/1
---	----------------

PROGRAMA DEL EXAMEN ESPECIAL

Objetivo General:

- ✓ Analizar la cartera vencida a través de la implementación del COSO I de los Sistemas de Control Interno con el fin de determinar el nivel de confianza y riesgo que ofrece la unidad.

Objetivos específicos:

- ✓ Evaluar la efectividad del control interno en el proceso de la cartera vencida.
- ✓ Valorar los componentes y subcomponentes del control interno con respecto a la normativa vigente de la recuperación de cartera vencida.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha
1	Elaborar la escala de evaluación del sistema de control interno	ECI	VL	12/08/2024
2	Elaborar el cuestionario del Control Interno por componente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ambiente de control ✓ Evaluación de riesgos ✓ Actividades de control ✓ Información comunicación ✓ Seguimiento y monitoreo 	CCI		13/08/2024
3	Determinar del nivel de riesgo y confianza por componente	NRC		16/08/2024
4	Informe de evaluación del control interno	ICI		19/08/2024

Elaborado por: VL	Fecha: 12/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 12/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	ECI 1/1
---	----------------

ESCALA DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para la aplicación del cuestionario de control interno se evaluará tomando en cuenta la consideración la escala de evaluación según lo dispone la (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2015), menciona la siguiente escala:

Tabla 24. Escala de calificación -CCI

Escala	Criterio	Calificación
1	No existe	Inaceptable
2	Regular	Deficiente
3	Bueno	Satisfactorio
4	Muy bueno	Muy bueno
5	Excelente	Excelente

Fuente: CGE, Valoración del Control Interno

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024

Elaborado por: VL	Fecha: 12/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 12/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 1/18
---	-----------------

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Tabla 25. Ambiente de control

COMPONENTE: 200 AMBIENTE DE CONTROL INTERNO				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI (1)	NO (0)	
1	¿Las metas y objetivos del departamento de tesorería están alineados con los objetivos generales del GAD Municipal del Cantón Chimbo?	1		
2	¿Los funcionarios de Tesorería están familiarizados y cumplen con las políticas y procedimientos internos de la entidad?	1		
3	¿El equipo de trabajo encargado de la cuenta de cartera vencida está comprometido con los objetivos establecidos por el departamento de tesorería?	1		
4	¿Se evalúan y actualizan periódicamente los controles internos del departamento de tesorería para garantizar su eficacia?	1		
5	¿La oficina de Tesorería tiene un procedimiento para notificar y comunicarse con los contribuyentes morosos, y se establecen fechas límite para la regularización de la deuda, incluyendo la programación de acciones para la recuperación de la cartera vencida de impuestos prediales?	1		
6	¿Los impuestos prediales se encuentran adecuadamente contabilizados y reflejados en los estados financieros del GAD Municipal Cantón Chimbo?	1		Anexos
7	¿Existe un sistema para identificar y monitorear los impuestos prediales vencidos y se toman las medidas necesarias para cobrarlos?	1		Anexos
TOTAL Σ		7	0	

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 2/18
---	-----------------

DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

AMBIENTE DE CONTROL	
Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
$NC = \frac{\text{Total de preguntas afirmativas}}{\text{Numero total de preguntas}} \times 100$	NR= 100 % - NC
$NC = \frac{7}{7} * 100$	NR= 100% - 100%
NC= 100%	NR= 0%

TABLA DE RIESGO Y CONFIANZA

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
Alto	76% 95%	Bajo	5% -24%
Moderado	51% 75%	Moderado	25% 49%
Bajo	15% - 50%	Alto	50% - 85%

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 3/18
--	-----------------

GRÁFICA DEL NIVEL RIESGO Y CONFIANZA

Figura 21. Componente Ambiente de control

Ambiente de Control

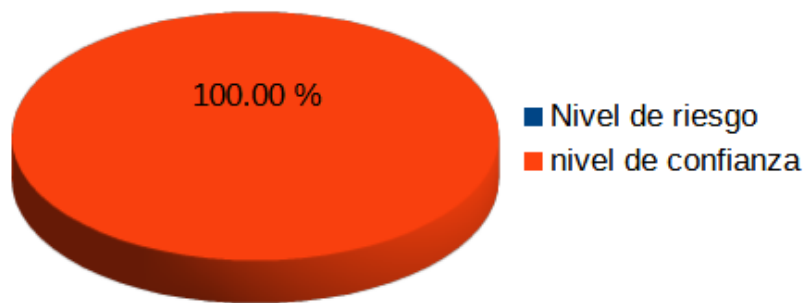


Ilustración: Ambiente de Control
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

Revela que el nivel de confianza es alto de 100% y el nivel de riesgo es baja de 0%. Esto indica que el departamento de tesorería tiene un ambiente de control interno sólido, con metas y objetivos alineados, los funcionarios se encuentran familiarizados con las políticas y procedimientos internos siendo así un equipo de trabajo comprometido con los objetivos establecidos de la Municipalidad de Chimbo.

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 4/18
---	-----------------

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

Tabla 26. Evaluación de riesgo

COMPONENTE: 300 EVALUACIÓN DE RIESGO				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACION
		SI (1)	NO (0)	
1	¿La unidad de tesorería está capacitada para enfrentar posibles riesgos financieros?		0	No se han llevado a cabo capacitaciones, lo que limita la capacidad del personal para manejar riesgos financieros. D1
2	¿La tesorería cuenta con un plan de contingencia ante la ocurrencia de fraudes o errores en la recaudación?		0	No existe un plan de contingencia documentado. D2
3	¿Se utilizan herramientas adecuadas, como software de gestión de cartera, análisis de datos y reportes periódicos, para controlar y monitorear de manera efectiva el índice de morosidad en la cartera vencida?	1		
4	¿Existe un proceso formal para la evaluación periódica de los problemas económico de la entidad?		0	No se realiza una evaluación formal y regular de la situación económica. D3
5	¿Se analizan las tendencias de morosidad para anticipar posibles incrementos en la cartera vencida?		0	La falta de análisis de las tendencias de morosidad impide a la tesorería anticipar y mitigar posibles aumentos en la cartera vencidas. D4
	TOTAL Σ	1	4	

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 5/18
---	-----------------

DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

EVALUACIÓN DE RIESGO	
Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
$NC = \frac{\text{Total de preguntas afirmativas}}{\text{Numero total de preguntas}} \times 100$	NR= 100 % - NC
$NC = \frac{1}{5} * 100$	NR= 20% - 100%
NC= 20%	NR= 80%

TABLA DE RIESGO Y CONFIANZA

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
Alto	76% 95%	Bajo	5% -24%
Moderado	51% 75%	Moderado	25% 49%
Bajo	15% - 50%	Alto	50% - 85%

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 6/18
--	-----------------

GRÁFICA DEL NIVEL RIESGO Y CONFIANZA

Figura 22. Componente Evaluación de riesgo

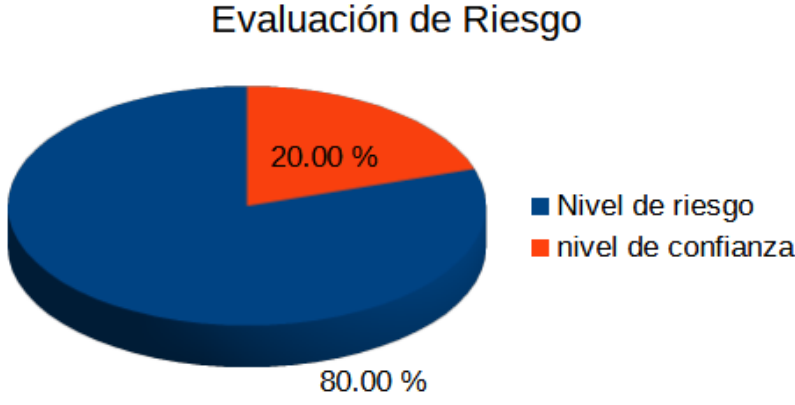


Ilustración: Evaluación de riesgo
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

La evaluación de riesgo revela que el nivel de confianza es Baja del 20% y el nivel de riesgo es Alto con un 80%, esto significa que debemos enfrentar riesgos financieros, lo que puede llevar a una mayor acumulación de deudas incobrables, pérdidas financieras y un incremento de morosidad en la cartera vencida, debido a una falta de controles

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 7/18
---	-----------------

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Tabla 27. Actividades de control

COMPONENTE: 400 ACTIVIDADES DE CONTROL				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI (1)	NO (0)	
1	¿Las funciones y actividades de los empleados en la unidad de Tesorería están distribuidas de manera adecuada?	1		
2	¿El departamento de tesorería realiza arqueos de caja para verificar los depósitos y retiros relacionados con la recaudación de la cartera vencida?	1		
3	¿El tesorero encargado de la cartera vencida supervisa los procesos de recaudación y otras actividades para garantizar su cumplimiento?	1		
4	¿Se evalúa la eficiencia de las recaudaciones para medir el índice de efectividad en el proceso de cobro?		0	La falta de evaluación de la eficiencia en las recaudaciones puede impedir la identificación de áreas de mejora. D5
5	¿Cuándo se realiza un arqueo de caja, se deja un respaldo por escrito firmado por las personas que participaron en el proceso?	1		
6	¿Se supervisa el cumplimiento de las normativas al emitir certificados y otros documentos relacionados con la recaudación	1		
7	¿Se aplican sanciones por el incumplimiento de los procedimientos de control en la recaudación de impuestos?	1		
8	¿La oficina de Tesorería tiene un registro de incidentes de faltantes en caja, que incluye la fecha, monto, causa y acciones tomadas para resolver el problema, y se utiliza para identificar	1		

	patrones y tendencias para mejorar los controles internos?			
9	¿las transacciones financieras del departamento de tesorería están debidamente autorizadas, registradas y reportadas?	1		
10	¿Los recaudadores y el tesorero revisan exhaustivamente los valores pendientes de cobro de los impuestos prediales al final de cada período fiscal?	1		
11	¿Se realizan capacitaciones para los funcionarios encargados de la cartera vencida?		0	No existe capacitaciones al personal de tesorería. D6
12	¿El equipo de trabajo de la cartera vencida cumple con las disposiciones legales que regulan sus actividades?	1		
13	¿Los funcionarios encargados de la cartera vencida actúan conforme a principios éticos, morales y profesionales para mantener la confianza con los contribuyentes?	1		
14	¿Están claramente definidos y documentados los procedimientos para la cadena de custodia de los fondos desde su recaudación hasta su depósito en las cuentas Municipales?	1		
15	¿Se verifican regularmente las cuentas bancarias que mantiene el municipio para asegurar que todos los ingresos y depósitos se registren de manera correcta y oportuna?	1		
	TOTAL Σ	13	2	

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 9/18
---	-----------------

DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

ACTIVIDADES DE CONTROL	
Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
$NC = \frac{\text{Total de preguntas afirmativas}}{\text{Numero total de preguntas}} \times 100$	NR= 100 % - NC
$NC = \frac{13}{15} * 100$	NR= 87% - 100%
NC= 87%	NR= 13%

TABLA DE RIESGO Y CONFIANZA

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
Alto	76% 95%	Bajo	5% -24%
Moderado	51% 75%	Moderado	25% 49%
Bajo	15% - 50%	Alto	50% - 85%

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 10/18
---	------------------

GRÁFICA DE NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Figura 23. Componente Actividades de control



Ilustración: Actividad de Control
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

Las actividades de control en el departamento de tesorería del GAD Municipal del Cantón Chimbo, manifiestan que el nivel de confianza es Alto de 87% y el nivel de riesgo es Baja de 13%, identificando áreas para mejorar, como la evaluación de la eficiencia de las recaudaciones y la capacitación de los funcionarios, que es fundamental para mejorar los procesos y asegurar su efectividad.

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 11/18
---	------------------

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tabla 28. Información y comunicación

COMPONENTE: 500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI (1)	NO (0)	
1	¿El área de tesorería tiene acceso a la información necesaria para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva?	1		
2	¿Dispone de medios o canales de comunicación que permiten transmitir información de manera segura y veraz?	1		
3	¿Existe un sistema de información que proporcione datos actualizados sobre la cartera vencida?	1		Anexos
4	¿El personal de tesorería tiene acceso a la información necesaria para realizar su trabajo de manera efectiva?	1		
5	¿Se utilizan múltiples canales para informar a los ciudadanos sobre los plazos y formas de pago?	1		
	TOTAL Σ	5	0	

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 12/18
---	------------------

DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
$NC = \frac{\text{Total de preguntas afirmativas}}{\text{Numero total de preguntas}} \times 100$	NR= 100 % - NC
$NC = \frac{5}{5} * 100$	NR= 100% - 100%
NC= 100%	NR= 0%

TABLA DE RIESGO Y CONFIANZA

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
Alto	76% 95%	Bajo	5% -24%
Moderado	51% 75%	Moderado	25% 49%
Bajo	15% - 50%	Alto	50% - 85%

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 13/18
--	------------------

GRÁFICA DE NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Figura 24. Componente Información y comunicación

Información y Comunicación

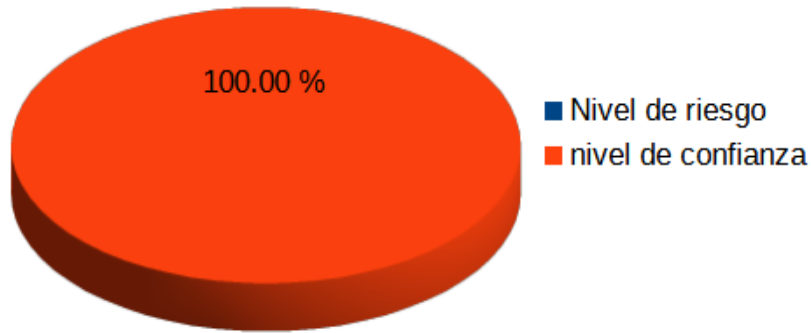


Ilustración: Información y Comunicación
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

Mediante la aplicación del componente información y comunicación tiene se conoce que tiene un nivel de confianza alto, con un 100%, y un nivel de riesgo bajo de 0%, obteniendo un ambiente de control interno efectivo para gestionar la información y comunicación en la recaudación de impuestos, este resultado indica que la entidad cuenta con un sistema sólido de intercambio de información relevante y oportuna.

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 14/18
---	------------------

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

COMPONENTE: SEGUIMIENTO

Tabla 29. Seguimiento

COMPONENTE: 600 SEGUIMIENTO				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI (1)	NO (0)	
1	¿Se realiza un seguimiento continuo de los planes y proyectos dentro de la cartera vencida?		0	Se genera una ejecución ineficiente, retrasos o desviaciones no detectadas a tiempo. D7
2	¿Las evaluaciones periódicas permiten identificar las debilidades y fortalezas de la cartera vencida en relación con el control interno?		0	No se está realizando evaluaciones periódicas, lo que impide identificar las debilidades y fortalezas. D8
3	¿Se realizan evaluaciones periódicas de la cartera vencida de impuestos prediales para identificar tendencias y patrones de morosidad?		0	No realizan tendencias de conocimiento de morosidad. D9
4	¿Existe un cronograma establecido para la revisión y actualización de las estrategias de cobro de la cartera vencida de impuestos prediales?		0	No se cuenta con un cronograma para la revisión y actualización de las estrategias de cobro, debido a que no está contemplado en la ordenanza. D10
5	¿La oficina de tesorería cuenta con un proceso formalizado para evaluar la efectividad de las notificaciones y comunicaciones enviadas a los contribuyentes morosos, incluyendo la medición de indicadores clave como la tasa de respuesta, la tasa de pago y la reducción de la morosidad?		0	No se evalúa la efectividad de las notificaciones enviadas a los usuarios. D11
	TOTAL Σ	0	5	

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 15/18
---	------------------

DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

SEGUIMIENTO	
Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
$NC = \frac{\text{Total de preguntas afirmativas}}{\text{Numero total de preguntas}} \times 100$	NR = 100 % - NC
$NC = \frac{0}{5} * 100$	NR = 0% - 100%
NC = 0%	NR = 100%

TABLA DE RIESGO Y CONFIANZA

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
Alto	76% 95%	Bajo	5% -24%
Moderado	51% 75%	Moderado	25% 49%
Bajo	15% - 50%	Alto	50% - 85%

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 16/18
--	------------------

GRÁFICA DE NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Figura 25. Nivel de riesgo y confianza



Ilustración: Riesgo y confianza
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

El nivel de confianza en el seguimiento es bajo, con solo un 0% lo que indica que el departamento de tesorería no tiene un ambiente de control interno efectivo para realizar el seguimiento de la cartera vencida. Por otro lado, el nivel de riesgo es alto, con un 100% de riesgo de fallo, lo que sugiere que el departamento de tesorería tiene un alto riesgo de no identificar oportunamente las debilidades y fortalezas de la cartera vencida, lo que podría afectar la gestión eficiente de la cartera vencida.

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 17/18
---	------------------

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE CONTROL

INTERNO

Tabla 30. Análisis de Resultados - CCI

CONTROL INTERNO			
N°	ANÁLISIS DEL COMPONENTE	% CONFIANZA	% RIESGO
1	Ambiente de control	100	0
2	Evaluación del riesgo	20	80
3	Actividades de control	87	13
4	Información y comunicación	100	0
5	Seguimiento	0	100
TOTAL		61,40	38,60

TABLA DE RIESGO Y CONFIANZA

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
Alto	76% 95%	Bajo	5% -24%
Moderado	51% 75%	Moderado	25% 49%
Bajo	15% - 50%	Alto	50% - 85%

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 18/18
GRÁFICA DEL CONTROL INTERNO	

Figura 26. Control Interno

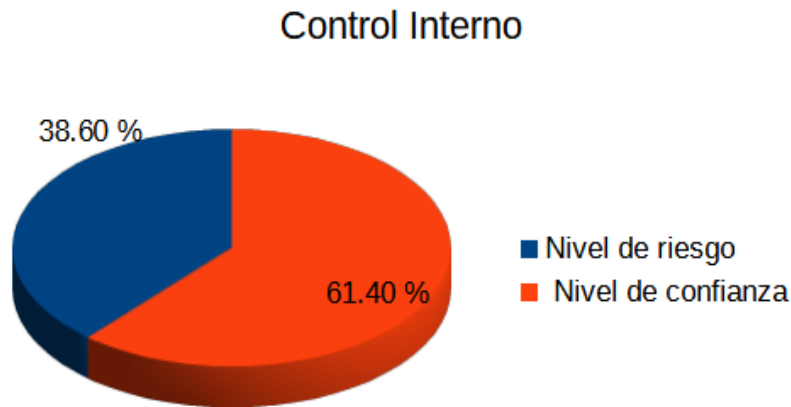


Ilustración: Control Interno
Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024.

Análisis

Después de analizar los componentes del Cuestionario del control interno a través del COSO I, se muestran específicamente que contiene un nivel de confianza moderado del 61.40%, mientras que observamos que existe un 38,60% de riesgo en sus operaciones, creando así una situación favorable ya que la confianza es mayor que el riesgo, sin embargo, esta tercera parte de riesgos nos indica, que hay áreas o procesos que deben ser mejorados. Generando una necesidad clara de fortalecer las acciones ya existentes o realizar nuevas estrategias para reducir los riesgos.

Elaborado por: VL	Fecha: 13/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 13/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	ICI 1/3
---	----------------

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Chimbo, 19 de agosto del 2024

Ing. Patricio Cordero Paredes

TESORERO, JUEZ DE COACTIVAS Y ENCARGADO DE LA CARTERA VENCIDA

Presente

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos VL & Asociados, nos permitimos dirigirnos a usted con el propósito de comunicarle, como parte de nuestro trabajo de Auditoría y en base a la planificación específica, se ha ejecutado la evaluación de control interno a través del COSO I de la cartera vencida del GAD Municipal del Cantón Chimbo, correspondiente a los periodos 2022-2023.

Tras un minucioso examen de la cartera vencida, nuestro análisis ha arrojado un nivel de confianza del 61,40% y un nivel de riesgo del 38,60%, según los datos obtenidos mediante la aplicación del cuestionario de control interno. A continuación, se expresan las siguientes debilidades encontradas:

D1: La falta de formación especializada en riesgos financieros reduce la capacidad del personal para identificar y gestionar adecuadamente los riesgos asociados a la cartera vencida.

R1: Implementar un programa de capacitación continua para el personal, enfocándose en gestión de riesgos financieros y nuevas herramientas tecnológicas aplicables a la tesorería.

D2: La falta de un plan de contingencia deja a la tesorería vulnerable ante eventos imprevistos, sin un protocolo claro a seguir

Elaborado por: VL	Fecha: 19/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 19/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 2/3
---	----------------

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

R2: Desarrollar y documentar un plan de contingencia que incluya medidas preventivas y de respuesta ante incidentes que puedan afectar las operaciones financieras del municipio.

D3: La falta de evaluaciones periódicas sobre la situación económica y su impacto en la morosidad limita la capacidad de anticipar y mitigar problemas financieros.

R3: Establecer un calendario de evaluaciones económicas periódicas para anticipar problemas financieros y tomar decisiones informadas.

D4: La ausencia de análisis de tendencias de morosidad no permite la identificación oportuna de patrones de comportamiento en los contribuyentes morosos.

R4: Implementar un sistema de análisis de datos que identifique patrones de morosidad para anticipar aumentos y tomar medidas proactivas en la gestión de la cartera vencida.

D5: La falta de revisión y análisis de los procesos de recaudación limita la capacidad para optimizar y mejorar estos procesos.

R5: Establecer métricas de desempeño en el proceso de recaudación y llevar a cabo evaluaciones regulares para identificar áreas de mejora y optimizar la recaudación de impuestos.

D6: Sin una capacitación adecuada, el personal puede tener dificultades para seguir correctamente los procedimientos y aplicar los controles necesarios.

R6: Programar capacitaciones periódicas sobre procedimientos de recaudación, manejo de fondos y el cumplimiento de normativas financieras.

D7: La falta de seguimiento sistemático de los planes y proyectos afecta la capacidad de la tesorería para cumplir con sus metas en los plazos establecidos.

Elaborado por: VL	Fecha: 19/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 19/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	CCI 3/3
--	----------------

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

R7: Implementar un sistema de monitoreo continuo de los planes y proyectos en la tesorería, con reportes periódicos para evaluar el progreso y ajustar las estrategias según sea necesario.

D8: La ausencia de revisiones regulares del control interno no permite la detección y corrección de deficiencias que puedan surgir en la gestión de la cartera vencida.

R8: Realizar evaluaciones periódicas para detectar debilidades y aprovechar fortalezas en el manejo de la cartera vencida, ajustando las estrategias según los resultados.

D9: No realizar evaluaciones periódicas de los patrones de morosidad limita la capacidad de respuesta ante cambios en la conducta de los contribuyentes.

R9: Realizar análisis regulares de la morosidad e implementar estrategias dinámicas que se adapten a las tendencias identificadas.

D10: La falta de un cronograma formal para la revisión y actualización de las estrategias de cobro puede hacer que estas se vuelvan obsoletas.

R10: Desarrollar un cronograma de revisiones y actualizaciones de las estrategias de cobro para garantizar su eficacia y relevancia en la gestión de la cartera vencida.

D11: No existe un proceso documentado para medir la efectividad de las notificaciones y comunicaciones enviadas a los contribuyentes morosos.

R11: Documentar un proceso para medir la efectividad de las notificaciones y comunicaciones, con indicadores clave como tasa de respuesta y de pago, para mejorar la gestión de la cartera vencida.

Elaborado por: VL	Fecha: 19/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 19/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	E 1/1
---	--------------

PROGRAMA DEL EXAMEN ESPECIAL

Fase III: Ejecución



Tabla 31. Información del GAD Municipal del Cantón Chimbo

Entidad:	GAD Municipal del Cantón Chimbo
Dirección:	Avenida 3 de marzo, calle C Simón Bolívar frente al parque central.
Trabajo a realizar:	Examen especial
Área de estudio:	Cuenta cartera vencida
Períodos:	2022 - 2023

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chimbo

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024

Elaborado por: VL	Fecha: 20/08/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 20/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	PAE 1/1
---	----------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Objetivo General:

- ✓ Revisar las actividades y tareas que se implementaron para la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales.

Objetivos específicos

- ✓ Examinar la situación interna de la cartera vencida, a través de un minucioso análisis financiero.
- ✓ Identificar los respectivos hallazgos y verificarlos para consolidarlo en el informe final.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha
1	Establecer el análisis vertical de la cartera vencida	AV	VL	20/08/2024
2	Establecer el análisis horizontal de la cartera vencida	AH		21/08/2024
3	Determinar la antigüedad de la cartera vencida y morosidad	ACV		22/08/2024
4	Elaborar cédula sumaria la de cartera vencida	ECS		23/08/2024
5	Elaborar cédula analítica la de cartera vencida	ECA		23/08/2024
6	Elaborar la confirmación de saldos de los predios urbanos y rurales 2022-2023	CSP		24/08/2024
7	Revisar la efectividad de procesos de notificación por mora	ENM		25/08/2024
8	Realizar un muestreo de documentos de contribuyentes morosos	MDM		27/08/2024
9	Elaborar las hojas de hallazgos	HH		28/08/2024

Elaborado por: VL	Fecha: 20/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 20/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	AV 1/2
--	---------------

ANÁLISIS VERTICAL DE LA CARTERA VENCIDA
Tabla 32. Análisis Vertical de la cartera vencida

Código	Cuentas	2019	Análisis Vertical	2020	Análisis Vertical	2021	Análisis Vertical	2022	Análisis Vertical	2023	Análisis Vertical
124.98	CUENTAS POR COBRAR										
124.98.01	Cuentas por cobrar impuestos	\$94.150,54	100%	\$132.843,98	100%	\$150.327,71	100%	\$186.855,76	100%	\$200.209,66	100%
124.98.01.01	Cuentas por cobrar impuestos prediales	\$58.519,16	62,15%	\$78.599,92	59,17%	\$87.287,51	58,06%	√\$115.871,26	62,01%	+\$122.369,10	Ω 61,12%
124.98.03.06	Cuentas por cobrar Patentes	\$4.000,00	4,25%	\$6.500,00	4,89%	\$9.500,00	6,32%	\$12.000,00	6,42%	\$12.310,00	6,15%
124.98.03.10	Cuentas por cobrar Impuesto de Alcabalas	\$8.000,00	8,50%	\$9.200,00	6,93%	\$10.580,00	7,04%	\$12.166,00	6,51%	\$14.041,00	7,01%
124.98.04.081	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones Rústico	\$18.100,00	19,22%	\$30.396,00	22,88%	\$33.624,00	22,37%	\$36.632,00	19,60%	\$39.288,00	19,62%
124.98.04.083	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones Urbano	\$1.784,00	1,89%	\$3.726,00	2,80%	\$4.358,00	2,90%	\$5.086,00	2,72%	\$6.304,00	3,15%
124.98.04.084	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones CEM	\$3.747,38	3,98%	\$4.422,06	3,33%	\$4.978,20	3,31%	\$5.100,50	2,73%	\$5.897,56	2,95%

Elaborado por: VL	Fecha: 20/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 20/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	AV 1/2
---	---------------

ANÁLIVERTICAL DE LA CARTERA VENCIDA

Análisis

Dentro de este análisis realizado se puede verificar como el componente cuentas por cobrar impuestos prediales mantienen una evolución creciente debido a que desde el año 2019 hasta el año 2023 su crecimiento ha sido constante, el año 2023 representa el 61,12%, esto muestra un alto impacto en el componente total cuentas por cobrar impuestos prediales. Este aumento se da por factores externos con los contribuyentes los cuales deben ser tomados en cuenta. Ω

Elaborado por: VL	Fecha: 20/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 20/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	AH 1/2
--	---------------

ANÁLISIS HORIZONTAL DE LA CARTERA VENCIDA

Tabla 33. Análisis horizontal de la cartera vencida

Código	Cuentas	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
124.98	CUENTAS POR COBRAR				
124.98.01	Cuentas por cobrar impuestos	\$186.855,76	\$200.209,66	\$13.353,90	7,15%
124.98.01.01	Cuentas por cobrar impuestos prediales	√ \$115.871,26	√ \$122.369,10	+ \$6.497,84	+ 5,61%
124.98.03.06	Cuentas por cobrar Patentes	\$12.000,00	\$12.310,00	\$310,00	2,58%
124.98.03.10	Cuentas por cobrar Impuesto de Alcabalas	\$12.166,00	\$14.041,00	\$1.875,00	13,00%
124.98.04.081	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones Rústico	\$36.632,00	\$39.288,00	\$2.656,00	7,25%
124.98.04.083	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones Urbano	\$5.086,00	\$6.304,00	\$1.218,00	23,95%
124.98.04.084	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones CEM	\$5.100,50	\$5.897,56	\$797,06	15,63%

Elaborado por: VL	Fecha: 21/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 21/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	AH 2/2
---	---------------

ANÁLISIS HORIZONTAL DE LA CARTERA VENCIDA

Análisis

A través de este análisis se visualiza dos periodos de la cartera vencida de los impuestos prediales que se están estudiando en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, y se observa que se ha generado un incremento del 5,61 % para el año 2023, este aumento de la cartera vencida es significativo lo cual implica un aumento la morosidad de los usuarios.

Elaborado por: VL	Fecha: 21/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 21/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	ACV 1/4
---	----------------

ANTIGÜEDAD DE LA CARTERA VENCIDA Y MOROSIDAD

Tabla 34. Antigüedad de la cartera vencida y morosidad 2022

Requerimiento de Información de la Cartera Vencida Predios Urbanos 2022

1 año y más	Más de 8 predios	De 7 a 8 predios	De 6 a 7 predios	De 5 a 6 predios	De 3 a 4 predios	De 1 a 2 predios	Total, cartera vencida
Cartera vencida (N de títulos)	0	500	1500	2345	4000	8000	16345
Distribución de la cartera vencida (N de títulos)	0%	3,06%	9,18%	14,35%	24,47%	48,94%	100,00%
Cartera vencida (\$)	\$0,00	\$3.152,80	\$3.863,20	\$4.268,50	\$4.090,40	\$4.462,10	\$19.837,00
Distribución de la cartera vencida (\$)	0%	15,89%	19,47%	21,52%	20,62%	22,49%	100%

Requerimiento de Información de la Cartera Vencida Predios Rurales 2022

1 año y más	Más de 8 predios	De 7 a 8 predios	De 6 a 7 predios	De 5 a 6 predios	De 3 a 4 predios	De 1 a 2 predios	Total, cartera vencida
Cartera vencida (N de títulos)	0	1000	1500	5000	2517	17500	27517
Distribución de la cartera vencida (N de títulos)	0%	3,63%	5,45%	18,17%	9,15%	63,60%	100,00%
Cartera vencida (\$)	\$0,00	\$14.815,80	\$17.853,60	\$20.633,96	\$19.271,80	\$23.459,10	\$96.034,26
Distribución de la cartera vencida (\$)	0%	15,43%	18,59%	21,49%	20,07%	24,43%	100%

Elaborado por: VL	Fecha: 22/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 22/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	ACV 2/4
--	----------------

ANTIGÜEDAD DE LA CARTERA VENCIDA Y MOROSIDAD

Tabla 35. Antigüedad de la cartera vencida y morosidad 2023

Requerimiento de Información de la Cartera Vencida Predios Urbanos 2023

1 año y más	Más de 8 predios	De 7 a 8 predios	De 6 a 7 predios	De 5 a 6 predios	De 3 a 4 predios	De 1 a 2 predios	Total, cartera vencida
Cartera vencida (N de títulos)	0	500	1545	2335	4000	8000	16380
Distribución de la cartera vencida (N de títulos)	0%	3,05%	9,43%	14,26%	24,42%	48,84%	100,00%
Cartera vencida (\$)	\$0,00	\$1.625,55	\$4.200,00	\$5.199,99	\$4.000,59	\$6.499,20	\$21.525,33
Distribución de la cartera vencida (\$)	0%	7,55%	19,51%	24,16%	18,59%	30,19%	100%

Requerimiento de Información de la Cartera Vencida Predios Rurales 2023

1 año y más	Más de 8 predios	De 7 a 8 predios	De 6 a 7 predios	De 5 a 6 predios	De 3 a 4 predios	De 1 a 2 predios	Total, cartera vencida
Cartera vencida (N de títulos)	0	1000	1500	5021	2522	17550	27593
Distribución de la cartera vencida (N de títulos)	0%	3,62%	5,44%	18,20%	9,14%	63,60%	100,00%
Cartera vencida (\$)	0	\$ 15.999,59	\$ 18.499,99	\$ 20.399,19	\$ 20.036,00	\$ 25.909,00	\$ 100.843,77
Distribución de la cartera vencida (\$)	0%	15,87%	18,35%	20,23%	19,87%	25,69%	100%

Elaborado por: VL	Fecha: 22/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 22/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	ACV 3/4
---	----------------

ANTIGÜEDAD DE LA CARTERA VENCIDA Y MOROSIDAD

Cartera vencida	
2019	\$58.519,16
2020	\$78.599,92
2021	\$87.287,51
2022	\$115.871,26
2023	\$122.369,10

Total, de los 5 años \$462.646,95

$$\text{Tasa de morosidad} = \frac{\text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera Total}} * 100\%$$

$$\text{Tasa de Morosidad año 2022} = \frac{\$115.871,26}{\$462.646,95} * 100\%$$

Tasa de Morosidad año 2022= 25,05%

$$\text{Tasa de Morosidad año 2023} = \frac{\$122.369,10}{\$462.646,95} * 100\%$$

Tasa de Morosidad año 2023= 26,45% Ω

Elaborado por: VL	Fecha: 22/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 22/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	ACV 4/4
---	----------------

ANTIGÜEDAD DE LA CARTERA VENCIDA Y MOROSIDAD

Análisis

En base a la información analizada de los periodos 2022 y 2023 de la antigüedad de la cartera vencida se puede verificar como el valor de los predios en el año 2022 y el año 2023, han tenido un considerable crecimiento, para los predios urbanos de 7,84%. Por otro lado, para los predios rurales se contrasta que, de igual manera mantienen un aumento de 4,77%, el cual se debe verificar y analizar las causas del porque han aumento estos impuestos prediales, la tasa de morosidad del GAD Municipal del Cantón Chimbo muestra una aumento del 25,05% en el año 2022 al 26.46% en el año 2023, lo que sugiere mejorar en la recuperación de impuestos prediales de tal manera que se debe implementar o mejorar estrategias existentes dentro del GADMC-CH, siempre y cuando esto se manejen en base a los requerimientos que se puede realizar dentro de entidades públicas y se enmarquen con las leyes. **Ω**

Elaborado por: VL	Fecha: 22/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 22/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	ECS 1/2
--	----------------

CÉDULA SUMARIA DE LA CARTERA VENCIDA

Tabla 36. Cédula Sumaria de la cartera vencida

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO							PREPARADO POR: VL	
RUC:0260000680001								
CÉDULA SUMARIA DE LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES								
COD	CUENTAS	SALDOS CONTABLES		VALORACIÓN	SALDO AUDITADO	AJUSTE Y RECALIFICACIÓN		SALDO AUDITADO
		2022	2023			DEBE	HABER	
113.11.01.001	Cuentas por cobrar Impuestos	\$115.871,26	\$122.369,10	5,6%				0
113.11.01.002	Impuestos prediales Urbanos	\$19.837,00	\$21.525,33	8,5%	\$21.525,33			\$21.525,33
113.11.01.003	impuestos prediales Rústicos	\$96.034,26	\$100.843,77	5,0%	\$100.843,77			\$100.843,77
	TOTAL	\$115.871,26	\$122.369,10 ✓	13,5%	\$122.369,10 ✓✓	0	0	\$122.369,10 ✓✓

Elaborado por: VL	Fecha: 23/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 23/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	ECS 2/2
---	----------------

CÉDULA SUMARIA

Análisis:

En el año 2022, las cuentas por cobrar de impuestos totalizaban \$115,871.26, mientras que en 2023 esta cifra ha aumentado a \$ 122.369,10, lo que representa una acumulación del 5,6%. Esta acumulación en el saldo total sugiere que la entidad está enfrentando desafíos en la recuperación de sus cuentas por cobrar, lo que podría indicar una gestión de cobranza menos efectiva o una disminución en el cumplimiento de pago por parte de los contribuyentes.

Elaborado por: VL	Fecha: 23/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 23/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	ECA 1/2
---	----------------

CÉDULA ANALÍTICA

ORDENANZA EDICIÓN ESPECIAL N°325

Mediante el Registro Oficial Edición Especial N°325 de fecha jueves 23 agosto del 2012 de **“LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y DE LA BAJA DE TITULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES”** se pudo comprobar que dicha ordenanza no fue socializada adecuadamente con el personal encargado de la cartera vencida. Esto ha generado una falta de conocimiento sobre los procedimientos correctos a seguir, lo que afecta la eficiencia en la recuperación de la cartera vencida.

No se está cumpliendo con el procedimiento completo establecido por la ordenanza para la recuperación a través de la acción coactiva, lo que ha resultado en una recuperación ineficiente de los montos pendientes de cobro. Además, se ha identificado que los cobros se llevan a cabo de manera manual debido a inscripciones tardías, lo que complica al momento de evidenciar los montos de tesorería y contabilidad. Esta situación genera inconsistencias en los registros financieros y dificulta la gestión efectiva de la cartera vencida, afectando la salud financiera del municipio.

El equipo encargado de la cartera vencida carece del personal necesario para realizar un seguimiento adecuado a los contribuyentes morosos en relación con los impuestos prediales. Esto se debe a que los funcionarios asignados a esta área no están dedicados exclusivamente a la recuperación de la cartera, sino que también asumen otras responsabilidades asignadas por la dirección financiera, lo que limita su capacidad para gestionar eficazmente la morosidad.

Elaborado por: VL	Fecha: 23/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 23/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	ECA 2/2
---	----------------

CÉDULA ANALÍTICA

El personal encargado desconoce en detalle los procesos y requisitos establecidos por la ordenanza, lo que ha provocado la omisión de procesos clave y retrasos en la ejecución de las acciones de cobro.

Es fundamental desarrollar e implementar estrategias efectivas tanto para la recaudación como para la recuperación de la cartera vencida. Estas acciones buscan reducir significativamente el índice de morosidad que presenta la cartera al finalizar cada periodo fiscal. Esto implica no solo optimizar los procesos actuales de cobro, sino también adoptar enfoques innovadores que fomenten el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Uno de los principales problemas que enfrenta la cartera vencida es la inexactitud del listado de contribuyentes. Es imperativo llevar a cabo una depuración urgente de esta información, ya que en muchos casos los datos de los usuarios no coinciden con sus números de cédula, e incluso hay varios contribuyentes que carecen de número de cédula en el sistema. Esto indica que un porcentaje considerable de la cartera se considera incobrable, y otra parte debería ser dada de baja, ya que actualmente el GADMC-CH se encuentra recaudando la cartera vencida desde el 2015, es por ese hecho que los años anteriores a este año son incobrables. Por lo tanto, es crucial aumentar el personal en el equipo encargado de la gestión de cartera vencida para abordar esta situación de manera efectiva y garantizar un seguimiento adecuado a los contribuyentes.

Elaborado por: VL	Fecha: 23/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 23/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	CSP 1/2
--	----------------

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES 2022-2023

Tabla 37. Confirmación de saldos recaudados 2022

Confirmación de saldos Recaudados 2022

Código	Cuentas	Tesorería 2022	Contabilidad 2022	Diferencia
110202001001	Impuestos predial rural año 2022	\$12.000,00	\$11.970,50	€ \$29,50
110201001001	Impuestos predial urbano año 2022	\$13.000,00	\$13.000,00	\$0,00

Tabla 38. Confirmación de saldos recaudados 2023

Confirmación de saldos Recaudados 2023

Código	Cuentas	Tesorería 2023	Contabilidad 2023	Diferencia
110202001001	Impuestos predial rural año 2023	\$14.000,20	\$14.000,20	\$0,00
110201001001	Impuestos predial urbano año 2023	\$14.399,00	\$14.399,00	\$0,00

Elaborado por: VL	Fecha: 24/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 24/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	ACV 1/3
--	----------------

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES 2022-2023

Análisis

En constancia de lo realizado se puede verificar que existe una diferencia de \$ 29,50 dólares en el año 2022 en los impuestos prediales rurales, esto se puede dar por un error, omisión o inexactitud en los registros contables, aunque es un monto bajo se requiere la verificación de cada procedimiento y registro para asegurar la precisión en cada registro. Se puede verificar que la recaudación ha aumentado en el 2023, en comparación del 2022, en un 13,60%, en lo urbano y rural. **Ω**

Elaborado por: VL	Fecha: 24/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 24/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	ENM 1/1
---	----------------

EFFECTIVIDAD DE PROCESOS DE NOTIFICACIÓN POR MORA
TASAS DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN

Tabla 39. Tasas de respuesta y recuperación

PERIODO	TOTAL, DE NOTIFICACIONES ENVIADAS	TOTAL, CARTERA VENCIDA	TOTAL, DE RESPUESTAS	TASA DE RESPUESTA %	TOTAL, DE DEUDA RECUPERADA	TASA DE RECUPERACIÓN	CARTERA VENCIDA ACTUAL DE LOS 2 PERIODOS
Año 2022	204	\$140.871,26	56	27,45%	\$25.000,00	17,75%	✓ \$115.871,26
Año 2023	-167	\$150.768,30	Ω 41	-- 24,55%	\$28.399,20	18,84%	✓ \$122.369,10
TOTAL	371	\$291.639,56 Σ	97	26,15%	\$53.399,20 Σ	Ω 18,31%	\$238.240,36

Análisis:

El proceso de notificación que se ha emitido a los usuarios morosos de los impuestos prediales de los periodos 2022-2023 muestra una disminución en la eficiencia y recaudación de la deuda, en total se han enviado 371 notificaciones durante los 2 periodos, la cual se ha obtenido una tasa de respuesta promedio de 26,15%, logrando así recuperar en los 2 años \$53.399,20 estableciendo una tasa de recuperación de 18,31%. Es de esa manera la cartera vencida actual de los periodos se establece con \$238.240,36. Aquellos datos establecen que es necesario mejorar el envío de notificaciones para aumentar más respuestas positivas de los contribuyentes, obteniendo una recuperación efectiva de cada notificación. Ω

Elaborado por: VL	Fecha: 25/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 25/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	MDM 1/1
---	----------------

MUESTREO DE DOCUMENTOS DE CONTRIBUYENTES MOROSOS

Tabla 40. Muestreo de documentos de contribuyentes morosos

Para la realización del muestreo de documentos se ha realizado de forma aleatoria entre los 2 periodos, tomando una muestra total de 212 tipos, para ello se ha revisado los expedientes correspondientes y el cumplimiento de políticas.			
MUESTREO DE DOCUMENTACIÓN			
Categoría	Número de documentos	Cumplimiento de políticas	Porcentaje
Documentos completos	75	Cumplen todos	35,38%
Documentos incompletos	24	Solo 10 cumplen	11,32%
Documentos con expediente adecuada "E.D. A"	64	Cumplen todos	30,19%
Documentos con seguimiento adecuado "E.S. A"	49	Cumplen todos	23,11%
Total, de expedientes revisados	212 ✓		100%

Análisis:

Para la revisión de estos documentos se realizó un muestreo aleatorio de los dos periodos para poder así revisarlos, con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de políticas y documentación acorde a lo de los usuarios, es por ello que se ha verificado la documentación de los contribuyentes morosos, la mayoría de los documentos sujetos a estudios tienen un seguimiento adecuado con un 88,68%, lo cual representa un cumplimiento alto de políticas y el cumplimiento de sus documentos actuales, sin embargo, también existen documentos incompletos de un 11,32% en el cual se debe mejorar la gestión documental. Es decir, el GADMC-CH posee un mayor control de los documentos, aunque debe mejorar esos expedientes incompletos del 11,32%. Ω

Elaborado por: VL	Fecha: 27/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 27/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 1/17
--	----------------

HOJA DE HALAZGO N 1

Título: Crecimiento desmedido de la deuda por impuestos	Papel de trabajo: AV
Condición:	
Mediante el conocimiento de la deuda total de los impuestos tanto urbanos como rústicos ha crecido desmedidamente en los 2 últimos periodos, implicando un desafío en la gestión de la cartera vencida.	
Criterio:	
Se ha inobservado el artículo 514 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD en cual menciona que “quienes pagarán un impuesto anual, cuyo sujeto activo es la municipalidad o distrito metropolitano respectivo, en la forma establecida por la ley. Para los efectos de este impuesto, los límites de las zonas urbanas serán determinados por el concejo mediante ordenanza, previo informe de una comisión especial conformada por el gobierno autónomo correspondiente, de la que formará parte un representante del centro agrícola cantonal respectivo.”	
Causa:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de concientización de pagos por parte de los usuarios ✓ Condiciones económicas que limiten su pago ✓ Ineficiencia en procesos administrativos que ayuden a la recaudación de los impuestos. 	
Efecto:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La alta morosidad afecta la financiación de servicios públicos ✓ Incremento en la deuda. ✓ Disminuye los ingresos financieros para la entidad. 	
Conclusión:	
La verificación de las deudas de los impuestos prediales es preocupante ya que dificulta en gran parte la ejecución de obras, abordar estos temas son fundamentales para que el GADMC-CH, pueda obtener una sostenibilidad financiera con el paso del tiempo y no desacredite su imagen.	

Elaborado por: VL	Fecha: 28/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 28/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 2/17
---	----------------

Recomendación:

A la directora financiera: debe realizar campañas de concientización sobre la importancia que tienen el pago oportuno de los impuestos prediales, del mismo debe dar un seguimiento de la deuda aplicando indicadores de efectividad, con el fin de analizar si se ha recuperado o ha crecido la deuda y poder implementar estrategias a tiempo.

Elaborado por: VL	Fecha: 28/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 28/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 2/17
--	----------------

HOJA DE HALLAZGO N 2

Título: Índice de morosidad creciente	
Papel de trabajo: ACV	
<p>Condición: Se ha identificado un índice de morosidad elevado en la cartera de impuestos prediales, lo que indica que un número significativo de contribuyentes no ha cumplido con sus obligaciones de pago.</p>	
<p>Criterio: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en su Artículo 523 que "Los pagos de los impuestos prediales podrán efectuarse en dos dividendos: el primero hasta el primero de marzo y el segundo hasta el primero de septiembre".</p>	
<p>Causa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesos de cobranza poco eficientes. ✓ Estrategias de comunicación inadecuadas. ✓ Falta de incentivos para el pago oportuno. 	
<p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconfianza en la capacidad de gestión de la entidad. ✓ Aumento en los costos de cobranza. ✓ Impacto en la calificación crediticia de la entidad. 	
<p>Conclusión: El elevado índice de morosidad refleja deficiencias en los procesos de cobranza y comunicación, lo que afecta negativamente la percepción pública sobre la capacidad de gestión del GAD Municipal del Cantón Chimbo y puede tener repercusiones financieras.</p>	
<p>Recomendación:</p> <p>A la directora Financiera: Revisar y optimizar los procesos de cobranza, implementando herramientas tecnológicas que permitan un seguimiento más eficiente de las cuentas por cobrar.</p> <p>Al Tesorero: Implementar un sistema de incentivos para fomentar el pago oportuno de impuestos, como descuentos por pronto pago o planes de pago flexibles.</p> <p>Realizar un análisis regular del índice de morosidad para identificar tendencias y áreas que requieran atención adicional, facilitando así la toma de decisiones estratégicas.</p>	

Elaborado por: VL	Fecha: 28/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 28/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 3/17
---	----------------

HOJA DE HALLAZGO N 3

Título: Incremento en las cuentas por cobrar de impuestos prediales	
Papel de trabajo: ECS	
Condición:	
Se determinó que los saldos por cobrar de impuestos prediales han aumentado en un 7% en el GAD Municipal del Cantón Chimbo.	
Criterio:	
Conforme a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1 - Presentación de Estados Financieros) , las entidades públicas deben reflejar de manera exacta y actualizada sus cuentas por cobrar y mantener mecanismos eficientes de recaudación para evitar el deterioro de las cuentas vencidas.	
Causa:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de seguimiento y control adecuado sobre los contribuyentes que adeudan el pago de impuestos prediales. ✓ Falta de actualización de los catastros prediales ✓ Carencia de un proceso de recuperación de cartera vencida y retrasos en la gestión de cobro. 	
Efecto:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disminución en los ingresos previstos por el GAD Municipal ✓ Aumento en la morosidad de la deuda incobrable. ✓ Posible incumplimiento de metas fiscales. 	
Conclusión:	
La falta de una gestión eficiente y oportuna de los saldos por cobrar de los impuestos prediales ha generado un aumento en la cartera vencida, lo que impacta negativamente las finanzas del GAD Municipal. Se requieren medidas inmediatas para evitar que esta tendencia se mantenga en el tiempo.	
Recomendación:	
A la directora financiera: Implementar un sistema de seguimiento y control regular para verificar la acumulación o baja de los impuestos prediales, implementando un plan de recuperación de cartera vencida, que incluya incentivos para los contribuyentes y sanciones para los morosos, con el fin de reducir la deuda pendiente.	

Elaborado por: VL	Fecha: 28/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 28/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 4/17
---	----------------

HOJA DE HALAZGOS N 4

Título: Diferencias o Inconsistencias en los Registros Contables	
Papel de trabajo: CSP	
Condición:	
Las diferencias o inconsistencias en los registros crean diferencias en los informes financieros en base a la cartera vencida, afectando la desconfianza de la información.	
Criterio:	
Se ha inobservado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados , el principio del Devengado menciona que “se registran los ingresos o gastos en el periodo contable al que se refiere, a pesar de que el documento sustentatorio tuviera fecha del siguiente ejercicio o que el desembolso pueda ser hecho todo o en parte en el ejercicio siguiente”	
Causa:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconocimiento del personal en los registros ✓ Ausencia de controles por parte del director ✓ Falta de capacitación en la recuperación de la cartera vencida 	
Efecto:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crea desconfianza en la razonabilidad de los estados financieros ✓ Dificulta la toma de decisiones ✓ Establece sanciones a la entidad 	
Conclusión:	
Estas diferencias e inconsistencias de los registros contables, establecen la necesidad de mejorar significativamente los procesos contables y formar más a su personal, siendo indispensable para garantizar la precisión y fiabilidad de la información contable.	
Recomendación:	
A la contadora : debe tener una revisión cuidadosa al momento de su registro y análisis de cada documento, del mismo modo se requiere una formación actualizada en base a normas y procedimientos y por último evaluar si el sistema que maneja cumple con todos los sistemas contables y actualizados para su correcta utilización.	

Elaborado por: VL	Fecha: 29/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 29/08/2024

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
PERIODOS: 2022-2023**

HH 5/17

HOJA DE HALAZGO N 5

Título: Ineficiencias en el proceso de notificación a los contribuyentes morosos de cartera vencida

Papel de trabajo: ENM

Condición:

Se ha verificado que el proceso de notificaciones tiene ineficiencias en cuanto son emitidas por la entidad, lo cual afecta con una baja tasa de recuperación y el aumento de la cartera vencida.

Criterio:

Se ha inobservado el **Artículo 151 del Código Tributario** donde establece que “o que dispongan leyes orgánicas y especiales, emitido un título de crédito, se notificará al deudor concediéndole ocho días para el pago. Dentro de este plazo el deudor podrá presentar reclamación formulando observaciones, exclusivamente respecto del título o del derecho para su emisión; el reclamo suspenderá, hasta su resolución, la iniciación de la coactiva”

Causa:

- ✓ Falta de un sistema automatizado de notificaciones
- ✓ Base de datos desactualizados lo que dificulta la localización de los usuarios
- ✓ Limitaciones en el presupuesto y por ello no han mejorado el proceso de notificación

Efecto:

- ✓ Incremento de la cartera vencida
- ✓ Baja recaudación debido al desconocimiento del pago de deudas
- ✓ Exceso de trabajo para el personal de cobranza

Conclusión:

El proceso de notificación que actualmente conlleva el GADMC-CH es ineficientes ya que ha resultado un incremento significativo de la cartera vencida, esta situación puede implicar una pérdida a la entidad, por lo cual deben tomar acciones necesarias en este proceso, para revertir la tendencia y fortalecer la sostenibilidad financiera.

Recomendación:

A la directora financiera: se debe actualizar y depurar la base de datos de los contribuyentes asegurando así una gestión que cumpla con los requerimientos que establece el COOTAD y el código tributario, así también se debe asignar un recurso económico para mejorar el proceso y evaluar el mismo mediante la aplicación de indicadores de desempeño.

Elaborado por: VL

Fecha: 29/08/2024

Revisado por: MCI

Fecha: 29/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 6/17
--	----------------

HOJA DE HALAZGO N 6

Título: Documentación incompleta y desactualizada de contribuyentes morosos en el sistema de gestión	Papel de trabajo: MDM
Condición: La gestión documental relacionada con los usuarios morosos presenta deficiencias en cuanto a la organización, actualización y seguimiento efectivo de las deudas.	
Criterio: Se ha inobservado la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en el artículo 4 menciona que “Las instituciones del sector público y privado y las personas naturales que actualmente o en el futuro administren bases o registros de datos públicos, son responsables de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo. Dichas instituciones responderán por la veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros. La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información”	
Causa: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de un sistema automatizado de notificaciones ✓ Recursos tecnológicos obsoletos para la gestión eficiente ✓ Ausencia de verificación de la información de los usuarios 	
Efecto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dificultad para contactar a los usuarios ✓ Aumento de costos operativos por no corregir la información al iniciar un proceso de cobro ✓ Pérdidas de ingresos al GADMC-CH 	
Conclusión: Esta incompleta la documentación de los contribuyentes generando dificultad para la recaudación, estas deficiencias no solo ponen en riesgo su recaudación, si no también genera riesgos operativos y financieros. Es por ello que se debe implementar correcciones inmediatas.	

Elaborado por: VL	Fecha: 30/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 30/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 7/17
---	----------------

HOJA DE HALLAZGO N 6

Recomendación:

A la directora financiera: se debe implementar mayor efectividad en el seguimiento de la documentación de los usuarios, del mismo modo garantizar que el personal este capacitado en sus conocimientos con el objetivo de concientizar a los usuarios también deben tratar de conocer las causas del porque los usuarios no pagan oportunamente sus obligaciones, de esa manera se apoyará y planificará adecuadamente sus pagos.

Elaborado por: VL	Fecha: 30/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 30/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 8/17
---	----------------

HOJA DE HALAZGO N 7

Título: No existe un Plan de Contingencia documentado
Papel de trabajo: D2
Condición: Dentro de la unidad de tesorería no cuenta con un plan de contingencia documentado para hacer frente a situaciones imprevistas que puedan afectar la recaudación de impuestos prediales.
Criterio: Según la Ley Que Establece La Obligación De Elaborar Y Presentar Planes De Contingencia , "establece que es necesario en las entidades públicas cuenten con un plan de contingencia documentado para asegurar la continuidad de sus operaciones ante eventos adversos". Esto se encuentra especificado en el Artículo 1 de esta Ley .
Causa: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de adaptación de un plan de contingencia, para la recaudación de los impuestos ✓ Limitación de recursos humanos o técnicos en la implementación de este plan ✓ Falta de políticas internas que establezcan la creación de este plan y sus procesos
Efecto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pérdidas de ingresos municipales ✓ Falta de preparación del personal para enfrentar situaciones de emergencia ✓ Falta de creación de servicios municipales
Conclusión: La falta de un plan de contingencia deja a la entidad vulnerable ante eventos imprevistos que podrían afectar gravemente la recaudación de impuestos prediales. Es necesario implementar un plan que garantice la continuidad operativa de la entidad y así enfrentar posibles riesgos a futuro.
Recomendación: A la directora Financiera: Elaborar y documentar un plan de contingencia que contemple las posibles situaciones de riesgo en la recaudación de impuestos y las medidas para enfrentarlas. Al Tesorero: Capacitar al personal para que estén familiarizado con el plan de contingencia y pueda actuar eficientemente en caso de emergencia.

Elaborado por: VL	Fecha: 30/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 30/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 9/17
--	----------------

HOJA DE HALLAZGO N 8

Título: Falta de análisis de las tendencias de morosidad
Papel de trabajo: D4
Condición: Se evidenció que la entidad no realiza análisis periódicos de las tendencias de morosidad en la cartera vencida de impuestos prediales, lo que impide la identificación oportuna de patrones de comportamiento en los contribuyentes morosos.
Criterio: Según las Normas Técnicas de Control Interno del Sector Público 300-02 mitigación de riesgos, menciona que es necesario "desarrollar estrategias que incluyan procesos de implementación en donde se definan metas, objetivos y responsabilidades para mitigar posibles riesgos".
Causa: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de procedimientos para evaluar tendencias de morosidad. ✓ Falta de herramientas tecnológicas adecuadas ✓ Falta de conocimiento a las tendencias de morosidad de la entidad
Efecto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acumulación de deudas incobrables, afectado negativamente la recaudación de impuestos. ✓ Impacto negativo a la liquidez de la entidad. ✓ Mala imagen para la municipalidad
Conclusión: La falta de análisis de tendencias de morosidad impide que la entidad pueda identificar oportunamente los patrones de comportamiento de la cartera vencida, lo que afecta la salud financiera de la municipalidad.

Elaborado por: VL	Fecha: 30/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 30/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 10/17
---	-----------------

HOJA DE HALLAZGO N 8

Recomendación:

A la directora Financiera: Implementar un proceso formal para el análisis periódico de las tendencias de morosidad en la cartera de impuestos prediales, identificando patrones de comportamiento.

Asegurar que los resultados de estos análisis se utilicen para orientar la toma de decisiones y el diseño de estrategias de cobro más efectivas.

Al Tesorero: Desarrollar e implementar herramientas de análisis de datos que permitan identificar y monitorear las tendencias de morosidad en la cartera.

Capacitar al personal en técnicas de análisis de tendencias y patrones de comportamiento de los contribuyentes morosos.

Elaborado por: VL	Fecha: 30/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 30/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 11/17
--	-----------------

HOJA DE HALLAZGO N 9

Título: No existe capacitación sobre la gestión de la cartera vencida al personal
Papel de trabajo: D6
Condición: Se observó que el personal a cargo de la cartera vencida no ha recibido una capacitación adecuada sobre los procedimientos y controles establecidos para la gestión de la cartera vencida de impuestos prediales.
Criterio: Se ha inobservado que el Art. 234 de La Coordinadora General Administrativa Financiera del Reglamento de Formación y Capacitación del Ministerio de Finanzas , "El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público".
Causa: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de planificación y presupuesto asignado para la capacitación del personal. ✓ Prioridades administrativas enfocadas en otras áreas sin atender las necesidades de formación continua en recaudación. ✓ Desconocimiento de la importancia de la capacitación sobre de la cartera vencida.
Efecto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Deficiencias en el cobro y recuperación de impuestos vencidos. ✓ Desactualización del personal frente a nuevas normativas y procedimientos de recaudación. ✓ Aumento en los niveles de morosidad debido a la ineficiente aplicación de los mecanismos de cobro.

Elaborado por: VL	Fecha: 30/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 30/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 12/17
---	-----------------

HOJA DE HALLAZGO N 9

Conclusión:

La falta de capacitación del personal ha generado deficiencias significativas a la cartera vencida, afectando la eficiencia en la recaudación de los impuestos prediales y contribuyendo al aumento de la morosidad.

Recomendación:

A la directora Financiera: Coordinar con el área de Talento Humano la elaboración de capacitaciones anuales para el personal de cartera vencida, alineado con las nuevas normativas y procedimientos tributarios.

Al Tesorero: Supervisar el cumplimiento de las normativas tributarias y apoyar la gestión de capacitación para mejorar la eficiencia en el cobro de impuestos.

Elaborado por: VL	Fecha: 30/08/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 30/08/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 13/17
---	-----------------

HOJA DE HALLAZGO N 10

Título: Se genera una ejecución ineficiente, retrasos o desviaciones no detectadas a tiempo.
Papel de trabajo: D7
Condición: Se ha observado una ejecución ineficiente de los procesos de la cartera vencida de impuestos prediales, con retrasos significativos y desviaciones que no son detectadas ni corregidas a tiempo.
Criterio: Se han inobservado la Norma del Control Interno Norma 401-03 Supervisión: "Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno."
Causa: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de un sistema de monitoreo y control efectivo para la gestión de la cartera vencida de impuestos prediales. ✓ Ausencia de indicadores de desempeño claros y medibles para evaluar la eficiencia en la recuperación de cartera vencida. ✓ Ineficiente coordinación entre los departamentos
Efecto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento del monto de la cartera vencida ✓ Disminución de los ingresos municipales por la ineficiente recuperación de impuestos prediales vencidos. ✓ Riesgo de prescripción de deudas tributarias por la falta de seguimiento adecuado.
Conclusión: La falta de mecanismos de monitoreo oportuno en los procesos de recaudación ha generado ineficiencias, retrasos y desviaciones no detectadas a tiempo, afectando la recuperación de la cartera vencida y elevando el nivel de morosidad en los impuestos prediales.

Elaborado por: VL	Fecha: 02/09/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 02/09/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 14/17
---	-----------------

HOJA DE HALLAZGO N 10

Recomendación:

A la directora Financiera: Implementar un sistema de monitoreo y control efectivo para la gestión de la cartera vencida de impuestos prediales, que permita detectar y corregir desviaciones oportunamente.

Establecer indicadores de desempeño claros y medibles para evaluar la eficiencia en la recuperación de cartera vencida, y realizar revisiones periódicas de estos indicadores.

Al Tesorero: Desarrollar e implementar un plan de acción detallado para la recuperación eficiente de la cartera vencida, con metas específicas y plazos definidos.

Realizar informes mensuales sobre el avance en la recuperación de la cartera vencida, identificando obstáculos y proponiendo soluciones.

Elaborado por: VL	Fecha: 02/09/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 02/09/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 15/17
---	-----------------

HOJA DE HALLAZGO N 11

<p>Título: No existe evaluaciones periódicas, lo que impide identificar las debilidades y fortalezas.</p>
<p>Papel de trabajo: D8</p>
<p>Condición:</p> <p>Se observó que la Tesorería no realiza revisiones regulares del sistema de control interno relacionado con la cartera vencida de impuestos prediales.</p>
<p>Criterio:</p> <p>Según la Norma de Control Interno 600-02 de la Contraloría General del Estado Evaluaciones periódicas, establece que se debe "responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa la manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos."</p>
<p>Causa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de políticas internas que establezcan la obligatoriedad de evaluaciones periódicas. ✓ Ausencia de una metodología definida para realizar evaluaciones de desempeño en los procesos de recaudación de impuestos.
<p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ineficiencia en los procesos de recuperación de la cartera vencida. ✓ Desconocimiento de los puntos críticos que requieren mejora ✓ Falta de retroalimentación que impide optimizar los procesos de recaudación y reducir la morosidad.
<p>Conclusión:</p> <p>La ausencia de evaluaciones periódicas en la gestión de la cartera vencida ha generado un estancamiento en la identificación de oportunidades de mejora, lo que ha repercutido negativamente en la eficiencia de los procesos de recaudación de impuestos prediales y ha contribuido al aumento de la morosidad.</p>

Elaborado por: VL	Fecha: 02/09/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 02/09/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 16/17
---	-----------------

HOJA DE HALLAZGO N 11

Recomendación:

A la directora Financiera: Implementar un sistema de evaluaciones periódicas que permita identificar debilidades y fortalezas en la gestión de la cartera vencida, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la recaudación.

Al Tesorero: Implementar mecanismos de autoevaluación y monitoreo continuo del control interno en Tesorería, que permitan la identificación y corrección oportuna de deficiencias.

Elaborado por: VL	Fecha: 02/09/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 02/09/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	HH 17/17
---	-----------------

HOJA DE HALLAZGO N 12

<p>Título: No cuenta con un cronograma para la revisión y actualización de las estrategias de cobro.</p>
<p>Papel de trabajo: D10</p>
<p>Condición:</p> <p>No se ha establecido un cronograma ni un plan formal para la revisión periódica y actualización de las estrategias de cobro de los impuestos prediales, lo que ha resultado en la falta de seguimiento y ajuste de los procedimientos aplicados.</p>
<p>Criterio:</p> <p>En el artículo 111 en el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que “la transferencia de las competencias y sus respectivos recursos, se realizará de acuerdo al cronograma dispuesto en el Plan Nacional de Descentralización y conforme lo dispuesto en las respectivas resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Competencias”.</p>
<p>Causa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de planificación estratégica en el área de recaudación. ✓ Ausencia de políticas internas que exijan la revisión periódica de las estrategias de cobro.
<p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las estrategias de cobro pueden volverse obsoletas y perder efectividad con el tiempo. ✓ Aumento potencial de la cartera vencida ✓ Falta de control en la evaluación de los resultados de las estrategias de recaudación
<p>Conclusión:</p> <p>La inexistencia de un cronograma para la revisión y actualización de las estrategias de cobro ha provocado que los procedimientos aplicados sean ineficientes y no se ajusten a las necesidades actuales, lo que ha incrementado la morosidad en la recaudación de impuestos prediales.</p>
<p>Recomendación:</p> <p>A la directora Financiera: Desarrollar e implementar un cronograma anual para la revisión y actualización de las estrategias de cobro, asegurando que los procedimientos de recaudación estén alineados con las mejores prácticas y las necesidades cambiantes de la gestión financiera.</p> <p>Al Tesorero: Establecer un proceso de evaluación continua de las estrategias de recaudación, con el fin de asegurar que se identifiquen y se ajusten oportunamente las acciones que no estén siendo efectivas para mejorar la recuperación de la cartera vencida.</p>

Elaborado por: VL	Fecha: 02/09/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 02/09/2024

PROGRAMA DEL EXAMEN ESPECIAL

Fase IV: Comunicación de Resultados



Tabla 40: Fase IV Información del GAD Municipal del Cantón Chimbo

Entidad:	GAD Municipal del Cantón Chimbo
Dirección:	Avenida 3 de marzo, calle C Simón Bolívar frente al parque central.
Trabajo a realizar:	Examen especial
Área de estudio:	Cuenta cartera vencida
Períodos:	2022 - 2023

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chimbo

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024

Elaborado por: VL	Fecha: 03/09/2024
Supervisado por: MCI	Fecha: 03/09/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023	PACR 1/1
---	-----------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Objetivo General:

- ✓ Preparar el informe final del examen especial basado en los hallazgos que se han realizado con el fin de presentar las conclusiones y recomendaciones que ayuden a disminuir debilidades y falencias.

Objetivos específicos

- ✓ Establecer las conclusiones y recomendaciones que ayuden a disminuir la cartera vencida.
- ✓ Emitir nuestro criterio profesional como auditores con el fin de que nuestro informe final contenta autenticidad y respaldo de lo emitido.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha
1	Elaborar notificación de lectura del borrador del Informe Final	NLB	VL	3/09/2024
2	Realizar el informe final del examen especial	IFEE		4/09/2024

Elaborado por: VL	Fecha: 03/09/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 03/09/2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES PERIODOS: 2022-2023	NLB 1/1
--	----------------

**NOTIFICACIÓN DE LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME
FINAL**

Chimbo, 26 de Agosto del 2024

Para: Ing. Patricio Cordero Paredes

TESORERO Y ENCARGADO DE LA CARTERA VENCIDA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO

De: Equipo de Estudiantes Egresadas “VL y Asociados”

Asunto: Lectura Del Borrado De Informe Final

De conformidad en lo establecido en el contrato de servicios profesionales, nos dirigimos hacia usted con el fin de dar finalización al examen especial mediante la Lectura Del Borrador Del Informe Final Del Examen Especial al **GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO PERIODOS 2022-2023**, lo cual se llevará a cabo en la unidad de tesorería el 26 de agosto del 2024.

Atentamente

Srta. Lara Lissbeth
Estudiantes Egresadas de la UEB.
UEB.

Srta. Tuapanta Verónica
Estudiantes Egresadas de la

Elaborado por: VL	Fecha: 03/09/2024
Revisado por: MCI	Fecha: 03/09/2024

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
PERIODOS: 2022-2023**



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

Examen especial a la cartera vencida de los impuestos prediales, comprendidos por los periodos 2022-2023.

CHIMBO – ECUADOR

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
PERIODOS: 2022-2023**

ESTRUCTURA DE INFORME FINAL

ÍNDICE

<i>SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS.....</i>	<i>180</i>
<i>CARTA DE PRESENTACIÓN.....</i>	<i>181</i>
<i>CAPITULO I: ENFOQUE DEL EXAMEN ESPECIAL.....</i>	<i>182</i>
Motivo del examen especial	182
Objetivo del examen especial.....	182
Alcance	182
Componentes auditados	182
<i>CAPITULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.....</i>	<i>183</i>
Misión	183
Visión	183
Principios y Valores	183
Base legal.....	184
Estructura Orgánica	185
<i>CAPITULO III: RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....</i>	<i>186</i>
Observación	186
Conclusión.....	186
Recomendación.....	186

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
PERIODOS: 2022-2023

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Siglas y abreviaturas	Significado
NCI	Normas de Control Interno
EE	Examen especial
IP	Impuestos prediales
GADMC-CH	GAD Municipal del Cantón Chimbo
USD	Dólares

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES
PERIODOS: 2022-2023

CARTA DE PRESENTACIÓN
Chimbo, 30 de Agosto del 2024

Señor

Alcalde

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO

Ciudad

De nuestra consideración:

En muy grato dirigirme a usted para infórmale que se le presentara el informe final del Examen especial de la Cartera Vencida de los Impuestos Prediales al **GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO**, provincia Bolívar periodo 2022-2023.

Este examen especial ha sido ejecutado conforme a los Principios y Normas Internacionales de Auditoría; a través de ello se elaboró un trabajo profesional, sistemático e independiente; en el cual se recopiló información y procesos, la cual fue emitida por los funcionarios del GADMC-CH sin ningún inconveniente, durante la ejecución del examen especial.

En el informe se establecen los resultados que contribuyan la disminución de la cartera vencida de la entidad.

Atentamente:

Srta. Lara Lissbeth

Estudiantes egresadas de la UEB
UEB

Srta. Tuapanta Verónica

Estudiantes egresadas de la

<p style="text-align: center;">GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES PERIODOS: 2022-2023</p>

CAPITULO I: ENFOQUE DEL EXAMEN ESPECIAL

Motivo del examen especial

El examen especial en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, nos permitirá evaluar la cartera vencida, para de esa manera verificar o implementar estrategias que ayuden a su recuperación y gestión adecuada mediante el contrato de prestación de servicios profesionales.

Objetivo del examen especial

- ✓ Desarrollar un examen especial a la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, provincia Bolívar, periodos 2022-2023, con el fin de mejorar la recaudación de los ingresos.

Alcance

El alcance del examen especial ayudará a verificar cuales son las dificultades para la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales, de esa manera poder optar por recomendaciones que sea aplicables para la recuperación durante los periodos 2022-2023.

Componentes auditados

- ✓ Cartera vencida
- ✓ Impuestos prediales
- ✓ Cuentas por cobrar

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
PERIODOS: 2022-2023

CAPITULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Misión

Contribuir al bienestar de la sociedad del Cantón Chimbo a través de la dotación de obras y servicios públicos, desarrollo humano, social, turismo, interculturalidad, ambiental y productivo para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el mejoramiento de la calidad de vida con participación ciudadana y equidad.

Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, se constituirá en un ejemplo de desarrollo local y contará con una organización interna eficiente generadora de productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad para convertir a Chimbo en un modelo de progreso, de manera sustentable, respetando el ambiente, promoviendo la interculturalidad, la inclusión social, el turismo y la equidad de género, generando productos y servicios públicos de calidad con un talento humano idóneo y capacitado.

Principios y Valores

Voluntad política y liderazgo: Se logrará a través del mejoramiento continuo y óptimo rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, en base a concertación y compromisos de los actores locales con los niveles gobernantes.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
PERIODOS: 2022-2023

Trabajo en Equipo: Es la coordinación, compromiso, comunicación confianza, cohesión cooperación y creatividad de las autoridades, servidoras y servidores para el desarrollo y fortalecimiento institucional

Eficacia: Radica en lograr los objetivos optimizando el uso de los recursos disponibles

Eficiencia: Consiste en cumplir las funciones asignadas, optimizando tiempo y recursos para lo que se implementarán sistemas de información, evaluación y control de resultados.

Transparencia: Se cumplirá con acciones y procesos de rendición de cuentas que el Gobierno autónomo descentralizado municipal de Chimbo implementará a través de un sistema de información pública.

Honestidad: Es el cumplimiento de principios éticos y morales de autoridades y funcionarios los mismos que se ejercerán en el marco de leyes y normas vigentes.

Equidad: Serán las actuaciones de las autoridades y funciones municipales garantizando los derechos humanos sin discriminación.

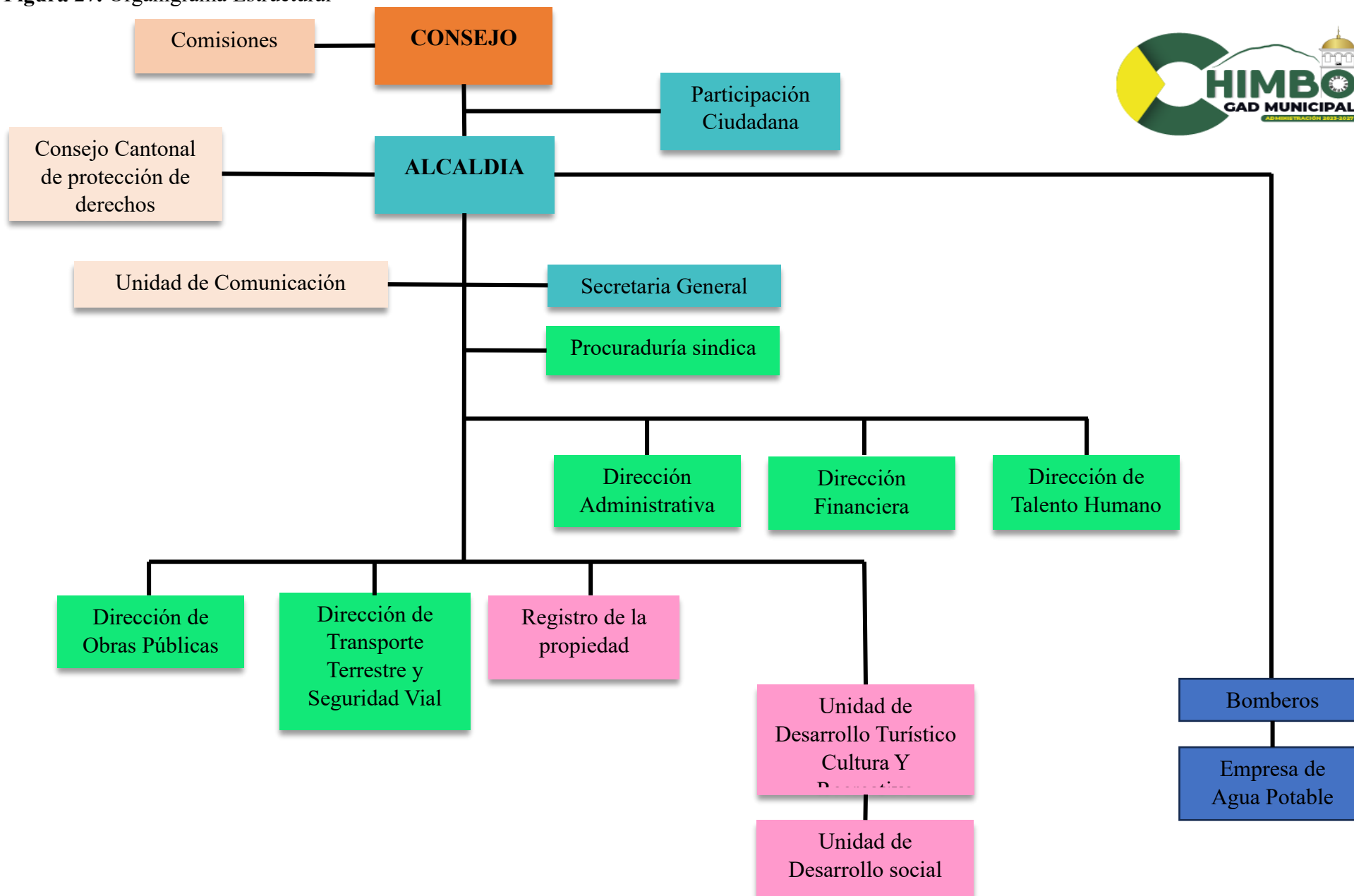
Solidaridad: La solidaridad implica trabajar juntos por ideas comunes, para el desarrollo justo, equilibrado y equitativo, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

Base legal

- ✓ Constitución De La República
 - ✓ Ley Orgánica De La Contraloría General Del Estado
 - ✓ Código Orgánico De Organización Territorial (COOTAD)
- Ordenanza Municipal Edición Especial N.º 325 año 2

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO

Figura 27. Organigrama Estructural



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES
PERIODOS: 2022-2023

CAPITULO III: RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

CRECIMIENTO DESMEDIDO DE LA DEUDA POR IMPUESTOS

Observación

Este fenómeno se establece por la falta de control efectivo dentro de recaudación por el hecho que existe una acumulación continua de los impuestos prediales que no han sido pagados a tiempo por parte de los usuarios. Este aspecto se puede generar por varios factores como la falta de seguimiento a las políticas de cobranza o condiciones económicas que están pasando los contribuyentes para la realización de su pago.

Conclusión

La verificación de las deudas de los impuestos prediales es preocupante ya que dificulta en gran parte la ejecución de obras, abordar estos temas son fundamentales para que el GADMC-CH, pueda obtener una sostenibilidad financiera con el paso del tiempo y no desacredite su imagen.

Recomendación

A la directora Financiera:

- ✓ Debe realizar campañas de concientización sobre la importancia que tienen el pago oportuno de los impuestos prediales, del mismo debe dar un seguimiento de la deuda aplicando indicadores de efectividad, con el fin de analizar si se ha recuperado o ha crecido la deuda y poder implementar estrategias a tiempo.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES
PERIODOS: 2022-2023

ÍNDICE DE MOROSIDAD CRECIENTE

Observación

Este índice de morosidad ha crecido en los dos últimos periodos, por el simple hecho que no se ha pagado oportunamente los impuestos, esto se debe tanto a factores que imitan su cumplimiento.

Conclusión

El elevado índice de morosidad refleja deficiencias en los procesos de cobranza y comunicación, lo que afecta negativamente la percepción pública sobre la capacidad de gestión del GAD Municipal del Cantón Chimbo y puede tener consecuencias financieras.

Recomendación

A la directora Financiera:

- ✓ Revisar y optimizar los procesos de cobranza, implementando herramientas tecnológicas que permitan un seguimiento más eficiente de las cuentas por cobrar.

Al Tesorero:

- ✓ Implementar un sistema de incentivos para fomentar el pago oportuno de impuestos, como descuentos por pronto pago o planes de pago flexibles.
- ✓ Realizar un análisis regular del índice de morosidad para identificar tendencias y áreas que requieran atención adicional, facilitando así la toma de decisiones estratégicas.

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
PERIODOS: 2022-2023**

**INCREMENTO EN LAS CUENTAS POR COBRAR DE IMPUESTOS
PREDIALES**

Observación

Estas cuentas se acumulan cuando no se cumple con las obligaciones tributarias, lo cual genera un aumento significativo dentro de la entidad, la cual debe ser contralada. Esto se genera por problemas de actualizaciones dentro de catastros, problemas económicos que pasa la población actualmente.

Conclusión

La falta de una gestión eficiente y oportuna de los saldos por cobrar de los impuestos prediales ha generado un aumento en la cartera vencida, lo que impacta negativamente las finanzas del GAD Municipal. Se requieren medidas inmediatas para evitar que esta tendencia se mantenga en el tiempo.

Recomendación

A la directora Financiera

Implementar un sistema de seguimiento y control regular para verificar la acumulación o baja de los impuestos prediales, implementando un plan de recuperación de cartera vencida, que incluya incentivos para los contribuyentes y sanciones para los morosos, con el fin de reducir la deuda pendiente.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES
PERIODOS: 2022-2023

DIFERENCIAS O INCONSISTENCIAS EN LOS REGISTROS CONTABLES

Observación

Este aspecto se genera por errores humanos, una falta de conciliación habitual entre el registro en el sistema, o por la falta de integración por parte de cada departamento para la comparación de datos.

Conclusión

Estas diferencias e inconsistencias de los registros contables, establecen la necesidad de mejorar significativamente los procesos contables y formar más a su personal, siendo indispensable para garantizar la precisión y fiabilidad de la información contable.

Recomendación

A la Contadora

- ✓ Debe tener una revisión cuidadosa al momento de su registro y análisis de cada documento, del mismo modo se requiere una formación actualizada en base a normas y procedimientos y por último evaluar si el sistema que maneja, cumple con todos los sistemas contables y actualizados para su correcta utilización.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES
PERIODOS: 2022-2023

INEFICIENCIAS EN EL PROCESO DE NOTIFICACIÓN A LOS
CONTRIBUYENTES MOROSOS DE CARTERA VENCIDA

Observación

Se ha verificado que, dentro del GAD Municipal del Cantón Chimbo, no se lleva un proceso adecuado para el envío de notificaciones para los usuarios adeudados, lo que dificulta el conocimiento de esta deuda.

Conclusión

El proceso de notificación que actualmente conlleva el GADMC-CH es ineficiente ya que ha resultado un incremento significativo de la cartera vencida, esta situación puede implicar una pérdida a la entidad, por lo cual deben tomar acciones necesarias en este proceso, para revertir la tendencia y fortalecer la sostenibilidad financiera.

Recomendación

A la directora Financiera

- ✓ Se debe actualizar y depurar la base de datos de los contribuyentes asegurando así una gestión que cumpla con los requerimientos que establece el COOTAD y el código tributario, así también se debe asignar un recurso económico para mejorar el proceso y evaluar el mismo mediante la aplicación de indicadores de desempeño.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
PERIODOS: 2022-2023

**DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA Y DESACTUALIZADA DE
CONTRIBUYENTES MOROSOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN**

Observación

En una pequeña muestra aleatoria que se analizó se pudo verificar que no tienen un proceso continuo de la actualización de datos y que también no revisan políticas internas en base a la documentación requerida dentro de cobranza, se da por la falta de integración de las bases de datos.

Conclusión

Esta es incompleta la documentación de los contribuyentes generando dificultad para la recaudación, estas deficiencias no solo ponen en riesgo su recaudación, si no también genera riesgos operativos y financieros. Es por ello que se debe implementar correcciones inmediatas.

Recomendación

A la directora Financiera

- ✓ Se debe implementar mayor efectividad en el seguimiento de la documentación de los usuarios, del mismo modo garantizar que el personal esté capacitado en sus conocimientos con el objetivo de poseer la documentación actualizada también deben tratar de conocer las causas del porque los usuarios no pagan oportunamente sus obligaciones, de esa manera se apoyará y planificará adecuadamente sus pagos.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
PERIODOS: 2022-2023

NO EXISTE UN PLAN DE CONTINGENCIA DOCUMENTADO

Observación

La ausencia de este plan se debe por la falta de atención a los aspectos menos relevantes que se considera, la falta de recursos para de desarrollo lo cual no ha dado prioridad de una planificación a largo plazo y una gestión de riesgos que se pueda dar.

Conclusión

La falta de un plan de contingencia deja a la entidad vulnerable ante eventos imprevistos que podrían afectar gravemente la recaudación de impuestos prediales. Es necesario implementar un plan que garantice la continuidad operativa de la entidad y así enfrentar posibles riesgos a futuro.

Recomendación

A la directora Financiera

- ✓ Elaborar y documentar un plan de contingencia que contemple las posibles situaciones de riesgo en la recaudación de impuestos y las medidas para enfrentarlas.

Al Tesorero

- ✓ Capacitar al personal para que estén familiarizado con el plan de contingencia y pueda actuar eficientemente en caso de emergencia.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES
PERIODOS: 2022-2023

FALTA DE ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE MOROSIDAD

Observación

Por lo que hemos verificado estos aspectos se dan porque nadie dentro de la entidad un funcionario que tenga conocimientos en este aspecto que es necesario, realizarlo una vez por periodo, ya que estos aspectos son relevantes para poder tomar medidas estratégicas.

Conclusión

La falta de análisis de tendencias de morosidad impide que la entidad pueda identificar oportunamente los patrones de comportamiento de la cartera vencida, lo que afecta la salud financiera de la municipalidad.

Recomendación

A la directora Financiera

- ✓ Implementar un proceso formal para el análisis periódico de las tendencias de morosidad en la cartera de impuestos prediales, identificando patrones de comportamiento.
- ✓ Asegurar que los resultados de estos análisis se utilicen para orientar la toma de decisiones y el diseño de estrategias de cobro más efectivas.

Al Tesorero

- ✓ Desarrollar e implementar herramientas de análisis de datos que permitan identificar y monitorear las tendencias de morosidad en la cartera.
- ✓ Capacitar al personal en técnicas de análisis de tendencias y patrones de comportamiento de los contribuyentes morosos.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
PERIODOS: 2022-2023

**NO EXISTE CAPACITACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA CARTERA
VENCIDA AL PERSONAL**

Observación

Se ha verificado que no se han realizado capacitaciones sobre la cartera vencida o su recuperación, esto se da por falta de involucramiento por parte de los funcionarios ya que ni ellos mismos han solicitado estas capacitaciones.

Conclusión

La falta de capacitación del personal ha generado deficiencias significativas a la cartera vencida, afectando la eficiencia en la recaudación de los impuestos prediales y contribuyendo al aumento de la morosidad.

Recomendación

A la directora Financiera

- ✓ Coordinar con el área de Talento Humano la elaboración de capacitaciones anuales para el personal de cartera vencida, alineado con las nuevas normativas y procedimientos tributarios.

Al Tesorero

- ✓ Supervisar el cumplimiento de las normativas tributarias y apoyar la gestión de capacitación para mejorar la eficiencia en el cobro de impuestos.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
PERIODOS: 2022-2023

SE GENERA UNA EJECUCIÓN INEFICIENTE, RETRASOS O DESVIACIONES NO DETECTADAS A TIEMPO.

Observación

Se ha generado por el hecho que no se ha llevado un monitoreo adecuado, tampoco se establecen indicadores de desempeño y no se realizan revisiones a los procesos y resultados.

Conclusión

La falta de mecanismos de monitoreo oportuno en los procesos de recaudación ha generado ineficiencias, retrasos y desviaciones no detectadas a tiempo, afectando la recuperación de la cartera vencida y elevando el nivel de morosidad en los impuestos prediales.

Recomendación

A la directora Financiera

- ✓ Implementar un sistema de monitoreo y control efectivo para la gestión de la cartera vencida de impuestos prediales, que permita detectar y corregir desviaciones oportunamente.
- ✓ Establecer indicadores de desempeño claros y medibles para evaluar la eficiencia en la recuperación de cartera vencida, y realizar revisiones periódicas de estos indicadores.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PEDIALES
PERIODOS: 2022-2023

Al Tesorero

- ✓ Desarrollar e implementar un plan de acción detallado para la recuperación eficiente de la cartera vencida, con metas específicas y plazos definidos.
- ✓ Realizar informes mensuales sobre el avance en la recuperación de la cartera vencida, identificando obstáculos y proponiendo soluciones.

NO CUENTA CON UN CRONOGRAMA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COBRO.

Observación

No se ha generado tiempos para analizar tendencias de la cartera vencida de los impuestos prediales, es por ese hecho que también no existe una planificación estratégica en este aspecto lo cual se debe priorizar más en la planificación de tiempos

Conclusión

La inexistencia de un cronograma para la revisión y actualización de las estrategias de cobro ha provocado que los procedimientos aplicados sean ineficientes y no se ajusten a las necesidades actuales, lo que ha incrementado la morosidad en la recaudación de impuestos prediales.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
EXAMEN ESPECIAL
A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
PERIODOS: 2022-2023

Recomendación

A la directora Financiera

- ✓ Desarrollar e implementar un cronograma anual para la revisión y actualización de las estrategias de cobro, asegurando que los procedimientos de recaudación estén alineados con las mejores prácticas y las necesidades cambiantes de la gestión financiera.

Al Tesorero

- ✓ Establecer un proceso de evaluación continua de las estrategias de recaudación, con el fin de asegurar que se identifiquen y se ajusten oportunamente las acciones que no estén siendo efectivas para mejorar la recuperación de la cartera vencida

CONCLUSIONES

- ✓ El marco teórico desarrollado en este trabajo de Integración Curricular se constituyó como un pilar fundamental para la realización del Examen especial a la cartera vencida de impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo. Los conceptos y teorías estudiados proporcionaron una base sólida para comprender la problemática, guiarse de la investigación y analizar los resultados obtenidos. Este fundamento teórico fue esencial para abordar de manera integral los procesos de recaudación de la cartera vencida.
- ✓ El examen especial permitió evaluar a fondo los procedimientos de recaudación de la cartera vencida de impuestos prediales. Se identificaron falencias en los sistemas de control interno, en las estrategias de comunicación con los contribuyentes y en la aplicación de tecnologías para el seguimiento de las cuentas por cobrar. Esta evaluación proporcionó una base clara para proponer mejoras que optimicen la recuperación de la cartera vencida y fortalezcan la salud financiera del GAD Municipal.
- ✓ La elaboración del informe final del examen especial se consolidó como una herramienta fundamental para comunicar de manera clara y precisa los hallazgos y recomendaciones a las autoridades del GAD Municipal del Cantón Chimbo. Este documento sintetiza los resultados del análisis, resaltando las áreas críticas que requieren atención prioritaria y proponiendo acciones concretas orientadas a optimizar los procesos de recaudación. Su implementación no solo mejorará la liquidez municipal, sino que también impulsará el desarrollo socioeconómico del cantón, garantizando una gestión más eficiente y sostenible.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda a los futuros estudiantes y profesionales, establecer sólidamente su investigación en el marco teórico, siendo la base primordial para la correcta ejecución del examen especial u otro tema en particular en las entidades públicas, así también este fundamento no solo se establece en el conocimiento de los conceptos básicos y los procedimientos a seguir, sino también a verificar las leyes y normas actuales que rigen a las entidades, esto nos permitirá desarrollar cada fase en el trabajo de manera precisa y cumpliendo los requerimientos necesarios en el campo de la auditoría.
- ✓ Fortalecer los sistemas de control interno y aprovechar las nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia en la gestión de la cartera vencida. La implementación de herramientas tecnológicas avanzadas para el seguimiento de cuentas por cobrar, así como una comunicación más eficiente con los contribuyentes, puede aumentar la efectividad en la recuperación. Esto también permitirá un mayor control y transparencia en los procesos financieros del municipio.
- ✓ Implantar las acciones sugeridas en el informe final del examen especial. Estas acciones deben incluir la priorización de las áreas críticas identificadas y la adopción de medidas concretas para optimizar los procesos de recaudación. La ejecución de estas recomendaciones no solo incrementará la liquidez municipal, sino que también fomentará el desarrollo socioeconómico del cantón, garantizando una administración más eficiente y responsable.

BIBLIOGRAFÍA

- GAD Municipal del Cantón Chimbo. (2020). Obtenido de IMPUESTOS PEDIALES: <https://www.gob.ec/gadmc-chimbo/tramites/consulta-impuesto-predial>
- (NIA-ES 200). (2018). Obtenido de OBJETIVOS GLOBALES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA:
https://www.auditorsensors.com/uploads/20160405/NIA_ES_200.pdf
- Arens, A. A., & Loebbecke, J. K. (1996). En *Auditoría, Un Enfoque Integral. Sexta Edición* (págs. 49-52). México: : Prentice Hall Hispanoamericana .
- Avila, H. F. (2020). Métodos y técnicas de investigación social: la entrevista. Didasca Lia: didáctica y educación. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=7692391>
- Bryan, O. S. (21 de Diciembre de 2022). Examen Especial a la cuenta cartera vencida de los predios urbanos t rurales del GAD municipal del Canton Penipe. Riobamba. Obtenido de [file:///C:/Users/User%20-%20OGX/Downloads/82T01427%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/User%20-%20OGX/Downloads/82T01427%20(2).pdf)
- Cañar, B. (2023). *Universidad Nacional De Chimborazo*: . Obtenido de Examen especial al departamento de créditos de la matriz COAC de la pequeña empresa de Pastaza, periodo 2022.: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/12370/3/Ca%C3%B1ar%20Cuno%2C%20B%20%282024%29%20Examen>
- Cepeda, J. J. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador* . Quito: Editorial: SRI-PUCE-THE .
- Cepeda, P. y. (2015). En *Historia de los impuestos Ecuador* (págs. 178-179). Quito: Universidad Catolica del Ecuador.
- CGE, Normas de control Interno. (27 de Junio de 2023). *Normas de control Interno, para entidades publicas*. Obtenido de Normas de control Interno, para entidades publicas:
<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1487&tipo=mul>
- CGE, Planificación de Auditoría . (2021). Obtenido de PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA:
<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=12&tipo=nor>
- Congreso Nacional. (28 de Octubre de 1999). Obtenido de Ley de Municipalidades : https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_blv_ley2028.pdf

- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2015). Obtenido de Evaluación del Control Interno: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1487&tipo=mul>
- Contraloría General del Estado. (2021). Obtenido de Capítulo VI: Ejecución del trabajo: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=13&tipo=nor>
- Contraloría General del Estado. (2023). *Normas de Control Interno*. Quito: Contraloría General del Estado. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1486&tipo=mul>
- Contraloría General del Estado Ecuador. (2019). Auditoría Gubernamental: Ecuador : Informativo: Contraloría . Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/Informativo/NuestrosServicios/AuditoriaGubernamental>
- Contraloría General del Estado . (Agosto de 2008). Acuerdo N° CG: . *MANUAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL*. Quito , Ecuador : Contraloría General.
- COOTAD. (19 de agosto de 2010). Obtenido de <https://www.gob.ec/regulaciones/codigo-organico-organizacion-territorialcootad>
- Cordovillo, L. (2018). *Auditoría: Un enfoque integral* . Obtenido de "EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA CARTERA VENCIDA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA DURANTE EL PERIODO 2014": [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmhttps://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/12299/1/TESIS%20Lourdes%20Cordovillo.pdf](https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/12299/1/TESIS%20Lourdes%20Cordovillo.pdf)
- Edición Especial, N. 3. (23 de Agosto de 2012). Ordenanzas GAD Municipal Cantón Chimbo. Chimbo: Registro Oficial.
- Escuela de Ciencias Jurídicas. (6 de Mayo de 2022). Obtenido de Deuda tributaria: en qué consiste y cómo se extingue : <https://escuelacienciasjuridicas.com/deuda-tributaria/>
- Estupiñan, R. (2004). *Papeles de trabajo en la auditoría financiera*. Bogotá : Ecoe Ediciones. Obtenido de Auditoría de sistemas: [https://books.google.com.pe/books?id=HdtpS3UBCuMC&pg=PA3&lpg=PA2&focus=viewp&dq=%C3%A2%E2%82%AC+%C2%A2%09Tamayo,+A.+\(2003\)+Auditor%](https://books.google.com.pe/books?id=HdtpS3UBCuMC&pg=PA3&lpg=PA2&focus=viewp&dq=%C3%A2%E2%82%AC+%C2%A2%09Tamayo,+A.+(2003)+Auditor%20)

- Gabriela, V. O. (2022). *Desafíos de la política fiscal y la recuperación económica Pos-COVID-19 en el Ecuador*, 8-9.
- GAD Municipal del Guayaquil. (Febrero de 2024). Obtenido de Impuestos Municipales : <https://lp.contifico.com/hubfs/Ebooks%20y%20Guias%20EC%202022/Calendarario%20Tributario%20-%20Impuestos%20Municipales%202024.pdf>
- Gómez Chipana, E. (Noviembre de 2020). ANÁLISIS CORRELACIONAL. *Universidad de Cienfuegos*, págs. 479-450.
- Gómez, P. (11 de Febrero de 2016). Obtenido de Rezago en Cultura Tributaria: <https://www.economista.com.mx/economia/Rezago-en-cultura-tributaria-20160210-0063.html>
- Granja Martinez, L. N. (2022). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo. Tisaleo: tesis de licenciatura. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/34237/1/T5224ig.pdf>
- Hernandez Sampieri, R. (2008). *Proceso de Investigación: Investigación descriptiva*. Mexico: AKAL.
- Jorge Enrique, L. M. (2023). *Fundamentos de Auditoría*. Riobamba: Politécnica ESPOCH .
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. (12 de junio de 2017). Obtenido de <http://www.municipiobanos.gob.ec/banos/images/LOTAIP2018/enero2018/LOCGE.pdf>
- Lopera, R. ., (2010). *El metodo Analitico* . matriz : Centro de Investigaciones.
- Lopez, D. (2022). *ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO*. Obtenido de EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2019: <http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/16683/1/82T01274.pdf>
- Maritza, M., & Marilu, P. (2024). “Análisis de la gestión tributaria y su incidencia en el mejoramiento de la recaudación de los impuestos prediales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Guaranda Provincia Bolívar en el año 2022”. (Bachelor's thesis, Universidad Estatal de Bolívar. Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática. Carrera Administración de Empresas). Obtenido de <https://dspace.ueb.edu.ec/bitstream/123456789/6570/1/4-TIC.pdf>

- Marriaga, A. (24 de Octubre de 2021). Obtenido de Indices y Marcas de de los Papeles de Trabajo Del Auditor : https://www.academia.edu/27690414/PAPELES_DE_TRABAJO_Y_MARCAS_DE_AUDITORIA
- Martin, F. A. (2011). *La encuesta: Una perspectiva general metodologica*. Madrid: Segunda edicion Departamento de Investigacion del CIS. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=GbZ5JO-IoDEC&oi=fnd&pg=PA3&dq=La+Encuesta+++&ots=TVibCN3h6Z&sig=dSr2D7zYtfa4g6KKfNlyMoFHsa0>
- Martínez, P. (2015). En A. a. contables. Mexico: Pearson.
- Mary, M. (2024). CIENCIA ABIERTA Y SOCIEDAD MODERNA: . *The special examination and its importance in the internal control of private non-profit associations*, 5-6.
- Matute, A., & Marcela, S. (2017). *Univeridad de Cuenca*:. Obtenido de Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe del “Examen Especial a los Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de mayo de 2010, de la Junta Parroquial Jima”,: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21602/1/TESIS..pdf>
- Mejia, E. M. (2016). *Metodologia de la Investigacion*. Quito: Ediciones de la U.
- Mejía, J. D. (2019). Obtenido de Materialidad en Contabilidad : <https://auren.com/co/wp-content/uploads/2019/12/materialidad-en-la-contabilidad.pdf>
- Mobilvendedor. (2024). Obtenido de Tipos de impuestos en Ecuador: https://mobilvendedor.com/tipos-de-impuestos-ecuador/#Impuestos_municipales
- NIA 300. (15 de Diciembre de 2009). *NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 300*. Obtenido de <https://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niiif/14%20-%20NIA%20300.pdf>
- NIA-500. (2018). Obtenido de Evidencia de Auditoría. Lo que todo auditor debe saber: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/nia-500-evidencia-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-saber>
- NIA-ES 705 (REVISADA). (2016). *OPINIÓN MODIFICADA EN EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE*. España: Instituto de Contabilidad y Auditoría .

- Palmero, S. S. (2021). La enseñanza del componente gramatical: El método deductivo e inductivo. Facultad de educación .
- Palmett, A. (2020). MÉTODOS INDUCTIVO, DEDUCTIVO Y TEORÍA DE LA PEDAGOGIA. Revista crítica transdisciplinar.
- Pozo, F. (Enero de 2019). *Repositorio Institucional Uniandes* . Obtenido de Examen especial de auditoría financiera al componente cuentas por cobrar para mejorar la información financiera, en la empresa “Wilerconst CIA. LTDA.”, de la ciudad de Santo Domingo, año 2016: <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/9524>
- Proaño, C. (29 de Julio de 2023). Obtenido de Prescripción de Deudas en Ecuador: Entendiendo los Plazos y sus Implicaciones: <https://clicjuridico.com/blogs/pasantes/Prescription-of-Debts-in-Ecuador-Understanding-the-Deadlines-and-their-Implications>
- Raffino. (2024). En *Crédito fiscal*. Equipo editorial, Etecé. Obtenido de <https://concepto.de/credito-fiscal/>.
- Rosquez, A. (2022). Obtenido de Morosidad: definición y concepto: <https://www.ceupe.com.ve/blog/morosidad-definicion-y-concepto.html>
- SANCHEZ, B. (2022). *ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO*:. Obtenido de EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA CARTERA VENCIDA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2021: <file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/82T01427.pdf>
- Santa, H. M. (2010). *Estudio de Campo. Una nueva perspectiva* . Colombia : Ruiz. Colombo.
- Santillana, J. (1995). *Auditoría I Santillana I Edición*. México: México: ECAFSA.
- Siqueiros, M. (16 de Mayo de 2018). *NAVOJOA*. Obtenido de Técnicas y Prácticas de auditoría: https://www.navojoa.gob.mx/Gobs/images/new/Tecnicas_Practicas_indices_y_marcas_de_auditora_Acuerdo_177.pdf
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2008). *Manual de Trabajos de Grado: Investigación Documental*. Caracas : FEDUPEL.
- Vallejo, C. (22 de Mayo de 2023). Obtenido de Cartera vencida y su implicación en la liquidez de la empresa : <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11400/1/Vallejo%20Veloz%20C%20Ch.%20%282023%29%20Cartera%20vencida%20y%20su%20impl>

icaci%C3%B3n%20en%20la%20liquidez%20de%20la%20empresa%20E
CUAHIERRO%2C%20periodo%202020-2021..pdf

Vargas, E. d. (29 de Febrero de 2024). Obtenido de ¿Qué es la condonación de la deuda?: <https://abogadosparatusdeudas.es/noticias/que-es-la-condonacion-de-la-deuda/>

Victor, P. R. (2007). *Juicio Coactivo*. Universidad de Texas. Obtenido de https://www.google.com.ec/books/edition/Un_juicio_coactivo/Ax1OAAAAMAAJ?hl=es&gbpv=1&dq=que+es+juicios+de+coactivas+segun+el+libro&pg=PA40&printsec=frontcover

Villegas F, I. D. (Diciembre de 2018). *Universidad Estatal de Milagro (UNEMI)*. Obtenido de Los tributos en Ecuador : file:///C:/Users/PC/Downloads/jairochavez,+Gestor_a+de+la+revista,+ARTICULO+2.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Cronograma tentativo (Gantt)

Tabla 41. Cronograma tentativo (GANTT)

ACTIVIDADES	Año 2024						
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Formulación General del Anteproyecto							
Inducción sobre el proceso de la modalidad y análisis de la denuncia del tema							
Elaboración del anteproyecto							
Inscripción a la Unidad de Integración Curricular							
Asignación del director y pares académicos							
Corrección del anteproyecto							
Revisión de la Corrección del anteproyecto							
Aprobación del anteproyecto, director y pares académicos							
Entrega del anteproyecto a los pares académicos para revisión							
Revisión del anteproyecto							
Observaciones de los pares académicos y certificación de cumplimiento							
Desarrollo del Trabajo de integración curricular							
Recepción del proyecto con el certificado de cumplimiento firmado por el director							

Fuente: Universidad Estatal de Bolívar

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024

Anexos 2. Presupuesto


Tabla 42. Presupuesto

N°	Actividad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Impresiones	225	\$0.10	\$22,50
2	Alimentación	15	\$2	\$30
3	Transporte	40	\$2,40	\$96
4	Internet	8 horas	0,75	\$ 6
5	Copias	80	0,05	\$ 4
6	Esferográficos	3	0,35	\$1,05
7	Empastado	3	16	\$ 48
8	Anillado	3	2,50	\$ 7,50
9	CDs membretados	3	1,50	\$4,50
Total				\$219,55

Fuente: Universidad Estatal de Bolívar

Elaborado por: Tuapanta & Lara 2024

Anexos 3. Carta de aceptación

 **Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chimbo**
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

San José de Chimbo, 29 de Abril del 2024
Of. N° 053-DTH-GADMCCH-2024

Ingeniera
Maria del Carmen Ibarra.
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INTEGRACION CURRICULAR.
Presente.-

De mi consideración:

Saludos cordiales, en atención al oficio sin número de fecha 25 de Abril de 2024, tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de poner en su conocimiento que la Señorita Estudiante. Lara Caiza Lissbeth Mariana CI: 1850934942 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y la Srta. Tuapanta Chimbo Verónica Narcisca CI: 0202678967 han sido admitida para realizar el proyecto de tesis en el Departamento de la Dirección Financiera, Contabilidad y Tesorería del GAD. Municipal del Cantón Chimbo.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente;


Ab. Anthony Fernando Prado Llanos
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL GADMMCH
Adjunto correo: fanthonyprado12@hotmail.com
Teléfono: 0995889370



Cantón Chimbo - Provincia Bolívar. Dirección: Calle Tres de Marzo 1913 y Chimborazo
Teléfonos: 032-988-046 032-988437. Email: talentohumano@gadchimbo.gob.ec
www.gadchimbo.gob.ec

Anexos 4. Encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ASMINISTRATIVAS, GESTIÓN
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA
CARRERA DE CONTABIIDAD Y AUDITORÍA
ENCUESTA DIRIGIDA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL
CANTON CHIMBO

Objetivo: Conocer el criterio de los funcionarios del GAD Municipal Cantón Chimbo sobre el examen especial a la cartera vencida de los impuestos prediales

Instrucción: sírvase contestar las preguntas planteadas seleccionando la opción según corresponda con un (X).

9. ¿Qué nivel de impacto Financiero cree que tiene en la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal?

- Alto
- Mediano
- Bajo
- Ninguna

10. ¿Se realizan procesos enfocados a la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales del GAD Municipal del Cantón Chimbo?

- Si
- No

11. ¿Poseen un flujograma de procesos que permita la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo?

- Si
- No

12. ¿Conoce usted, el porcentaje aproximado de la cartera vencida de los impuestos prediales, de los periodos 2022-2023? Si es así, ¿Cuál es?

- Si, Entre el 15% a 35%
- Si, Entre el 35% y 50%
- Si, Entre el 55% y 75%
- Mas del 80%
- No conozco el porcentaje

13. ¿Cómo funcionarios del GAD Municipal del Cantón Chimbo, conoce la normativa que maneja la entidad relacionada con la recaudación de los impuestos prediales?

- Si
 - No
- 14. ¿Usted ha recibido capacitaciones para el manejo efectivo de la cartera vencida del GAD Municipal Cantón Chimbo?**
- Si
 - No
- 15. ¿Conoce usted si se han establecido juicios de coactiva destinados a la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales?**
- Si
 - No
- 16. ¿Qué desafíos afronta el GAD Municipal del Cantón Chimbo, al tratar de recuperar la cartera vencida de los impuestos prediales?**
- Falta de recursos
 - Dificultad para localizar a los usuarios
 - Resistencia de pago de los usuarios
 - Obstinación de los usuarios a pagar
- 17. ¿Qué departamento es el responsable de dar seguimiento a la cartera vencida de los impuestos del GAD Municipal del Cantón Chimbo?**
- Departamento de Tesorería
 - Departamento de Contabilidad
 - Departamento de rentas
 - No hay un responsable concreto
- 18. ¿Qué grado de efectividad considera que existe entre departamentos para una organización óptima sobre la recuperación de la cartera vencida de los impuestos prediales?**
- Altamente efectiva
 - Moderadamente Efectiva
 - Poco Efectiva
 - Inefectiva
- 19. ¿Se ha realizado programas de incentivos para el pago puntual y oportuno de los impuestos prediales del GAD Municipal del Cantón Chimbo?**
- Sí, con buenos resultados
 - Sí, con resultados moderados
 - Sí, pero no ha funcionado
 - No, pero se planea implementar
 - No, y no está en los planes
- 20. ¿Según usted cuál cree que sería un recurso efectivo para reducir la cartera vencida de los impuestos prediales?**
- Corregir el sistema de notificaciones
 - Efectuar facilidades de pago
 - Desarrollar campañas de concienciación

- Descuentos por pronto pago
- Endurecer las sanciones

21. ¿Con que frecuencia se han realizado revisiones o controles a la cartera vencida de los impuestos del GAD Municipal Cantón Chimbo?

- Anualmente
- Trimestralmente
- Mensualmente
- No se realizan

22. ¿Usted cree que es necesario ejecutar un examen especial a la cartera vencida de la entidad de los impuestos prediales del GAD Municipal Cantón Chimbo?

- Si
- No

Gracias por su colaboración

Anexos 6. Certificado de Turnitin

**ING. MARÍA DEL CARMEN IBARRA CHANGO EN CALIDAD DE
DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR,**

CERTIFICA

Que el trabajo de integración curricular denominado “**Examen Especial a la Cartera vencida de los Impuestos Prediales en el GAD Municipal del Cantón Chimbo, Provincia Bolívar, Periodos 2022 - 2023**”, presentado por Lara Caiza Lissbeth Mariana y Tuapanta Chimbo Verónica Narcisa estudiantes de la carrera de **Contabilidad y Auditoría** pasó el análisis de coincidencia no accidental en la herramienta TURNITIN , reflejando un **porcentaje de similitud del 6%**, como se puede evidenciar en el documento adjunto.

Guaranda, 5 de Diciembre del 2024

Atentamente,



Ing. María del Carmen Ibarra Chango

Directora

Lara Caiza Lissbeth Mariana - Tuapanta Chimbo V... EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA VENCIDA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓ...

- My Files
- My Files
- Universidad Estatal de Bolívar

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::3117:412750619

224 Páginas

Fecha de entrega
4 dic 2024, 8:43 p.m. GMT-5

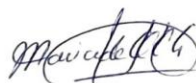
40,770 Palabras

Fecha de descarga
4 dic 2024, 8:52 p.m. GMT-5

235,583 Caracteres

Nombre de archivo
TESIS FINALIZADA.pdf

Tamaño de archivo
3.4 MB



Anexos 7. Ordenanza de GAD Municipal Cantón Chimbo

Edición Especial N° 325 - Registro Oficial - Jueves 23 de agosto del 2012 - 23

Que, la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado, esto es el Alcalde, podrá designar recaudadores externos y facultarlos para ejercer la acción coactiva en las secciones territoriales; estos coordinarán su acción con el tesorero de la entidad respectiva;

Que, el artículo 351 del COOTAD establece, que el procedimiento de ejecución coactiva observará las normas del Código Orgánico Tributario y supletoriamente las del Código de Procedimiento Civil, cualquiera fuera la naturaleza de la obligación cuyo pago se persiga;

Que, el artículo 993 del Código de Procedimiento Civil determina que "...La jurisdicción coactiva tiene por objeto hacer efectivo el pago de lo que, por cualquier concepto, se debe al Estado y a las demás instituciones del sector público que por ley tiene esta jurisdicción..."; Que, el artículo 352 del Código Tributario y 956 del Código de Procedimiento Civil, en referencia al título de crédito manifiesta que el procedimiento coactivo se ejercerá apartando el respectivo título de crédito que lleva implícita la orden de cobro, por lo que no será necesario para iniciar la ejecución coactiva, orden administrativo alguna;

Que, los títulos de crédito los emitirá la autoridad competente, cuando la obligación se encuentre determinada, líquida y de plazo vencido; basado en catastro, títulos ejecutivos, cartas de pago, asientos de libros de contabilidad, y en general por cualquier instrumento privado o público que pruebe la existencia de la obligación en concordancia con lo establecido en el artículo 997 del Código de Procedimiento Civil;

Que, ante la falta de recursos, la recuperación de la cartera vencida es una alternativa para fortalecer las finanzas municipales y de esta manera elevar el nivel de eficiencia de la administración;

Que, es de fundamental importancia fortalecer la capacidad operativa y de gestión a los juzgados de coactiva, a efectos de lograr la recuperación de la cartera vencida, y contar oportunamente con los recursos que se requieren para mejorar la capacidad económica del GAD Municipal;

Que, es necesario contar con una ordenanza que facilite la sustanciación oportuna de un mayor número de causas para la recaudación de valores adeudados a esta institución; y, En uso de las atribuciones que le concede la Constitución y el COOTAD, en el artículo 57, literal a);

Expide:

LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.

Art. 1.- Del ejercicio de la acción o jurisdicción coactiva.- La acción o jurisdicción coactiva se ejercerá para el cobro de créditos tributados, no tributarios y por cualquier otro concepto que se adeude al Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, previa expedición del correspondiente título de crédito, cuando los cobros sean anuales, correspondientes al ejercicio económico anterior, con mora de noventa días, cuando sean mensuales, trimestrales o semestrales de conformidad con lo dispuesto en el Art. 158 del Código Tributario y el Art. 993 y 1000 del Código de Procedimiento Civil, así como los que se originan en mérito de actos o resoluciones administrativas firmes o ejecutoriadas.

Art. 2 - Atribuciones.- La acción o jurisdicción coactiva será ejercida por el Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, y las personas que designe el Alcalde, de conformidad con lo indicado en el inciso 1ro. y 2do. del Art. 158 del Código Tributario en concordancia con el Art. 54 y 55 del mismo cuerpo legal y el artículo 994 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 3.- Procedimiento.- El Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, autorizará la emisión de los títulos de crédito en la forma y con los requisitos establecidos en los Arts. 149, 150 y 151 del Código Tributario. Las copias de los títulos de crédito por impuestos prediales se obtendrán a través de los sistemas establecidos o automatizados en la corporación municipal generándose un listado de los títulos que se enviarán al respectivo Juez de Coactiva hasta el 31 de enero de cada año posterior a la emisión, para que se inicien los juicios coactivos correspondientes, indicando las características del sujeto pasivo de la relación tributaria como son: nombre, razón social, número del título de crédito, valor del título y demás datos que faciliten su identificación y localización. En casos de títulos de créditos que por otros conceptos se adeudaren al GAD del Cantón Chimbo, para su ejecución o cobro las copias se obtendrán a través de la Jefatura de Avelúos, en cualquier fecha, de manera oportuna.

Art. 4.- Notificación por la prensa a los deudores.- Dentro de los 30 días siguientes a la culminación de cada ejercicio económico anual, el Juez de Coactiva notificará a los deudores de créditos tributarios, no tributarios o cualquier otro concepto, en un aviso de carácter general sin mencionar nombres, en los casos y de conformidad con lo establecido en los artículos 106, 107, 113 y 151 del Código Tributario, en los medios de mayor sintonía de la ciudad de Chimbo, sin perjuicio que se lo haga en uno de los semanarios que se edita en la Provincia, concibiendo los ocho días para el pago. Este procedimiento se efectuará en cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil, artículo 86.

Art. 5.- Citación con el auto pago a los deudores.- Vencido el plazo señalado en el artículo 151 del Código Tributario y en aplicación del artículo 161 del Código Tributario y los artículos 1003 y 1004 del Código de Procedimiento Civil, sin que el deudor hubiere satisfecho la obligación requerida o solicitado facilidades de pago, el ejecutor dictará el auto de pago ordenando que el deudor o sus garantes o ambos, paguen la deuda o dimitan bienes dentro de tres días corridos desde el siguiente al de la dictación de esta providencia, apercibiéndoles que, de no hacerlo, se embargarán bienes equivalentes a la deuda, intereses y costas.

Art. 6.- Solemnidades sustanciales.- En el procedimiento coactivo se aplicará lo dispuesto en los artículos 1018 del Código de Procedimiento Civil y 165 del Código Tributario, es decir se observará el cumplimiento de las solemnidades sustanciales a saber:

- i) Legal intervención del funcionario ejecutor;
- b) Legitimidad de personería del coactivado;
- c) Aparejar el título de crédito o copia certificada
- d) del mismo, con el auto de pago para la validez del proceso;
- e) Que la obligación sea determinada, líquida y de plazo vencido, y,
- f) Citación con el auto de pago al coactivado.

Art. 7.- Medidas precautelatorias.- Antes de proceder al embargo el Juez de Coactivos en el mismo auto de pago o posteriormente puede disponer el arraigo o la prohibición de ausentarse del país, el secuestro, la retención o la prohibición de enajenar bienes. Al efecto, no necesitará trámite previo.

Art. 8.- Embargo.- Si no se pagare la deuda a pesar de las medidas cautelares dictadas, ni se hubieren dimitido bienes en el término ordenado en el auto de pago el ejecutor ordenará el embargo, que se realizará de acuerdo a la Sección Segunda del Capítulo V del Título II del Código Tributario. El funcionario ejecutor podrá solicitar el auxilio de las autoridades civiles, militares y policiales para la recaudación y ejecución de los embargos ordenados en providencia en aplicación a lo dispuesto en el artículo 1039 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

Art. 9.- Depositario y Alguacil.- El Juez de Coactivos designará preferentemente de entre los empleados/as del GAD Municipal del Cantón Chimbo, Alguacil y Depositario, para los embargos, y retenciones quienes prestarán su promesa para la práctica de estas diligencias ante él y quienes percibirán los honorarios de ley, quedando sujetos a las obligaciones que les impone la misma.

Art. 10.- Deudor.- Una vez citado con el auto de pago, el deudor podrá cancelar el valor adeudado, más los intereses y costas procesales, en dinero efectivo o cheque certificado o órdenes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, en cualquier estado del proceso judicial, hasta antes del remate, previa autorización del Juez y la liquidación respectiva.

El coactivado podrá además cesar las medidas precautelatorias o cautelares afianzando las obligaciones tributarias por un valor que cubra el principal, los intereses causados hasta la fecha del afianzamiento y un 10% adicional por intereses a devengarse y costas, por uno de los siguientes modos:

- 1. Depositando en el Banco de Fomento, sus sucursales o agencias, en una cuenta especial a la orden del GAD Municipal del Cantón Chimbo, en dinero efectivo.
- 2. Mediante fianza bancaria, otorgada por cualquier entidad financiera, sin perjuicio de que se observe las demás disposiciones contenidas en el Art. 248 del Código Tributario en lo que fuere aplicable.

Art. 11.- Interés por mora y recargos de ley.- El contribuyente coactivado, además de cubrir los recargos de ley, pagará un interés anual de mora, cuya tasa será la que fije trimestralmente el Banco Central del Ecuador o la entidad competente para hacerlo, interés que se calculará de conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 del Código Tributario, más el 10% del total de la recaudación por concepto de honorarios y costas de ejecución en aplicación del artículo 210 del Código Tributario.

Art. 12.- De la baja de títulos de crédito y de especies.- Tomando en consideración el artículo 340 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y del artículo 93 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, cuando se hubiere declarado la prescripción de obligaciones a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, con arreglo a las disposiciones legales vigentes o por muerte, desaparición, quiebra u otra causa semejante que imposibilite su cobro, así como en todos los casos en que la ley faculte la baja de los títulos de crédito que contiene dichas obligaciones, el Alcalde o por delegación de este, el Director Financiero ordenará dicha baja. El Director Financiero autorizará la baja de los títulos de crédito incoobrables por prescripción, mediante solicitud escrita del contribuyente y en aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Código Tributario.

Art. 13.- Procedencia para la baja de títulos de crédito.- En la resolución correspondiente expedida por el Alcalde o su delegado o el Director Financiero en aplicación del artículo 340 párrafo segundo del COOTAD, se hará constar el número, serie, valor, nombre del deudor, fecha y concepto de la emisión de los títulos y más particularidades que fueren del caso, así como el número y fecha de la resolución por la que la autoridad competente hubiere declarado la prescripción de las obligaciones, o el motivo por el cual se declare a las obligaciones como incoobrables.

Art. 14.- Baja de especies.- En caso de existir especies valoradas mantenidas fuera de uso por más de dos años en las bodegas, o que las mismas hubieren sufrido cambios en su valor, concepto, lugar, deterioro, emores de imprenta u otros cambios que de alguna manera modifiquen su naturaleza o valor, el servidor a cuyo cargo se encuentren elaborará un inventario detallado y valorado de tales especies y lo remitirá al Director Financiero y este al Alcalde, para solicitar su baja. El Alcalde de conformidad dispondrá por escrito se proceda a la baja y destrucción de las especies valoradas, en tal documento se hará constar lugar, fecha y hora en que deba cumplirse la diligencia.

Art. 15.- Plazo de prescripción de la acción de cobro.- La obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si esta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

Cuando se concada facilidades para el pago, la prescripción operará respecto de cada cuota o dividendo, desde su respectivo vencimiento.

Anexos 8. Balance de Comprobación del periodo 2022

8/2/23, 17:03

192.168.200.102:8081/Gk-gad/kcontabilidad/view/co_estados



GAD Municipal del Canton Chimbo
026000680001

CONTABILIDAD (PERIODO 2022)

2022

FECHA 2023-02-08
USUARIO MQUIROZ
REPORTÉ

BALANCE DE COMPROBACION POR UNIDAD EJECUTORA 2022-01-01 al 2022-12-31

Nivel	Cuenta	Denominacion	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
			Deudor	Acreedor	Debito	Credito	Debito	Credito	Deudor	Acreedor
6	111.03.01.001	BANCO CENTRAL CTA CTE # 43220002	100,581.98	0.00	4,083,498.70	3,778,216.44	4,184,080.68	3,778,216.44	405,864.24	0.00
6	111.03.01.006	BANCO CENTRAL CTA CTE N° 43220123 CONVENIO INFA	258.50	0.00	0.00	0.00	258.50	0.00	258.50	0.00
6	111.03.01.009	BANCO CENTRAL CTA CTE N° 43220160 REEMBOLSABLE/BDE 3511 CP T AGUAS R.	21.99	0.00	0.00	0.00	21.99	0.00	21.99	0.00
6	111.03.01.010	BANCO CENTRAL CTA CTE N° 43220158 NO REEMBOLSABLE/BDE11812-EST. FACT	36,617.80	0.00	0.00	0.00	36,617.80	0.00	36,617.80	0.00
6	111.03.01.011	BANCO CENTRAL CTA CTE N° 43220151 NO REEMBOLSABLE/BDE 3511 CP T AGUAS R.	9,069.00	0.00	0.00	0.00	9,069.00	0.00	9,069.00	0.00
6	111.03.01.012	BANCO CENTRAL CTA CTE N° 43220290 REEMBOLSABLE	1,631.42	0.00	55,012.25	45,838.28	56,643.67	45,838.28	10,805.39	0.00
6	111.03.01.013	BANCO CENTRAL CTA CTE N° 43220281 NO REEMBOLSABLE BEDE	1,646.05	0.00	79,159.22	68,898.05	80,805.27	68,898.05	11,907.22	0.00
5	111.15.01.001	Cooperativa San Jose Ltda.	106.66	0.00	717,619.99	713,040.06	717,726.65	713,040.06	4,686.59	0.00
6	111.15.01.003	BANCO DEL PICHINCHA (I) 401004619	0.00	0.00	12,103.54	12,002.57	12,103.54	12,002.57	100.97	0.00
6	112.01.01.001	ANTICIPO DE SUELDO (EMPLEADOS)	0.00	0.00	106.01	93.02	106.01	93.02	12.99	0.00
6	112.01.01.004	ANTICIPO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	0.00	0.00	530.00	530.00	530.00	530.00	0.00	0.00
6	112.01.01.005	ANTICIPO DE PENSIONES ALIMENTICIAS SUPA	0.00	0.00	29,623.10	29,623.10	29,623.10	29,623.10	0.00	0.00
6	112.01.03.001	ANTICIPO DE SUELDO (EMPLEADOS)	424.00	0.00	11,341.54	11,337.79	11,765.54	11,337.79	427.75	0.00
6	112.01.03.002	ANTICIPO DE SUELDO (TRABAJADORES)	0.00	0.00	13,452.66	13,452.66	13,452.66	13,452.66	0.00	0.00
6	112.03.01.001	Anticipo a contratistas	0.00	0.00	59,409.72	12,798.24	59,409.72	12,798.24	46,611.48	0.00
6	112.05.01.001	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	0.00	0.00	148,848.72	84,772.35	148,848.72	84,772.35	64,076.37	0.00
6	112.22.01.001	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR IESS	0.00	0.00	537.96	537.96	537.96	537.96	0.00	0.00
6	113.11.01.001	Cuentas por Cobrar Impuestos	0.00	0.00	119,385.71	119,385.71	119,385.71	119,385.71	0.00	0.00
6	113.11.01.002	Cuentas por Cobrar Impuesto Rustico	0.00	0.00	119,271.11	47,966.81	119,271.11	47,966.81	71,304.30	0.00

192.168.200.102:8081/Gk-gad/kcontabilidad/view/co_estados

1/19

Anexos 9. Balance de Comprobación del periodo 2023

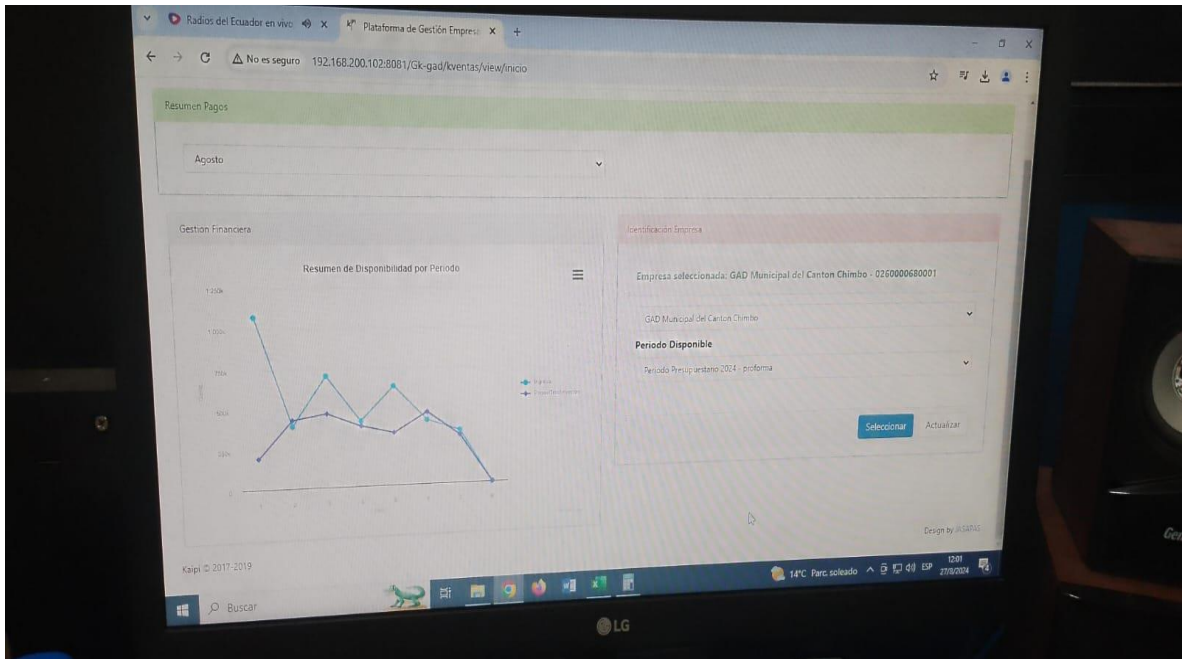
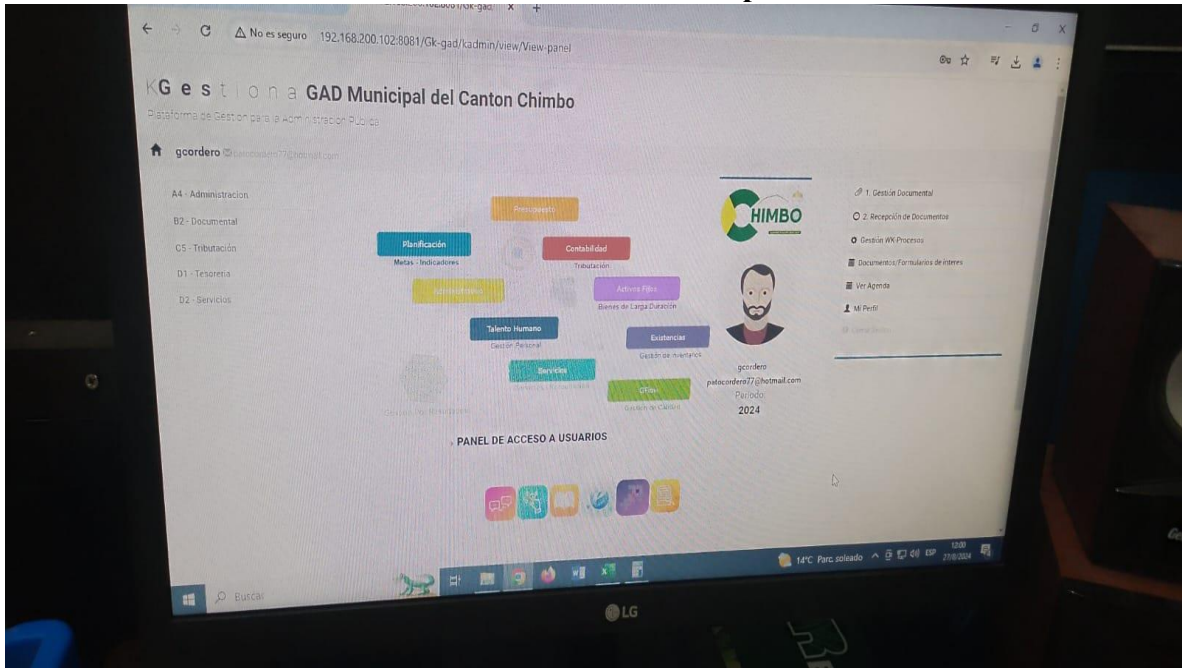


GAD Municipal del Cantón Chimbo
026000680001

CONTABILIDAD (PERIODO 2023)
BALANCE DE COMPROBACION POR UNIDAD EJECUTORA 2023-01-01 al 2023-12-31

Nivel	Cuenta	Denominación	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
			Deudor	Acreedor	Debito	Credito	Debito	Credito	Deudor	Acreedor
6	111.03.01.001	BANCO CENTRAL CTA CTE # 43220002	405,864.24	0.00	3,595,498.51	3,427,214.03	4,001,362.75	3,427,214.03	574,148.72	0.00
6	111.03.01.006	BANCO CENTRAL CTA CTE N° 43220123 CONVENIO INFA	258.50	0.00	0.00	0.00	258.50	0.00	258.50	0.00
6	111.03.01.009	BANCO CENTRAL CTA CTE N° 43220160 REEMBOLSABLE/BDE 3511 CP T AGUAS R	21.99	0.00	0.00	0.00	21.99	0.00	21.99	0.00
6	111.03.01.010	BANCO CENTRAL CTA CTE N° 43220158 NO REEMBOLSABLE/BDE11812-EST. FACT	36,617.80	0.00	0.00	0.00	36,617.80	0.00	36,617.80	0.00
6	111.03.01.011	BANCO CENTRAL CTA CTE N° 43220161 NO REEMBOLSABLE/BDE 3511 CP T AGUAS R	9,069.00	0.00	0.00	0.00	9,069.00	0.00	9,069.00	0.00
6	111.03.01.012	BANCO CENTRAL CTA CTE N° 43220280 REEMBOLSABLE	10,805.39	0.00	0.00	0.00	10,805.39	0.00	10,805.39	0.00
6	111.03.01.013	BANCO CENTRAL CTA CTE N° 43220281 NO REEMBOLSABLE BEDE	11,907.22	0.00	0.00	0.00	11,907.22	0.00	11,907.22	0.00
6	111.15.01.001	Cooperativa San Jose Ltda.	4,686.59	0.00	838,525.77	838,802.77	843,212.36	838,802.77	4,409.59	0.00
6	111.15.01.003	BANCO DEL PICHINCHA (I) 401004619	100.97	0.00	99,185.26	99,286.23	99,286.23	99,286.23	0.00	0.00
6	112.01.01.001	ANTICIPO DE SUELDO (EMPLEADOS)	12.99	0.00	2,056.07	2,069.06	2,069.06	2,069.06	0.00	0.00
6	112.01.01.005	ANTICIPO DE PENSIONES ALIMENTICIAS SUPA	0.00	0.00	31,143.94	31,143.94	31,143.94	31,143.94	0.00	0.00
6	112.01.03.001	ANTICIPO DE SUELDO (EMPLEADOS)	427.75	0.00	30,531.79	30,696.66	30,959.54	30,696.66	262.88	0.00
6	112.01.03.002	ANTICIPO DE SUELDO (TRABAJADORES)	0.00	0.00	13,629.82	13,629.82	13,629.82	13,629.82	0.00	0.00
6	112.03.01.001	Anticipo a contratistas	0.00	0.00	13,984.08	0.00	13,984.08	0.00	13,984.08	0.00
6	112.05.01.001	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	0.00	0.00	62,492.46	54,773.66	62,492.46	54,773.66	7,718.80	0.00
6	112.15.01.001	ANTICIPO DE VIATICOS PASAJES Y OTROS VIATICOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	210.00	210.00	210.00	210.00	0.00	0.00
6	112.22.01.001	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR (SRI)	0.00	0.00	3,931.58	3,931.58	3,931.58	3,931.58	0.00	0.00
6	113.11.01.001	Cuentas por Cobrar Impuestos	0.00	0.00	117,556.03	117,556.03	117,556.03	117,556.03	0.00	0.00
6	113.11.01.002	Cuentas por Cobrar Impuesto Rustico	0.00	0.00	99,205.17	43,260.02	99,205.17	43,260.02	55,945.15	0.00
6	113.11.01.003	Cuentas por Cobrar Impuesto Urbano	0.00	0.00	77,525.72	48,862.10	77,525.72	48,862.10	28,663.62	0.00
6	113.13.01.001	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	207,065.18	207,065.18	207,065.18	207,065.18	0.00	0.00

Anexos 10. Revisión de Sistemas del Gad Municipal Cantón Chimbo



Anexos 11. Encuesta a los funcionarios del GAD Municipal Cantón Chimbo

